

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---



“La humanidad avanza gracias no sólo a los potentes empujones de sus grandes hombres, sino también a los modestos impulsos de cada hombre responsable”

Green

“Educar la mente sin educar al corazón no es educar en absoluto” Aristóteles

2025 - 2030

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ADOPTADO SEGÚN ACTA N° 002 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE MAYO DE
2025

2025-2030

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
---	--	---

Contenido

PRESENTACIÓN	3
1 COMONENTE DIRECTIVO	7
1.1 Identificación de la Institución	7
1.2 Glosario	9
1.3 Fines del sistema educativo	19
1.4 Reseña Histórica	25
1.5 Análisis del contexto interno	37
1.6 Horizonte institucional (Principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución)	48
1.6.1 Misión	48
1.6.2 Visión	48
1.6.3 Filosofía, principios Institucionales	49
1.6.4 Valores Institucionales (Ideario Ético)	51
1.6.5 Símbolos Institucionales	54
1.7 Objetivos y metas Institucionales	58
1.7.1 Objetivo general	58
1.7.2 Objetivos Específicos	58
1.7.3 Metas Institucionales	60
1.8 Políticas de calidad y objetivos de calidad	60
1.8.1 Política de Calidad	61
1.8.2 Objetivos de calidad	61
1.9 Política de Inclusión	61
1.10 Clima Institucional	62
1.11 Articulación Objetivos De Desarrollo Sostenible Según La ONU	63
1.12 Articulación Plan De Desarrollo Municipal	64
1.13 Perfiles	64
1.13.1 Perfil del estudiante	64
1.13.2 Perfil del docente y directivo	66

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
---	--	---

1.13.3	Perfil de la familia	68
1.13.4	Perfil del personal administrativo y de servicios generales.....	69
2	COMPONENTE ACADEMICO Y PEDAGOGICO	70
2.1	Tiempo escolar	70
2.2	Modelo Pedagógico.....	73
2.3	Enfoque Pedagógico	75
2.4	Diseño Curricular	76
2.4.1	Plan de estudios	76
2.4.2	Modelos Flexibles	79
2.4.3	Media Técnica	85
2.4.4	Educación Inicial.....	90
2.4.5	Resignificación del tiempo escolar.....	94
2.5	Estrategias pedagógicas.....	97
2.6	Proyectos transversales	100
2.7	Sistema Institucional de Evaluación de Estudiante- SIEE	112
2.8	Procesos para la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales o talentos excepcionales	122
2.9	Uso de las TICS como herramienta pedagógica.....	123
2.10	Plan de bilingüismo.....	125
2.11	Plan De Mantenimiento Escolar (PME)	125
3	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	137
3.1	Cultura Institucional.....	138
3.2	Gobierno Escolar	139
3.2.1	Consejo directivo funciones, reglamento y conformación.	140
3.2.2	Consejo académico, funciones, reglamento y conformación.....	145
3.2.3	Rector (a).	148
3.2.4	Órganos de apoyo al gobierno escolar.	150
3.3	Manual de convivencia.....	164
3.4	Comité de convivencia escolar	165

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
---	--	---

3.5 Recursos de la Institución Educativa	168
3.5.1 Recursos Físicos y Tecnológicos	168
3.5.2 Recursos Financieros	168
3.5.3 Recurso Humano	169
3.6 Criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión	
173	
3.7 Administración de servicios complementarios	174
3.8 Gestión de riesgos	174
3.9 Proceso de Matrícula	174
3.10 Costos Educativos	176
4 COMPONENTE RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD.....	176
4.1 Relacionamiento con el entorno	177
4.1.1 Alianzas con otras organizaciones públicas o privadas comunitarias, culturales, sociales u académicas	177
4.1.2 Relación con el sector productivo	177
4.2 Proyección a la comunidad.....	177
4.2.1 Medios de comunicación	177
4.2.2 Actividades de participación y convivencia.	178
4.2.3 Escuela de familias	178
4.3 Servicio Social Estudiantil.....	178
4.4 Proyecto de Vida de los Estudiantes	179
4.5 Relacionamiento y Seguimiento a Egresados	179
4.6 Programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano	179
5 BIBLIOGRAFIA.....	179

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

PRESENTACIÓN

El proceso de diseño y gestión del P.E.I. se realiza mediante la comunicación, la deliberación, y la reflexión de los agentes educativos y comunitarios.

Es un proceso, y como tal para su ejecución depende más de la iniciativa y creatividad de todos los estamentos mediante la participación, la eficiencia y eficacia como fundamentos de la calidad.

Este empeño refleja el compromiso institucional con el cambio, con una nueva educación, que permita un aprendizaje significativo y que facilite la adquisición de una conciencia cultural, capaz de promover la construcción de la realidad en medio de la cual se debe desarrollar las diferentes actividades.

La autonomía escolar es el elemento dinamizador de los cambios educativos y al asumirla con convicción nos permite estar en correspondencia con la reforma educativa.

El proyecto educativo institucional desarrolla los fines de la educación plasmados en la ley 115 de 1994 y define el perfil del ciudadano que queremos formar.

Es el producto de la construcción colectiva, buscando ajustar la educación a las necesidades del progreso, desarrollo y bienestar de la comunidad, en su entorno local y regional, en los aspectos culturales, sociales, lingüístico, económico y productivo.

El proyecto educativo responde al plan de mejoramiento institucional, es la carta de navegación, como propuesta para formar personas integras en el ser, en el saber y en el saber hacer, con un horizonte y unas metas claras hasta el año 2030.

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

1 COMPONENTE DIRECTIVO

1.1 Identificación de la Institución

Nombre de la Institución	INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO
Código DANE	105088001750
Código ante el ICFES	067413 FESADIUR
NIT	811039779-1
Departamento	Antioquia
Municipio	Bello
Dirección	CL 22-D No. 43C-35 Sede A Barrio Zamora de Bello Cr 43 B No. 20E-40 Sede B Barrio Zamora Bello
Zona	Urbana
Comuna	11
Barrio	Zamora
Teléfono	3103787649
Correo Electrónico	iefsierra@yahoo.es iefedericosierraarango@gmail.com
Página Web	www.federicosierra.edu.co

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
---	--	---

Resolución de reconocimiento oficial	15184 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2002
Registro de firmas	Notaria segunda de Bello
Núcleo	903
Resoluciones de aprobación anteriores	Departamental 005081 16/11/1990 Básico 1993 Departamental 008965 06/21/1994 Básico Prorroga Departamental 009495 03/12/1994 Básica y Media.
Naturaleza (Pública o Privada)	Pública
Nombre del Representante legal o Rector	Freddy Alexander Cano Martínez
Niveles Educativos	Primera Infancia (Jardín, Prejardín, Transición). Básica (primaria y secundaria) Media Educación Nocturna (CLEI III al VI) Educación técnica en convenio con el SENA en dos programas (Asistencia Administrativa y Sistemas)
Jornadas	Primera Infancia (Jardín, Prejardín, Transición). 7:30 - 11:30 y 1:30 – 5:30 Primaria 6:30 - 11:30 y 12:30 – 5:30

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

	<p>Bachillerato 6:00 – 12:00 Media técnica (jornada única) 1:00 - 6:00pm Educación Nocturna (CLEI III al VI) 6:00 - 9:00pm</p>
--	--

1.2 Glosario

ACCIÓN CORRECTIVA: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

ACCIÓN PREVENTIVA: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL: Es un proceso, de reflexión, análisis y toma de decisiones, que lleva a cabo el rector y el equipo directivo, con la comunidad educativa de manera autónoma y colectiva, con el objeto de examinar y valorar de qué manera la institución educativa va progresando hacia las metas fijadas por ella misma en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el PEI; y de qué forma puede capitalizar las fortalezas encontradas o enfrentar las debilidades para cumplir con la misión acordada por la comunidad educativa.

CALENDARIO ACADÉMICO: El sistema de distribución racional del tiempo destinado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de actividades curriculares en los establecimientos educativos de educación preescolar, básica y media. El calendario académico debe determinar las fechas precisas de iniciación finalización de las siguientes actividades.

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

CALIDAD: Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.

CAPACITACIÓN: Conjunto de acciones y procesos educativos, graduados, que se ofrecen permanentemente a los docentes en servicio oficial para elevar su nivel académico.

CICLO: El ciclo es el conjunto de grados que en la educación básica satisfacen los objetivos específicos definidos en el artículo 21 de la ley general de educación para el denominado ciclo de primaria o en el artículo 22 de la misma ley, para el denominado ciclo de secundaria.

COMPETENCIA: Conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socioafectivas y comunicativas), relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores. Por lo tanto, la competencia implica conocer, ser y saber hacer.

COMUNIDAD EDUCATIVA: Es aquella conformada por estudiantes, educadores, padres de familia, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, deben participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

CURRÍCULO: Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

DESERCIÓN ESCOLAR: Puede entenderse como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción intra-anual solo tiene en cuenta a los alumnos que abandonan la

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

escuela durante el año escolar, ésta se complementa con la tasa de deserción interanual que calcula aquellos que desertan al terminar el año escolar.

DISCAPACIDAD: De acuerdo con la convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Colombia, mediante la Ley 1346 de 2009, la discapacidad es “un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

DIRECTIVOS DOCENTES: Quienes desempeñan las actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas se denominan directivos docentes, y son responsables del funcionamiento de la organización escolar.

DERECHOS HUMANOS: en palabras de Papadimitriou son “(...) la concreción de las exigencias de dignidad humana a lo largo de la historia” (Papadimitriou, 2008, pág. 21). En este sentido, “los derechos humanos, más que derechos “propriamente dichos” son procesos; es decir, el resultado, siempre provisional, de las luchas que los seres humanos ponen en práctica para poder acceder a los bienes necesarios para la vida” (Herrera Florez, 2008, pág. 106); luchas imprescindibles además porque la vida se despliega en el marco de relaciones de poder histórica, cultural y socialmente construidas que organizan y distribuyen de forma desigual los recursos materiales e inmateriales necesarios para su desarrollo.

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: tiene lugar en el marco de las teorías psicológicas sobre el desarrollo infantil, es a partir de allí que se ha contextualizado su uso en la práctica pedagógica. Lo que las dimensiones del desarrollo sugieren, es que cada una puede apreciarse individualmente, reconociendo en cada una cierta especificidad que aporta al todo, sin olvidar que se encuentra relacionada de manera independiente con otras.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

DIVERSIDAD SEXUAL: Conjunto de percepciones, prácticas y subjetividades distintas asociadas a la sexualidad, en todas sus dimensiones: biológicas, psicológicas y sociales, desde una perspectiva amplia, la diversidad sexual es entendida como la multiplicidad de deseos y la configuración de las relaciones afectivas, eróticas e identitarias (García, 2007). La diversidad sexual plantea la necesidad de avanzar en la garantía plena de los derechos humanos de las personas de los sectores (LGBTI) lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales.

DOCENTES: Las personas que desarrollan labores académicas directa y personalmente con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje se denominan docentes. Estos también son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos pedagógicos, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos, reuniones de profesores, dirección de grupo, actividades formativas, culturales y deportivas, atención a los padres de familia y acudientes, servicio de orientación estudiantil y actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación.(Art.5 Decreto 1278 de 2002).

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA: Corresponde al ciclo de los cinco (5) primeros grados de la educación básica. (Ley 115. Art. 21).

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARÍA: Corresponde al ciclo de los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica. (Ley 115. Art. 22).

EDUCACIÓN INICIAL: Periodo de inicio de la acción educativa en función de los niños y se refiere a los procesos educativos oportunos y pertinentes que se generan a partir de las necesidades, intereses y características de los mismos, a fin de favorecer aprendizajes significativos que aporten al desarrollo de todas sus capacidades físicas, (biológico) psicológicas (afectivo y cognitivo), y sociales (ambiental).

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

EDUCACIÓN MEDIA: Constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo y el undécimo. Tiene como fin la comprensión de ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo. (Ley 115. Art. 27).

EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA: La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior. (Ley 115. Art. 29).

EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA: La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para a continuación en la educación superior.

ESTÁNDARES EDUCATIVOS: Son criterios claros y públicos que permiten conocer lo que deben aprender los niños, niñas y jóvenes, y establecen el punto de referencia de lo que están en capacidad de saber y saber hacer, en cada una de las áreas y niveles. Son guía referencial para que todas las instituciones escolares, urbanas o rurales, privadas o públicas de todo el país, ofrezcan la misma calidad de educación a los estudiantes de Colombia.

ESTUDIANTE EXTRA EDAD: Es el desfase entre la edad del estudiante y el grado académico. Ocurre cuando las y los niñas, niños, adolescentes y jóvenes, tienen por lo menos tres años o más por encima de la edad sugerida para cursar un determinado grado.

ESTUDIANTES CON CAPACIDADES EXCEPCIONALES: Un estudiante con capacidades excepcionales es aquel que se caracteriza por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios en múltiples áreas del desarrollo.

ESTUDIANTES CON TALENTOS EXCEPCIONALES: Un estudiante con talentos excepcionales es aquel que se caracteriza por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etarios activos en un campo disciplinar, cultural o social específico.

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

EVALUACIÓN: Pruebas censales aplicadas a los estudiantes, con las cuales se detecta el estado de desarrollo de sus competencias y aprendizajes, y es posible identificar qué son capaces de hacer con lo que saben.

FESA: Federico Sierra Arango

FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR: Un currículo flexible es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender.

GRADO: El grado corresponde a la ejecución ordenada del plan de estudios durante un año lectivo, con el fin de lograr los objetivos propuestos en dicho plan.

GRUPO/ CURSO: Grupo es una congregación de estudiantes que reciben enseñanza en una misma aula; pueden pertenecer al mismo o distinto grado y son diferenciables a otros que cursan el mismo grado. Indique la cantidad de grupos por grado, en esa jornada, en el año escolar actual. Por ejemplo: Si el grado primero cuenta con primero A y B, tiene dos grupos. Es indispensable reportar un registro por cada grado que imparte la jornada, aunque el número de repitentes sea igual a cero.

GRUPO ÉTNICO: Lo étnico hace referencia a los aspectos culturales: prácticas culturales lingüísticas, religiosas y de comportamiento enmarcados en una estructura social, política y territorial. Compartir estos elementos les lleva a sentirse identificados entre sí y desarrollar sentido de pertenencia.

INDICADORES: Son señales que nos permiten confrontar si los procesos que se están adelantando son efectivos y viables.

INSTITUCION EDUCATIVA: Es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media.

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

JORNADA COMPLETA: De acuerdo con el Decreto 1850 de 2002, Art. 1º. la Jornada Escolar Completa o Única "es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes".

JORNADA UNICA: La Jornada Única apuesta por una gestión escolar y pedagógica, en la que niños, niñas, adolescentes y jóvenes están en el centro de la reflexión institucional, y en la que la gestión de los componentes: infraestructura educativa, talento humano, proceso pedagógico y curricular, y alimentación escolar, aseguren condiciones funcionales, relacionales y pedagógicas, que posibiliten el desarrollo integral y favorezcan aprendizajes para la vida, el desarrollo de las capacidades, talentos y competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas, el uso significativo del tiempo escolar y la consolidación de las trayectorias educativas completas que aporten a la construcción de sus proyectos de vida.

LINEAMIENTOS CURRICULARES: Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23.

LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS: Son los que buscan fomentar el estudio de la fundamentación pedagógica de las disciplinas, el intercambio de experiencias en el contexto de los Proyectos Educativos Institucionales. Los mejores lineamientos pedagógicos serán aquellos que propicien la creatividad, el trabajo solidario en grupos de estudio, el incremento de la autonomía y fomenten en la escuela la investigación, la innovación y la mejor formación de los colombianos.

LOGROS: Son los alcances que se consideran deseables, valiosos y necesarios, fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

MATRÍCULA: La matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realizará por una sola vez, al ingresar el alumno a un establecimiento educativo, pudiéndose establecer renovaciones para cada período académico.

MEJORA CONTINUA: Acción permanente realizada, con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

META: Es el punto a donde se desea llegar a través de planes, proyectos y actividades. Debe ser medible y verificable. Toda meta tiene tres elementos básicos en su expresión: **EL QUÉ** se quiere lograr, en **CUÁNTO** se quiere mejorar, y para **CUÁNDO** se espera alcanzar.

MODALIDAD: Experiencias educativas y/o de atención según el contexto en donde viven los niños.

MODALIDAD ESCOLARIZADA, FORMAL O CONVENCIONAL: Programas que se desarrollan en una institución educativa y están a cargo de docentes y otros profesionales. Se desarrolla en una institución especialmente creada para potenciar al máximo la institucionalidad educativa, lo que implica un rol directo y permanente del educador, y la construcción de un currículo específico para esa comunidad educativa. No excluyen la participación de las familias ni de otras instituciones comunitarias, pero si revelan el rol permanente del educador como planificador, aplicador y evaluador de todo el proceso que se lleva a cabo.

NEE: Necesidades educativas especiales

NIVELES: Los niveles son etapas del proceso de formación en la educación formal, con los fines y objetivos definidos por la ley. La educación formal a que se refiere la ley 115 de 1994.

PAE: El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: Se refiere a la población con discapacidad o limitaciones y con capacidades o talentos excepcionales.

PROCESO: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan para generar valor y las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

PROCESO DE MATRICULA: Es el conjunto de actividades y procedimientos que apoyan la política de cobertura organizando y facilitando la continuidad de los estudiantes antiguos y el ingreso de los nuevos en el Sistema Educativo del país.

PEI: El Proyecto Educativo Institucional (PEI), es la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.

QUEJA: Mecanismo ejercido por un ciudadano o grupo de ciudadanos, a través del cual pone en conocimiento de la autoridad competente la comisión de presuntas irregularidades en las que ha incurrido un funcionario público, a fin de que se inicie la correspondiente investigación disciplinaria y aplique los correctivos que sean del caso.

RECLAMO: Es la manera de exigirle a una entidad que corrija la situación que impide o atropella el ejercicio de los derechos.

REGISTRO: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades ejecutadas.

REPITENCIA: La repitencia se da cuando el estudiante, que no es promovido al grado siguiente, hace nuevamente el grado que estaba cursando o cuando ha dejado de estudiar durante un tiempo y regresa a la institución educativa con el fin de ponerse al día y repasar áreas que no recuerda u obtuvieron una evaluación muy baja, y voluntariamente decide hacer nuevamente el último grado cursado.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES: Acciones encaminadas a la restitución de los derechos de los menores infractores y el fortalecimiento del ejercicio corresponsable, haciendo énfasis en la prevención del conflicto, la atención restaurativa, reparadora y transformadora y la inclusión social en articulación con las familias e instituciones del Distrito Capital

RIESGO: Toda posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda afectar el desarrollo normal de las funciones de la entidad y el logro de sus objetivos.

SEFILIA: Semillero de filosofía. Literatura y arte

SEGURO: Es un contrato por el que una persona (el asegurador) se obliga, mediante el cobro de una prima y para el caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura a indemnizar, dentro de los límites pactados, el daño producido al asegurado o a satisfacer un capital, una renta u otras prestaciones.

SIEE: El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes son las reglas concertadas por la comunidad educativa para realizar el seguimiento y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula. Estas reglas establecen cómo se aprueban las áreas y cómo se promocionan los grados, por lo cual se establecen los criterios de evaluación y los criterios de promoción. Asimismo, el SIEE define qué se evalúa, cómo se evalúa, qué instrumentos se emplean para el seguimiento o la evaluación, cómo se valora, cómo se nivelan los aprendizajes y define los requisitos para la promoción escolar.

SIEP: Sistema Institucional de Evaluación y Promoción, es un documento institucional apoyado en la aplicación del decreto 1290 de 2009 en el cual se establecen las normas, criterios y procedimientos para la organización del proceso académico de los estudiantes de la Institución Educativa FEDERICO SIERRA ARANGO..

SIMAT: Sistema Integrado de Matrícula

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

SIMPAD: Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar

SRPA: Sistema de responsabilidad penal adolescente (refiere a población beneficiaria en extra edad)

TARIFAS EDUCATIVAS: Tabla de costos educativos que se fijan por concepto de derechos académicos originados en la prestación del servicio educativo.

TRÁNSITO ARMÓNICO: es el paso de las niñas y niños a la educación formal grado prejardín, jardín, y transición. Son las acciones articuladas entre diversos actores y entidades nacionales y territoriales para favorecer el acceso y permanencia (Acción de pasar de un lugar a otro – paso).

ZONA URBANA: Si la institución o centro educativo se ubica en la zona urbana de acuerdo a los límites determinados por el Departamento Administrativo de Planeación o la entidad responsable en la respectiva Secretaría Departamental, Distrital o Municipal.

1.3 Fines del sistema educativo

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación, la Institución Educativa Federico Sierra Arango coloca especial atención en:

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

En el respecto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

En La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

En el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artísticas en sus diferentes manifestaciones.

La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y la promoción en la persona y en la

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo. (Art. 5º, ley 115 de 1994).

Así mismo, se tienen en cuenta los objetivos de la educación en todos los niveles:

El desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos. (Art. 13º, ley 115 de 1994).

De igual forma, los objetivos por niveles:

Son objetivos específicos de la educación preescolar:

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f) La participación en actividades lúdicas

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

con otros niños y adultos; g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social; h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento; i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud. (Art. 16º, ley 115 de 1994).

Son objetivos generales de la educación básica: a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo; b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente; c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana; d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua; e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano (Art. 20º, ley 115 de 1994).

Son objetivos específicos de la educación básica primaria (Los cinco primeros años) los siguientes: a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista; b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico; c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura; d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética; e) El desarrollo de los

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos; f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad; g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad; h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente; i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico; j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre; k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana; l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura; m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera; n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad. (Art. 21º, ley 115 de 1994).

Son objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica los siguientes: a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua; b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo; c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana; d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos,

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental; e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente; f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas; g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil; h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social; i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos; j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales; k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales; l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera; m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella; n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre. (Art. 22º, ley 115 de 1994).

Son objetivos específicos de la educación media académica: a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando; b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales; c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social; d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses; e) La vinculación a programas de desarrollo

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno; f) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social; g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y h) El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley. (Art. 30º, ley 115 de 1994).

Son objetivos específicos de la educación media técnica: a) La capacitación básica inicial para el trabajo; b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior. (Art. 33º, ley 115 de 1994).

1.4 Reseña Histórica

La Institución Educativa Federico Sierra Arango está ubicada en el Valle de Aburrá, en el Barrio Zamora, adscrito al Municipio de Bello.

Fue creada por Ordenanza 0093 del 22 de febrero de 1981 emanada de la Gobernación de Antioquia, siendo Gobernador, el Doctor Álvaro Villegas Moreno, y secretaria de Educación, la Señorita Socorro Escobar C.

Fue creada como "Liceo de Varones" pero ante la demanda de personal femenino, se solicitó autorización para que el plantel albergara personal mixto.

El día 13 de julio de 1.981 por Decreto Departamental. No.1432 se le dio el nombre de "Ídem Mixto de Zamora".

Por oficio con fecha 18 de enero de 1982, tres plazas que funcionaban en la Escuela de Trabajo San José y que pertenecían al Liceo Comercial de Bello, fueron trasladadas al Idem Zamora como "Sección Machado", laborando en la jornada de la mañana.

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

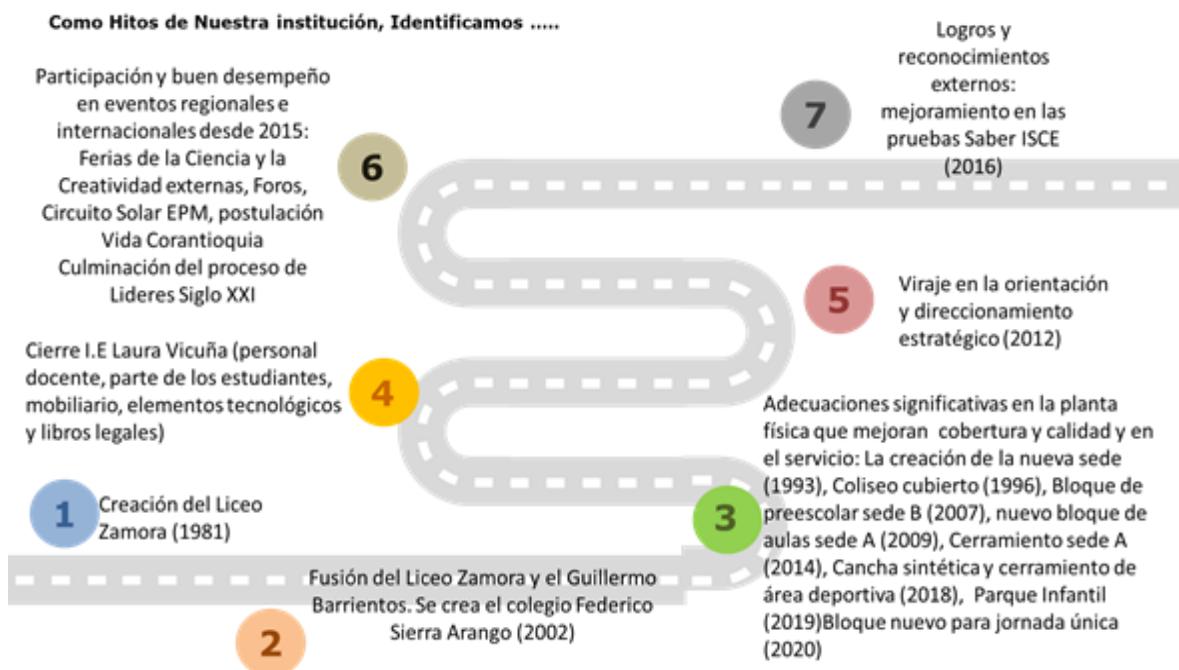
	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

La Institución funcionó en el Local de la Escuela Guillermo Barrientos Valencia, compartiendo este también con el Indem Zamora y el Centro de Adultos Zamora.

A partir de 1994 ocupamos nuestra nueva planta física. Con la creación del Liceo Fontidueño los grupos que laboraban en la Sección de Machado fueron trasladados allí a partir de marzo de 1994

En el año 2002 se conformó como Institución Educativa Federico Sierra Arango, compuesta por la escuela Guillermo Barrientos Valencia, liceo Federico Sierra Arango y Liceo nocturno Zamora. Según resolución de reconocimiento oficial 15184 del 30 de octubre de 2002

A continuación, una representación gráfica de algunos hitos que han marcado la historia de la Institución.



La institución se encuentra ubicada en la Comuna 11 del Municipio de Bello y la mayor parte de sus estudiantes habitan en ella:

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

COMUNA 11.

Nombre: Zamora

Código: 11

Barrios: 6

Barrios con su código:

11-01(77) La Gabriela

11-04(80) Alpes del

11-06(82) Belvedere

11-02(78) Acevedo

Norte

110-03(79) Zamora

11-05(81) Santa Rita

Límites.

Norte: Caño Las Velas

Oriente: Margen Occidental de la Autopista Medellín-Bogotá.

Sur: Quebrada Negra o Seca (Municipio de Medellín)

Occidente: Río Aburrá

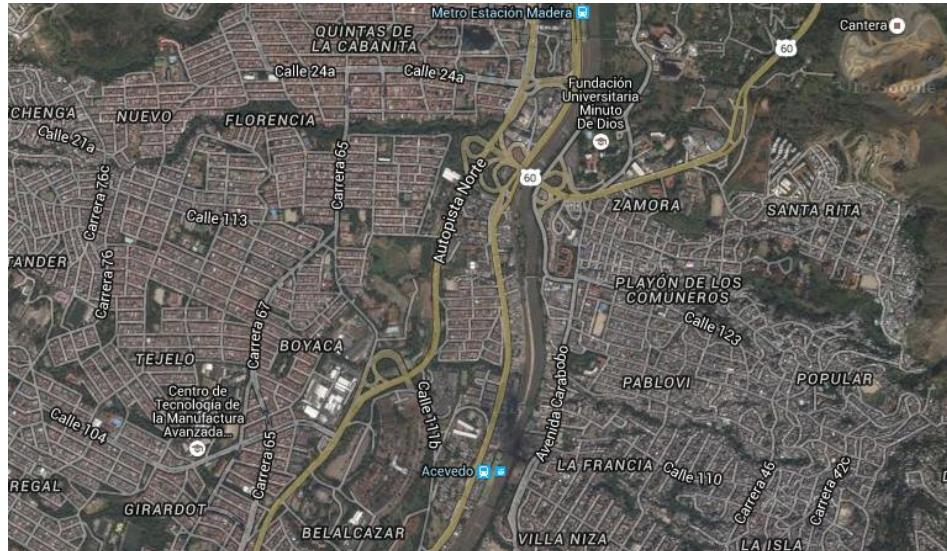
“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---



“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---



La división administrativa del Municipio de Bello dentro del plan de ordenamiento territorial, se encuentra segmentado por un área urbana conformada por 11 comunas, 82 barrios, un corregimiento y 15 veredas.

La Institución Educativa Federico Sierra Arango está ubicado en la Comuna No. 11 del Municipio de Bello; conformada por los siguientes barrios: Santa Rita, Zamora, Acevedo, La Gabriela, Las Vegas, La Camila, Machado y Fontidueño.

La institución cuenta con dos sedes ubicadas en las siguientes direcciones:

CL 22-D No. 43C-35 Sede A Barrio Zamora de Bello

Cr 43 B No. 20E-40 Sede B Escuela Guillermo Barrientos) Barrio Zamora Bello

“Investigar, aprender y transformar el mundo”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO
NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750
Bello – Antioquia
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)



LOCALIZACIÓN GENERAL



Localización dentro de la Ciudad



Localización Sector

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---



Acceso Principal



Bloque de Aulas



Interiores



Vista general



Vista general

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

TOPOGRAFÍA



Breve Reseña Histórica de los Barrios Zamora y Acevedo

A partir de los años 50 el Municipio de Bello comenzó a experimentar cambios notables en su estructura física, costumbres, en su vida política y social. Hasta entonces quienes llegaron a la población lo hicieron principalmente con el fin de conseguir: empleo, casa propia, mejores condiciones de vida y seguridad, más estabilidad económica y en busca de un mejor futuro. Esto se dio porque en el contexto nacional la violencia socio-política que se vivía en algunas zonas del país comenzó a obligar a miles de campesinos a abandonar sus tierras. Como expresión de las fuertes oleadas migratorias surgió en Bello numerosos barrios entre ellos Zamora, Acevedo y Santa Rita.

Al principio de la formación del Barrio Zamora, éste se consideró corregimiento de Bello, fue nombrado como tal por acuerdo # 3 de noviembre 26 de 1962.

Su nombre se originó de una finca llamada Zamora, ubicada en la parte alta de este barrio de propiedad de un aviador y administrada por el Señor Pepe Pérez. Este barrio también

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

es conocido con el nombre de paraje Acevedo. Su desarrollo ha sido lento; apenas en las últimas administraciones se han realizado algunas obras de infraestructura por medio del convenio Comunidad-Municipio.

La Santa Misa se celebraba cada ocho días en la capilla de la Escuela Laura Vicuña; después se construyó la iglesia de María Auxiliadora del Barrio el Playón que prestó sus servicios a la comunidad.

Actualmente cuenta con la parroquia de San Roberto Belarmino que en el aspecto religioso cumple con sus funciones como cualquier parroquia.

Aspectos generales

Condiciones físicas.

Zamora y Acevedo están ubicados en la comuna No.11 parte sur-oriental de Bello y limita al norte con el Barrio La Gabriela, al oriente con el Barrio Santa Rita, al occidente con el río Medellín y por el sur con el Municipio de Medellín.

Topográficamente Acevedo está ubicado al pie de la montaña en la parte plana o valle y Zamora en la ladera de la montaña; comprendido entre la calle 20C y la 22D y la carrera 41 hasta la 45. El clima es templado donde se perciben variaciones frecuentes de temperatura la cual generalmente está en 22 grados y su población global del área geográfica es de 58.213 habitantes con una densidad de 366 habitantes por hectárea; el sector de Acevedo comprende un total de 10.680 habitantes.

El asentamiento de la población se inició en los años 1940 a 1950 mediante la compra de lotes en terrenos que hasta entonces eran fincas de habitantes de Medellín y que fueron vendidos a muy bajos precios. Los primeros pobladores de este sector eran familias de diferentes municipios del departamento de Antioquia pero que ya habitaban en la ciudad de Medellín donde trabajaban principalmente como obreros y albañiles.

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Vías de comunicación.

El plan vial fue el instrumento que motivó rápidamente a la organización comunitaria para presionar el mejoramiento de los sistemas de comunicación y transporte que favoreciera un tráfico más organizado, así como condiciones más favorables para utilizar diferentes vías y medios de transporte.

Las vías de comunicación del sector están conformadas por tres arterias principales, que son calle 20F que empieza en la carretera del costado oriente del río Medellín que pasa por el Barrio Acevedo y empalma con la calle 22 D antes de la terminal de Zamora. Esta calle es la principal y sale de la terminal de Zamora y empalma con la carretera Machado Medellín; construida por la comunidad en el año 1966 con el fin de solicitar el servicio de transporte y la calle 20E que va de la autopista Medellín Bogotá y se acaba en la Escuela Guillermo Barrientos. Se presenta como característica general una discontinuidad de casi todas las vías; las manzanas que conforman el barrio son muy pequeñas.

Las vías de comunicación a nivel interno están conformadas por las calles y las carreras casi todas pavimentadas, con señalización y con su respectiva nomenclatura.

Transporte.

Existen en la actualidad tres rutas de transporte público discriminadas según las empresas que prestan el servicio, así: Combuses que presta el servicio desde la terminal de Zamora, hasta Medellín, Hato Viejo de servicio circular con recorrido Medellín, Acevedo, Machado, Bello, Medellín. Coonatra Medellín- Copacabana pasa por la parte baja del barrio Acevedo. Además, cuenta con una ruta de servicio urbano Bello, Zamora y viceversa. Está el servicio de transporte Oriente a pocos metros (autopista Medellín- Bogotá). A pocos metros se cuenta con la ruta Santa Cruz-Playón. La cobertura es eficiente y de buena calidad en su nivel de servicio. Cerca contamos con dos estaciones del Metro; Estación Acevedo y Estación Madera.

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Uno de los aspectos negativos en cuanto el cubrimiento de las rutas es que algunos de los usuarios deben recorrer largas distancias a pie por la topografía no adecuada para las rutas.

Aspectos sanitarios. En 1955 este sector carecía de servicios básicos como energía, acueducto y alcantarillado lo cual motivó rápidamente a la organización comunitaria para presionar la construcción de servicios públicos.

En 1966 se conformó la primera junta de Acción comunal, precedida por Don Enrique Viana y contaba con el líder Don Fabio Giraldo C. quienes lucharon por el acueducto, el cual fue construido con aportes económicos y mano de obra de la misma comunidad, la energía y el agua también fueron financiados por la acción comunal y asesorados por las empresas públicas de Medellín. Más tarde se construyeron dos muros de contención sobre las quebradas La Seca y el Chispero.

La quebrada la Seca está canalizada totalmente y el Chispero en partes, para evitar desastres.

Con respecto a los servicios de salud cuenta con el Hospital Zamora. Dicho centro tiene un horario de atención al público de 7 A.M. a 6 P.M. Presta servicios de: urgencias, farmacia, vacunación, consulta médica, psicología, odontología, laboratorio clínico, consulta nutricional. Dispone de 16 funcionarios. Es el único organismo a nivel de Bello que da las citas por teléfono; la gente ha respondido bien gracias al buen funcionamiento de dicho centro, por el buen trato a las personas, ya que el paciente es la razón de ser del centro.

Aspectos económicos

El nivel socioeconómico de estos sectores es bajo en el 60% del área y bajo-bajo en el 40% restante. El nivel de ingreso familiar es equivalente o inferior al salario mínimo. La población trabaja en actividades económicas simples generalmente del sector no formal, como subempleados en diferentes oficios: artesanos, pequeños comerciantes, albañiles y oficios domésticos entre otros. El desempleo presenta una tasa promedio del 27.3%; dos

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

veces mayor a la tasa nacional y 1.8% veces superior a la tasa del departamento de Antioquia.

El único medio productivo que tuvo estos sectores fue las extracciones de materiales de playa del río Medellín.

Aspectos culturales

La organización comunitaria en 1978 se reorganiza con el fin de impulsar la creación de un bachillerato nocturno en el local de la antes Escuela Guillermo Barrientos, que fue la primera institución educativa creada para el servicio de estos barrios. Luego se logra la creación del centro de salud contiguo a la escuela cuya dotación se logró con la colaboración de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, Servicio Seccional de Salud y la comunidad.

Se crea en 1981 el Liceo de Varones Zamora, que pasa luego a ser mixto con el nombre de Idem Zamora, el cual inicia labores en Zamora parte alta y luego es ubicado en la Escuela Guillermo Barrientos. Hoy Institución Educativa Federico Sierra Arango .

La educación en los barrios Zamora-Acevedo se ha incrementado así:

- Institución Educativa Fe y Alegría San Juan de Luz
- Institución Educativa Fe y Alegría Zamora
- Colegio Santo Domingo de Guzmán (el de la Policía)

Dos grupos de la Tercera Edad, entre ellos el de San Juan Bosco. Grupo juvenil e infantil que desarrollan actividades deportivas y de formación.

Instituciones deportivas.

Se cuenta con una placa polideportiva o coliseo cubierto para el desarrollo de actividades no solo deportivas sino también culturales y recreativas. Se realizan campeonatos dirigidos por la acción comunal o los líderes barriales, en las horas de la noche y sábados y domingos

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

SITUACION LEGAL DE LA INSTITUCIÓN.

Aprobación de estudios

RESOLUCIÓN	FECHA	CICLO	TERMINO
24140 Minist.	12-20-83	Básico	1984
22421 Minist.	12-20-85	Básico	85 - 86
21165 Minist.	10-20-87	Básico	1989
005081 Deptal	16-11-90	Básico	1993
008965 Deptal	06-21-94	Básico	PRORROGA
009495 Deptal	03-12-94	Básico y Media	
15184 departamental	30-10-02	fusión	

1.5 Análisis del contexto interno

La realidad aproximada que se tiene en la historia de la Institución conlleva en primera instancia, a considerar que, los alumnos pertenecen a un estrato social bajo, dado los ingresos que perciben a nivel familiar que en muchos casos no alcanza el salario mínimo y su modo de vida que se aleja notoriamente de un buen estatus social.

Las razones que conllevan a afirmar los conceptos anteriores tienen que ver, entre otras causas que su núcleo familiar está conformado por solo uno de los padres y generalmente por la madre, que tiene a su cargo el sustento de los hijos y por tanto su educación y formación. En otros casos se da la ausencia de ambos, propiciando el asumir este papel a cualquiera de los hijos, dichas circunstancias conllevan sin duda a numerosas premisas que inciden en el nivel académico y social del alumno frente a sus obligaciones como estudiante y como individuo.

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

El comportamiento de los alumnos dentro de la institución permite determinar en la mayoría de las veces las causas de la deserción, donde prevalece el hecho de que por su situación económica no se los permite, debiendo abandonar las aulas para formar parte de la fuerza de trabajo y sus posibilidades de movilidad social se alejan cada vez más.

Otros de los factores importantes que influyen, en la formación de los estudiantes son: la estructura del núcleo familiar mantenida, la desintegración de éste, la pérdida del rol específico como estudiante, en su vida de adolescente, para convertirse rápidamente en madre o padre de familia sin alcanzar todavía un proceso de madurez personal adecuada y menos aún, una base económica sólida que le permita responder a cabalidad con su nuevo rol, en forma digna.

Las condiciones de salud dependen directamente de la situación económica, en la cual los ingresos no permiten satisfacer sus necesidades básicas. La mal nutrición forma parte determinante del bajo rendimiento académico y la agresividad manifiesta en el educando.

A través de la Cruz roja de la institución, se ha detectado, que los estudiantes presentan con frecuencia: cefalea, diarreas, varicela, afecciones bronquiales, molestias estomacales, desmayos, lo cual no se puede dar solución al interior de la Institución.

Desde la perspectiva de la seguridad social algunos de los estudiantes carecen de ella, debido a que no todos los padres están afiliados a cajas de compensación u otras entidades que les posibiliten dicha seguridad social.

La institución (sección secundaria) actualmente forma parte de la nueva infraestructura del barrio, es una planta física nueva, con aulas ventiladas y amplias al igual que sus dependencias administrativas, con una muy buena iluminación lo mismo las unidades sanitarias, se alberga en estos momentos 22 grupos de sexto a undécimo en la mañana y de cuarto y quinto son 10 grupos en la tarde. En la sede de primaria funcionan 24 grupos desde los niveles de primera infancia (prejardín, jardín, transición; hasta el grado tercero; en dos jornadas; aula de apoyo, aula de aceleración al igual que la jornada nocturna, con sus clei II, III; IV, V y VI.

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

En la institución educativa Federico Sierra Arango se reconocen los niños y niñas de primera infancia como sujetos de derechos, por lo que requieren atención, cuidado y educación pertinente y de acuerdo a sus necesidades, características e intereses.

Los primeros años de vida del ser humano son fundamentales para su crecimiento y para el desarrollo de sus capacidades comunicativas, cognitivas y sociales; por ello deben ser tratados de manera respetuosa y amorosa, ser cuidados, alimentados adecuadamente y atendidos por personal cualificado que velen por su protección, brindándoles espacios seguros y felices.

En el Federico Sierra se ha identificado la necesidad de ofrecer a la comunidad la oportunidad de acceder a la educación inicial en los grados de pre jardín y jardín, completando de esta manera el nivel de preescolar y dándole continuidad a los procesos formativos, integrados a la educación básica y media.

El trabajo pedagógico en educación inicial se rige por los principios de integralidad, participación y la lúdica; lo que permite el reconocimiento y resignificación de su contexto familiar, cultural, social, étnico y natural. Se busca potenciar el intercambio de saberes y experiencias, la construcción de valores, la apropiación de normas, la generación de significados y la posibilidad de crear y recrear.

El nivel intelectual de los padres de familia, es generalmente bajo las incidencias se perciben en la población estudiantil, a través de los comportamientos en los cuales no se nota inclinación positiva, hacia expectativas y aspiraciones, u opciones de una futura formación profesional.

Este no supera la primaria y en un porcentaje mínimo han cursado algunos años de bachillerato. Esto se detecta en las ocupaciones que desempeñan, donde las más de las veces, son obreros, empleadas del servicio, trabajadores de oficios varios o trabajadores de economía informal.

En cuanto a las diferentes aptitudes que presentan los estudiantes, se aprecia una inclinación clara a desarrollar actividades que no les represente ningún esfuerzo

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

intelectual, o sea se descarta entre las opciones de la gran mayoría el tener acceso a una formación universitaria.

Su fuerza de trabajo se canaliza hacia el trabajo manual, donde no necesita cursar completamente el bachillerato, para devengar un sueldo, que le permita cubrir algunas de las necesidades básicas; labora entonces como lavador de carros, pintor, ayudante de mecánica, venteros ambulantes, ayudantes de construcción y cualquier otro oficio que le permita ganar dinero de manera más inmediata.

Desde el punto de vista religioso los estudiantes profesan en su mayoría la religión católica. En algunos casos por tradición, en otros por convicción. La religión evangélica, es sin duda en su orden la religión que sigue en importancia.

La perspectiva de los comportamientos socio-afectivos en los estudiantes, permite virtualmente, observar en ella una tendencia manifiesta, hacia el respeto, la solidaridad, por y con los demás.

Sin embargo, se hace necesario reforzar algunos conceptos éticos y de valores, que promuevan mecanismos, para generar un ambiente de convivencia positivo dentro y fuera de la institución por medio de la tolerancia, la responsabilidad y todo aquello que propicie las buenas relaciones interpersonales.

La educación en general, es un medio importante que permite la transmisión de valores e igualmente permite cuando los mecanismos a la mano son empleados adecuadamente, rescatar aquellos que por alguna causa han perdido vigencia dentro de los educandos.

Los estudiantes proceden en orden de importancia de los siguientes barrios e instituciones:

Zamora, Playón, Santa Rita, Santa Cruz, Popular 1 y 2, La Gabriela, La Camila, Las Vegas, Machado, La Francia, Pablo VI y Moravia.

TENDENCIAS QUE IMPACTAN A LA INSTITUCIÓN

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---



ASPECTOS DEL ENTORNO QUE IMPACTAN A LA INSTITUCIÓN

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Nuestra Institución ha Identificado los Siguientes Aspectos del Entorno que Impactan en forma Sensible la Educación, tanto Global como Local y Regionalmente

DEMOGRÁFICO:

- Explosión demográfica y concentración en zonas deprimidas y excluidas de las ciudades, asentamientos informales
- Alta movilidad de estudiantes



POLÍTICO – GOBERNABILIDAD – LEGAL:

- Desplazamiento del campo a la ciudad e interurbano por conflicto armado
- Fenómenos de migración de venezolanos
- Políticas públicas para la educación cambiantes
- Plan de desarrollo Municipal, línea educativa

ECONÓMICO

- Escasez de recursos destinados a la inversión en educación
- Políticas Globales orientadas por Organismos internacionales que pueden limitar los recursos para educación
- Las condiciones económicas (informalidad, desempleo) y el poder adquisitivo de las familias limita la consecución de recursos para la educación (conectividad, herramientas tecnológicas digitales)
- Referentes negativos de ilegalidad-economías subterráneas

AMBIENTE SECTORIAL

AMBIENTE VIABILIDAD

TECNOLÓGICO:

- Utilización de herramientas tecnológicas en un alto porcentaje para redes sociales
- Promoción de oferta tecnológica dirigida a países del tercer mundo centrada en el uso del celular
- Dotación en tecnología insuficiente para las instituciones educativas

SOCIOCULTURAL

- Utilización del tiempo libre en actividades diferentes al estudio, el deporte o la cultura
- Ver la escuela como modelo para delegar autoridad y orden
- Referentes de éxito en contravía con la escuela “estudiar no sirve, monte un negocio”
- Estereotipos promovidos por los medios de comunicación que influyen en los proyectos de vida de los estudiantes.



GLOBAL:

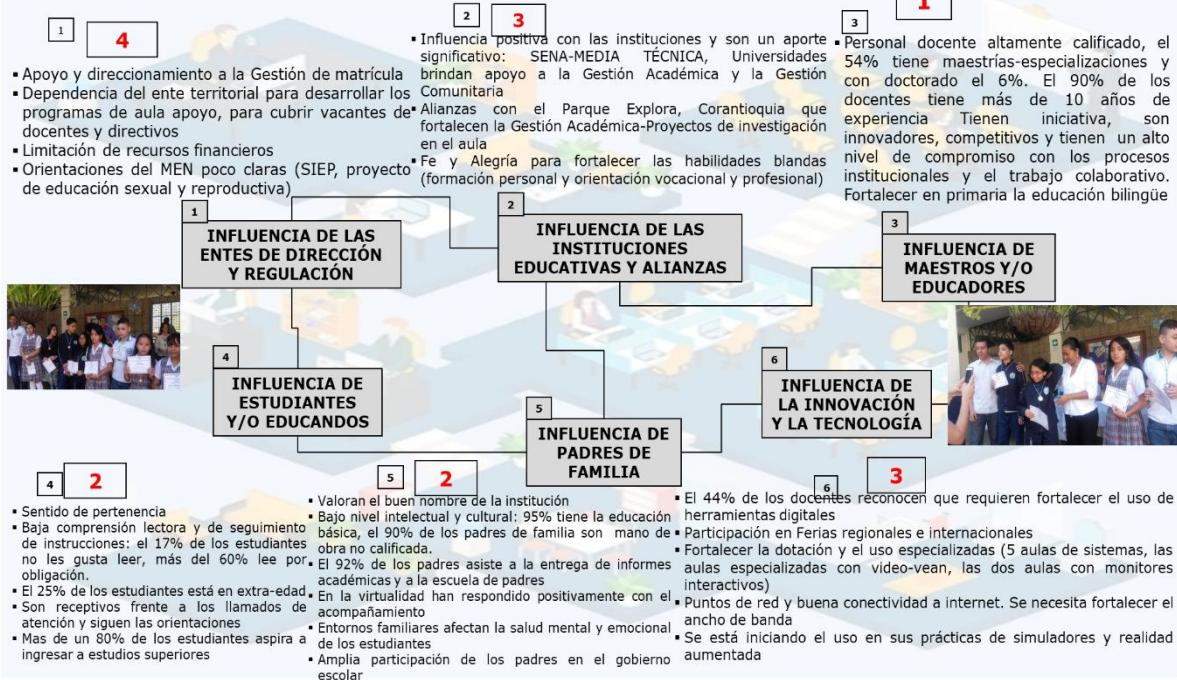
- Sociedad de consumo que invierte valores y promueve el SNOB y el consumismo
- Hiperconectividad- los fenómenos se reproducen y tienen un impacto mundial. La escuela queda relegada en el uso de la información
- Orden mundial que incrementa desigualdades
- Objetivos del desarrollo sostenible

ASPECTOS INFLUENCIADORES PARA LA INSTITUCIÓN

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Respecto de los Influenciadores, Algunos Elementos Clave en cada uno de ellos



ELEMENTOS DEL PERFIL DE LA INSTITUCIÓN

Precisamos Elementos de Perfil de Comunidad y Registros



- La institución se encuentra ubicada en la Comuna 11 Zamora del Municipio de Bello. Su zona de influencia es Acevedo, La Gabriela, Santa Rita, Zamora de Bello, Pablo Sexto, El playón, Popular, que pertenecen a Medellín. Esto establece que la comunidad se mueve entre los estratos socioeconómicos cero a dos.
- En el sector Ademárs de lo Residencial, la Institución por estar ubicada a un costado de la Autopista Medellín – Bogotá, presenta algunas pequeñas, medianas y grandes empresas (ladrillera, Madepatula, mecanblock, bombas de gasolina, comercio y servicios).
- La comunidad educativa se caracteriza por tener sentido pertenencia y valoración por la institución. Tienen altas expectativas y exigencias frente al proceso educativo.
- El mayor número de familias (40.45%) son de tipo nuclear. El segundo es de tipo extensa (38.69%). En menor porcentaje se encuentran las familias monoparentales maternas (11.30%).
- El 32% de las familias es sostenida económicamente por una persona y el 40% de las familias por dos personas. El 90% de las ocupaciones en la comunidad es empleo no calificado (ama de casa, oficios varios y oficiales de construcción)
- El 23% de los padres de familia solo cursaron la primaria, el 72% de los padres tiene estudios secundarios y solo el 5% de los padres de familia tiene estudios técnicos, tecnológicos o profesionales.
- El 81% de las familias tiene entre 1 y 5 personas. El 9% vive con una persona, 18% vive con 2 personas, 22% vive con 3 personas, 14% vive con 5 personas.
- El 50% de las familias vive en casa arrendada y 50% vive en casa propia
- El 40% de los padres de familia no motivan los estudiantes para que tengan hábitos de lectura
- La institución educativa cuenta con 47 docentes, el 85% de ellos tiene estudios posgradales y el 90% tiene más de diez años de experiencia docencia. Entre las principales necesidades de formación que tienen los docentes se encuentran herramientas tecnológicas digitales (45%) e inclusión escolar (31%) los demás perciben otro tipo de necesidades de formación (23%) en áreas específicas (ciencias sociales, lenguaje, educación sexual, lúdica de la enseñanza)



“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

ATRIBUTOS DE LA INSTITUCIÓN

En Equipo, Identificamos el Conjunto de Atributos o Variables que creemos Valoran o Califican los Padres de Familia y Estudiantes al Momento de Escoger o Reconocer Focos o Énfasis en los Modelos Educativos de los Colegios

- 1. Exigencia y nivel académico. (70,4%)
- 2. Manejo de la norma y la disciplina: entorno protector frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, violencia escolar y violencia doméstica, énfasis en la presentación personal (51,1%)
- 3. Acompañamiento y seguimiento de la institución a los estudiantes (51%)
- 4. Calidad del cuerpo docente y directivo: docentes con trayectoria y estudios posgraduales, calidad humana, responsabilidad (49,5%)
- 5. Cumplimiento de la jornada escolar –no se pierde clase (30,4%)
- 6. La reputación y los reconocimientos por logros externos en lo académico, la convivencia, innovación e investigación (30,2%)
- 7. La planta física-mantenimiento y sostenimiento adecuado: aulas especializadas- sala de bilingüismo, informática, laboratorios, espacios para la recreación, dotación de material didáctico (30%)
- 8. La cercanía y la ubicación geográfica (27,2%)
- 9. La promoción de proyectos diversos para el desarrollo integral de los estudiantes.(24,1%)
- 10. Tradición: otras personas de la familia han estudiando en la institución (21,2%)
- 11. Institución incluyente para estudiantes con dificultades en el aprendizaje y metodologías flexibles (21,6%)
- 12. El trabajo activo en la formación espiritual y religioso (16,6%).

<https://datrujil.wixsite.com/misitio/feria-de-la-ciencia-fesa>



“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Desde la Institucional, estos han sido los Principales Logros en los últimos años



1. Reconocimiento la investigación escolar la institución por el PARQUE EXPLORA en 2019 por llevar 5 años consecutivos participando y ganando
2. Ganador de la Feria de la Ciencia Departamental 2019.
3. Sensor Olfativo tipo Nariz para detectar la presencia de sulfuro de hidrógeno en aguas residuales. ganadores Feria Internacional Explora 2019 y participación en Feria Internacional Latinoamericana de Toluca México.
4. Reciclaje de elementos electrónicos y su uso para experimentar. Ganadores Feria Ciencia Parque Explora 2019
5. Premios en años consecutivos en el programa "CIRCUITO SOLAR" de EPM . 2015 3^{er} puesto, 2016 2^{do} 3^{er}, 2017 con dos equipos ganaron 1^{ro} Y 3^{er} puesto, 2018 3^{er} puesto y 2019 4^{to} puesto
6. Finalistas en CORANTIOQUIA, en el premio DISTINCIÓN VIDA 2018, (Tema: reconocimiento a instituciones públicas y privadas o grupos que transformen prácticas ambientales, y/o apliquen o promuevan la producción sustentable)
7. Segundo puesto en el programa "RECICLÓN" DEL ÁREA METROPOLITANA 2018.
8. Primer puesto en ISCE en la Básica Secundaria en 2017: Reconocimiento como la mejor institución de bello en el ISCE y una de las mejores a nivel nacional
9. Ganador del Foro Educativo Municipal del Municipio de Bello en 2016, 2^{do} puesto en el 2017 y 2018.

Desde la Institucional, estos han sido los Principales Logros en los últimos años



9. Diseño de aire acondicionado con células PELTIER para las aulas con panel solar. Ganador Feria Explora 2017. Alternativas de solución a problemas ambientales desde la escuela: siembra de un muro verde, uso de energía solar, y medición de parámetros ambientales. Ganadores en Feria Explora y participación en la Feria Juvenil Imagínate Latinoamericana en Panamá de Ciencias y Tecnología
10. Reconocimiento a ciudadanos científicos por parte de entidades externas y entrega de la nube SIATA
11. Implementación de lente Fresnel para condensar aceites vegetales, ganadores de la VIII Feria de la Ciencia de la Tecnología y la Innovación Aburra Norte
12. Participación en el campamento de Inglés en el año 2017.
13. Avances en investigación en ciencias humanas además de las ciencias exactas
10. RECONOCIMIENTOS DEPORTIVOS: CAMPEONATOS DEPARTAMENTALES
11. Participación en Seminarios Y Olimpiadas de la Universidad de Antioquia
12. Mejoramiento de la planta física.
13. Incremento de la participación de las familias en diferentes procesos y eventos institucionales.
14. Participación en foro de filosofía, Festea
15. Participación en Ferias de la ciencia con proyectos de filosofía, arte , reciclaje, movilidad , entre otros.



16. Primero y tercer puesto en el Foro Educativo Municipal 2021

17. Primer puesto en la feria de la ciencia, la creatividad y la innovación 2020

"Investigar, aprender y transformar el mundo"

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

18. Finalista en Diseña el cambio con Terpel 2020 y 2021
19. Finalista en el Foro Educativo Municipal 2021
20. Segundo puesto en la feria de la ciencia, la creatividad y la innovación 2021
21. Primer puesto en la feria de la ciencia, la creatividad y la innovación 2022.
22. Paso de nivel B a nivel A en pruebas ICFES 2024.

MATRIZ DOFA DE LA INSTITUCIÓN

<p>Enriquecidos por la Visualización del Tendencias, Contexto, Retos Digitales, Comunidad, Perfil de Estudiantes, Colegas, Curva de Valor, Mapa de Procesos, entre Otros, Confirmamos que Nuestro FODA sería</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad en el servicio educativo: la exigencia académica y manejo de la norma –disciplina- entorno protector 2. Acompañamiento y seguimiento a los estudiantes 3. Liderazgo docente en la participación e incorporación de la investigación en el proceso educativo y la consecución de grandes logros por participación de la institución en actividades externas con excelentes resultados: investigación 4. Existencia de proyectos que fortalecen habilidades transversales como Plan lector, hora de lectura, martes de prueba, robótica, semilleros y nivelaciones 5. Convivencia y manejo de conflictos 6. Imagen de la Institución: marca la diferencia en el contexto – institución verde, valoración positiva de los padres de familia y la comunidad 7. Identificación y divulgación de buenas prácticas 8. Existencia de programa de educación flexible: jóvenes y adultos, procesos básicos y aceleración 9. Procesos de inducción y reinducción. 10. Participación de los estudiantes en el gobierno escolar 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Espacios y tiempos para la recreación, la cultura y para las competencias socio-emocionales 2. Las competencias lecto-escriturales en inglés y español 3. Media técnica que atienda las necesidades e intereses de los estudiantes 4. Procesos de Evaluación y Planes de Mejoramiento continuos 5. Atención a la diversidad con metodologías y planes específicos para estudiantes con barreras en el aprendizaje 6. Uso de las TIC y prácticas de enseñanza con recursos digitales 7. El desarrollo de habilidades blandas 8. Construcción de Proyecto de vida 9. La autonomía en los estudiantes
<ol style="list-style-type: none"> 1. Alianzas con instituciones locales y regionales 2. Utilización e integración a los procesos institucionales de la Tecnología digital 3. Aprovechamiento de tecnologías digitales para el aprendizaje de los estudiantes y docentes 4. Capacitación en bilingüismo que ofrecen entidades como el SENA y en la Red 5. Acceso a diversos programas de formación de maestros y a colegas que se vuelven mentores 6. La democratización del conocimiento en el mundo 7. Existencia de empresas en el sector que podrían vincularse como apoyo al proceso educativo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 10% de los padres de familia muestra poco interés para acompañar a los compromisos académicos de sus hijos. 2. Movilidad de estudiantes por situaciones de orden público, problemas intrafamiliares y de orden económico. 3. Referentes negativos vinculados con la ilegalidad. 4. Problemas de tráfico y seguridad vial y transporte escolar que no cumple con la normatividad. 5. Recursos humanos y económicos limitados e inoportunos. 6. Contaminación alrededor del colegio: Autopista Medellín Bogotá, presencia de la ladrillera otras empresas altamente contaminantes. 7. Planta física: Carencia de rampas para el ingreso de personas con discapacidad y los techos de la Planta Física de la sección B. 8. Consumo de sustancias psicoactivas en los alrededores del colegio. 9. Deserción escolar del 3%

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

ACTIVOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN



“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

1.6 Horizonte institucional (Principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución)

1.6.1 Misión

La Institución Educativa Federico Sierra Arango ubicada en el sector Zamora del municipio de Bello (Antioquia), de carácter oficial y dedicada a la prestación de servicios de educación formal en Primera Infancia (prejardín, jardín y transición), Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica, Media Técnica y Educación de Adultos; promueve: la formación integral, la capacitación y educación de calidad que enfatiza el uso de herramientas digitales, la investigación escolar, las competencias ciudadanas, la formación espiritual, filosófica y el cuidado del medio ambiente, para que los educandos sean personas competitivas, actores socialmente responsables y gestores de sus propios proyectos de vida.

1.6.2 Visión

En una sociedad caracterizada por su dinamismo, por los cambios vertiginosos en los ámbitos tecnológico, ambiental, cultural y social, y por las crecientes demandas de formación integral para la vida y el trabajo, la visión institucional representa la proyección de los ideales y metas a largo plazo de la Institución Educativa Federico Sierra Arango. Esta visión constituye una brújula que orienta las acciones pedagógicas, organizativas y comunitarias, y refleja el anhelo compartido de transformación educativa con sentido humano, crítico, ético y social

La Institución Educativa Federico Sierra Arango se proyecta al año 2030 como una comunidad educativa reconocida por su liderazgo en la formación de ciudadanos íntegros, autónomos, creativos y comprometidos con el desarrollo sostenible y la transformación social de su entorno. Será un referente en prácticas pedagógicas innovadoras, en el uso reflexivo de las tecnologías de la información y la comunicación, y en la consolidación de una cultura institucional basada en la inclusión, la equidad, la investigación, la participación democrática y la excelencia académica.

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

En consonancia con lo anterior se establece el lema Institucional.

LEMA INSTITUCIONAL: “Investigar, aprender y transformar el mundo” el FESA mi lugar Seguro.

1.6.3 Filosofía, principios Institucionales

POLITICAS INSTITUCIONALES

Es política de la I.E Federico Sierra Arango el orientar su gestión hacia la calidad, como resultado de una práctica continua de mejoramiento. La Institución se orienta hacia la satisfacción de las necesidades sociales, familiares e individuales, buscando responder a los retos de la ciencia, la tecnología y las diferentes disciplinas del saber, en el marco del humanismo y la ecología.

En la institución se fortalecen el liderazgo, el trabajo en equipo y la orientación al logro contando con un equipo humano competente e idóneo que mantiene altos niveles de calidad y servicio en el desarrollo de la misión educativa.

Para lograr una sana convivencia, brindamos espacios para el diálogo, en donde la comunidad educativa encuentra formas de solucionar los conflictos pacíficamente.

Garantizamos a los estudiantes las herramientas necesarias para desarrollar sus talentos, habilidades, aptitudes de liderazgo con libertad y responsabilidad en su proceso de aprendizaje y proyección social.

Así mismo, los Principios Institucionales representan el fundamento axiológico que orienta todas las dimensiones del PEI. Estos principios son la base ética, filosófica y pedagógica sobre la cual se construye la vida escolar, regulando la convivencia, la gestión académica y la relación con la comunidad y el entorno. Se articulan de forma transversal en el diseño de cada política, estrategia y práctica, garantizando que la formación integral esté siempre impregnada de valores humanos y democráticos.

Formación Integral: Se reconoce al ser humano como un ente multidimensional, cuya educación debe articular las áreas cognitiva, ética, estética, comunicativa, corporal y

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

socioemocional. Este principio aspira a la construcción de proyectos de vida sólidos y autónomos.

Inclusión y Equidad: La institución defiende el derecho a la educación de calidad para todos, valorando la diversidad en sus múltiples dimensiones (cultural, étnica, de género, socioeconómica, etc.) y promoviendo estrategias que aseguren la participación plena y efectiva de cada estudiante.

Democracia y Participación: Se fomenta una cultura de diálogo, escucha activa y decisión colectiva, propiciando ambientes en los que cada voz es valorada y la participación de la comunidad se convierte en un motor para el cambio y la consolidación de la convivencia democrática.

Compromiso Social y Ciudadano: La escuela se posiciona como agente transformador, orientando sus procesos pedagógicos hacia la formación de ciudadanos críticos y comprometidos con la justicia social, el cuidado del medio ambiente y el mejoramiento de su comunidad.

Autonomía y Responsabilidad: Se promueve la capacidad para tomar decisiones éticas y la autorregulación del proceso educativo, integrando la libertad con el deber de construir acuerdos y respetar la diversidad de opiniones.

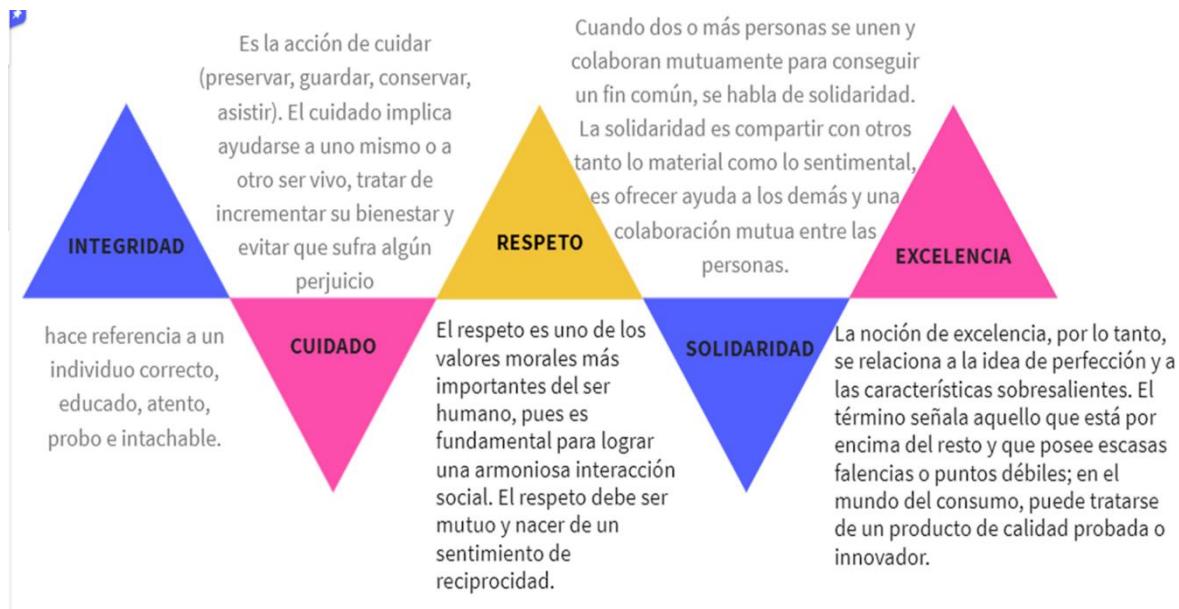
Excelencia Académica con Sentido Humano: Se busca alcanzar altos estándares en los aprendizajes, en paralelo al desarrollo de un enfoque humanista que ponga el bienestar y la dignidad de cada integrante de la comunidad educativa en el centro de todas las prácticas.

Cultura del Cuidado y Convivencia: Se impulsa la construcción de vínculos afectivos y de respeto mutuo, asegurando que todos los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrolle en un clima seguro, armónico y solidario.

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

1.6.4 Valores Institucionales (Ideario Ético).



PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los principios que proponemos implican el reconocimiento del valor absoluto de la persona, por encima de cualquier realidad material o social, y aun sobre cualquier otro ser

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

humano. La educación integral que ofrecemos implica que ésta sea un proceso centrado en la persona, tanto en su dimensión personal como social:

Respeto a nuestra propia vida, la de los demás y de la naturaleza.

Alta valoración de la persona y las dimensiones en que se expresa.

Utilización del diálogo como mecanismo de conocimiento, expresión y solución de los conflictos y para fortalecer la unidad institucional.

Propósito de dar cada uno lo mejor de sí.

Asumir una práctica de no violencia.

Respeto a las personas en su diversidad cultural, al ambiente y la biodiversidad.

Trabajo en equipo, realizado con profesionalismo, en forma eficiente y en un ambiente de colaboración.

Predominio del interés colectivo sobre el particular, la defensa de la igualdad de oportunidades y el reconocimiento a través de méritos.

El compromiso indeclinable con la paz, la equidad social, el pluralismo, el ejercicio de los Derechos Humanos y la democracia.

La flexibilidad en la formación como fundamento básico en la preparación de personas autónomas, críticas, creativas, a través del pluralismo pedagógico, centrado éste en el reconocimiento de la diferencia.

CREDO INSTITUCIONAL

Creemos en un ser humano comprometido con el ser y la vida.

Creemos en que el estudiante es el centro, razón de ser y piedra angular de nuestra Institución. Priorizamos su atención y satisfacemos sus expectativas y necesidades con un servicio de calidad.

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

Creemos en un aprendizaje significativo y pertinente ligado a las experiencias de la comunidad

Creemos en que una actitud de mejoramiento continuo nos lleva a elevar la calidad del servicio que presta la Institución.

Creemos en una educación integradora e inclusora, respetuosa de la diversidad y posibilitadora de la realización y superación personal y social.

Creemos que el respeto por la condición humana, el entorno y la naturaleza contribuyen significativamente a la convivencia social.

Creemos que hacemos parte de una sociedad y por tanto, todos sus integrantes asumimos los compromisos que nos competen y, contribuimos al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, de tal modo que logre responder efectivamente a la misión.

Política de calidad

Brindamos una educación de calidad en la que se forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz.

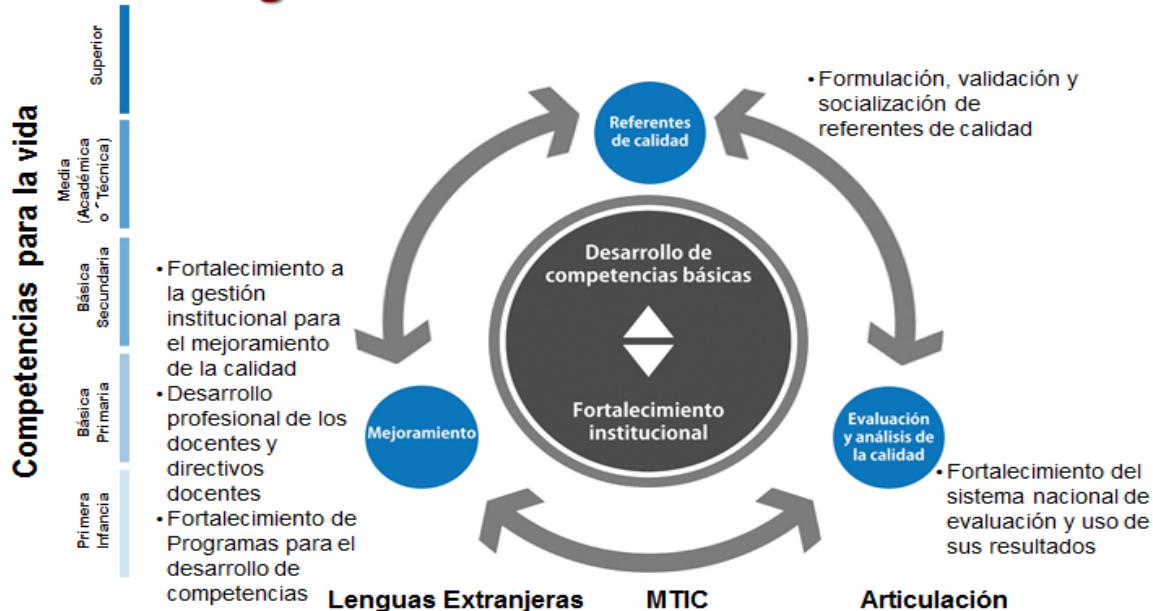
Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para los estudiantes y para el país.

Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la sociedad.

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
---	--	---

Aseguramiento de la Calidad Educativa



1.6.5 Símbolos Institucionales

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

El nombre de la Institución Educativa es en homenaje al Doctor Federico Sierra Arango. Alcalde del Municipio de Bello entre 1990 y 1992 y quien fue un gran líder en temas de educación y cultura.

El Doctor Federico Sierra contribuyó a generación de la propuesta de un modelo urbano pensado desde la cultura, con mayor inversión pública, con casa de la cultura, escuela de artes, auditorios, teatro al aire libre, biblioteca pública digna, con mirador ecológico en la meseta, parques y jardines, y reservas ambientales, parte de la cual fue concretada en su periodo de gobierno.

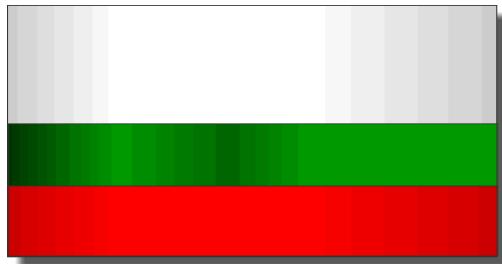
La construcción de la Casa de la Cultura de Bello fue iniciada entonces a principios de 1991 en el tradicional Cerro del Ángel, con el liderazgo del alcalde Federico Sierra, se

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

realizó además la pavimentación y rectificación de la autopista, se construyeron el Hospital Rosalpi y la placa deportiva. Así mismo se pavimentaron los barrios San Gabriel, Pachelli y Bellavista.

BANDERA DE LA INSTITUCIÓN



La bandera de la Institución educativa Federico Sierra Arango consta de tres franjas o cuarteles horizontales.

El origen de dicha bandera se da en el año 2002 realizado por dicha administración. Colores los cuales representan al barrio Zamora del municipio de Bello (la bandera de Zamora tiene los mismos colores).

Franja blanca: significa excelencia, autonomía, transparencia, comunicación, pureza y solidaridad. Esta franja ocupa la parte superior la mitad de éste.

Franja verde: significa: fe, amor, confraternidad, esperanza y naturaleza.

Franja roja: significa juventud, democracia, libertad, participación, capacidad crítica, poder, fuerza y progreso institucional.

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN

El escudo representa a una Institución unida e identificada con el propósito de cultivar el espíritu humano, las facultades intelectuales del hombre, enriquecer la cultura, la educación y la ciencia en la comunidad de Acevedo, Zamora y sectores aledaños.



EL HIMNO

HIMNO INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO

CORO	Con amor y tesón nos enfrentamos
Es el Fesa la fuente inagotable	A la vida, a la dura realidad
De virtud esfuerzo y lealtad	
En su loable búsqueda incansable	II
Para formar juventudes de la paz	Por ser fuente de sabios caudales
(bis)	Bandera inagotable en nuestro andar,
I	Queremos alcanzar los ideales
A la luz de la ciencia trasegamos,	Con orgullo esfuerzo y humildad
En virtud del saber y la verdad,	

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

CORO

Es el Fesa la fuente inagotable

Para formar juventudes de la paz

(bis)

De virtud esfuerzo y lealtad

Constanza Eugenia Muñoz Flórez

En su loable búsqueda incansable

(autora)

Para formar juventudes de la paz

(bis)

III

Y forjando esa patria que anhelamos

Formamos una senda cultural;

Herederos de Suárez nos llamamos

Llevando como escudo la verdad

IV

De Zamora eres prez y gran baluarte

Al futuro camina con fervor,

Lleva en su corazón como estandarte

La justicia, la paz y el amor

CORO

Es el Fesa la fuente inagotable

De virtud esfuerzo y lealtad

En su loable búsqueda incansable

“Investigar, aprender y transformar el mundo”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

1.7 Objetivos y metas Institucionales

Los objetivos institucionales de la IE Federico Sierra Arango son las metas y propósitos específicos que nos hemos propuesto alcanzar para brindar una educación de calidad y cumplir con nuestra misión y visión. Estos objetivos se basan en nuestros valores y principios institucionales y guían todas las acciones y decisiones que tomamos para lograr una formación integral de nuestros estudiantes.

1.7.1 Objetivo general

Ofrecer una educación integral de calidad que desarrolle las competencias básicas en los estudiantes mediante el enfoque constructivista de aprendizaje significativo, que cuente con docentes motivados y capacitados, con recursos didácticos y tecnológicos, con servicios de apoyo, seguimiento a sus estudiantes, para responder a las necesidades y requerimientos de una educación con pertinencia social.

1.7.2 Objetivos Específicos

Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en los espacios educativos, a través de la puesta en marcha y el seguimiento de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, teniendo en cuenta los contextos sociales y culturales particulares.

Desarrollar el enfoque constructivista de aprendizaje significativo.

Desarrollar competencias básicas y específicas en los estudiantes.

Promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en todos los procesos institucionales.

Desarrollar las políticas de cobertura, inclusión, retención, y pertinencia en el proceso educativo institucional

Promover la ética del deber como, el eje conductor de la Comunidad Educativa con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales.

Promover una educación humana sustentada en valores, en procesos de investigación, autonomía y participación asociativa, favoreciendo la formación de líderes transformadores de la realidad, y capaces de generar alternativas para mejorar su calidad de vida.

Fortalecer los procesos de exigencia Comportamental y Académica de tal manera que conduzcan al logro de la calidad individual e institucional.

Dinamizar el proceso administrativo mediante la participación de los diferentes estamentos de la comunidad para que contribuya al mejoramiento de su entorno.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Evaluar permanentemente los diferentes procesos institucionales, con el fin de garantizar el logro de las metas propuestas.

Fortalecer los procesos de calidad en la gestión y excelencia en toda la Institución, con base en el plan de mejoramiento institucional.

Fomentar la investigación como un resultado de procesos de calidad dentro de la academia y que alumno sea el protagonista de su aprendizaje por medio de intereses existentes personales y grupales.

Integrar en los procesos académicos las Tics para responder a las necesidades actuales y dar herramientas para las diferentes áreas en un medio donde exige ser competente con calidad.

Educar la familia acompañando los procesos de formación como clave fundamental de procesos integrales en los alumnos.

Cualificar el proceso de enseñanza del inglés de preescolar a once grados, con el fin de responder a las necesidades de formación del hombre del siglo XXI.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA

Promover la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, así como la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional y ocupacional, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de competencias laborales específicas.

Contribuir al proceso de formación integral y permanente de las personas complementando, actualizando y formando en aspectos académicos o laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno.

OBJETIVOS EDUCACIÓN INICIAL

Posibilitar desde la educación inicial el conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía; el crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para las solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones mentales; el desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también su capacidad de aprendizaje; la ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.

Propiciar desde la educación inicial la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia; la participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos; el estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social; el reconocimiento de su espiritualidad para fundamentar criterios de comportamiento; la vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños y la formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

1.7.3 Metas Institucionales

Optimizar los procesos académicos de la Institución Educativa Federico Sierra Arango, mediante la alineación del currículo con las competencias evaluadas por el ICFES, implementando con 100% de los estudiantes, pruebas estandarizadas.

Implementar un plan de desarrollo integral en Educación inicial con actividades para motricidad, lenguaje, creatividad y habilidades sociales en el 100% de los grupos.

Realizar evaluación anual de todos los proyectos estratégicos institucionales con informe público desde 2025.

Formar en mediación escolar al menos al 20% de los docentes, mediante convenios externos y con el apoyo de secretaría de Educación.

Capacitar los mediadores escolares y fomentar en el 100% de los estudiantes, la resolución pacífica de conflictos.

1.8 Políticas de calidad y objetivos de calidad

La gestión educativa y el desarrollo curricular están enmarcados por los principios de horizontalidad, democracia, participación y respeto por la persona.

Las directivas, docentes y padres de familia de la institución deben potenciar calidad humana actuando con autonomía, apertura, tolerancia y responsabilidad.

Propiciar la convivencia social requerida como espacio para el diálogo, donde los estudiantes interactúen entre sí, con los profesores (as), directivos del colegio y con su grupo familiar, para que encuentren formas de solucionar los conflictos pacíficamente.

Vincular al parentesco en los procesos formativos educativos y demás proyectos de la institución.

Promover en los estudiantes el talento, las habilidades, aptitudes y capacidad de liderazgo con libertad y responsabilidad en su proceso de aprendizaje y proyección.

Proteger el ambiente y la vida para promover la biodiversidad.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

1.8.1 Política de Calidad

En la Institución Educativa Federico Sierra Arango, estamos comprometidos con la transformación social del entorno para responder a las necesidades y expectativas de la comunidad a través de la presentación de un servicio educativo de excelente calidad que mejora continuamente y que forma líderes capaces de provocar cambios en su contexto social. Para ello, se apega a la guía 34 para el mejoramiento institucional y sus tres etapas: autoevaluación institucional, elaboración del plan de mejoramiento y seguimiento permanente.

1.8.2 Objetivos de calidad

Transformar el entorno social de los estudiantes garantizando un ambiente cálido y acogedor desde el primer día en la institución.

Velar por un ambiente escolar inclusivo y libre de discriminación, donde todos los miembros de la comunidad educativa se sientan valorados y respetados, independientemente de sus diferencias.

Fortalecer programas y estrategias desde los proyectos transversales y con aliados externos que promuevan el buen trato y la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, fomentando relaciones interpersonales saludables.

Todos los anteriores enfocados en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los estudiantes, promoviendo su desarrollo integral y su participación activa en la sociedad, haciendo del FESA su lugar seguro.

1.9 Política de Inclusión

A partir del decreto 1421 del 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, la Institución Educativa Federico Sierra Arango, efectuará el proceso de evaluación con los estudiantes que presentan NEE, asumiendo como punto de partida los aspectos generales del presente documento, prevaleciendo las siguientes variables específicas:

Evaluación psicopedagógica inicial: Al iniciar el año escolar, el docente de aula con apoyo del docente orientador, identificará las necesidades educativas especiales del estudiantado, (barreras, dificultades, alteraciones, limitaciones) así como también su tipología (física, mental, sensorial, psíquica o múltiple) en aras de realizar la visualización de los DBA y EBC que el estudiante pueda alcanzar y que por lo tanto, se le evaluarán, buscando que pueda ser promovido con conocimientos básicos y mínimos en cada área del conocimiento para el grado que cursa (Este proceso, se evidenciará a través del PIAR).

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

El desarrollo de los contenidos académicos, así como la evaluación, debe corresponder, a la dinámica de las inteligencias múltiples y las aptitudes que el estudiante demuestre en las diferentes actividades académicas.

Un estudiante será promovido al grado siguiente cuando el promedio de las valoraciones finales de cada una de las áreas y sus asignaturas establecidas en el plan de estudios de la Institución, presenten como mínimo un desempeño básico).

Las pruebas de suficiencia presentadas por los estudiantes con NEE, serán aprobadas, cuando el estudiante alcance una valoración mínima del DESEMPEÑO BÁSICO (3.0)

Si el docente de aula, habiendo desarrollado el PIAR (las estrategias y ajustes razones para la flexibilización de los contenidos académicos-curriculum), y al agotar las oportunidades de aprendizaje y de evaluación con el estudiante que presenta NEE, considera que el mismo no puede ser promovido, la Comisión de evaluación y promoción estudiará el caso, a partir de las evidencias que presente el docente, para justificar tal decisión. En este sentido, las evidencias serán la implementación del PIAR, la planeación pedagógica y soportes físicos que sustenten el desarrollo de los contenidos y las estrategias de evaluación.

1.10 Clima Institucional

Al realizar una valoración del clima institucional con la participación de la comunidad educativa, los educadores, estudiantes y padres de familia, se obtiene lo siguiente:

Los estudiantes resaltan la idoneidad de los docentes y el respeto con el que los tratan y manifiestan que el “FESA es su lugar seguro”. Así mismo, lo manifiestan los facilitadores que realizan una capacitación para mediadores, después de haber realizado un mapeo con un número significativo de estudiantes como diagnóstico para las temáticas a trabajar.

En cuanto a la planta física, la Institución educativa Federico Sierra Arango posee aulas amplias bien iluminadas y aireadas para las clases. Así mismo, cuenta con un coliseo y zonas verdes para los descansos pedagógicos, donde los estudiantes pueden desarrollar su vida académica en su horario habitual y extracurricular de forma cómoda.

Se presenta una falencia en la dotación de las aulas de sistemas, pues los pocos equipos que se tienen, no son suficientes para cubrir la necesidad de los estudiantes.

Los jóvenes y niños que tienen dificultad a nivel comportamental son ayudados por la coordinación, el docente orientador y por los docentes que presencian las situaciones.

Se convive con cierta armonía, aunque a veces aparecen situaciones agresivas, que son el reflejo de lo que los niños y jóvenes viven en el entorno, se viene trabajando en estos casos esporádicos.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Los padres de familia en su mayoría sienten que la institución es el mejor lugar del sector para que sus hijos desarrollen su vida escolar. Respetan y acatan las directrices institucionales y valoran lo que la institución ofrece a sus hijos.

Todos los estudiantes manifiestan gran sentido de pertenencia por la institución.

Los docentes manifiestan sentirse respetados por los estudiantes, excepto casos aislados, manifiestan estar a gusto en la institución y valoran el ambiente laboral que se vive en ella.

En el transcurso del año 2024 y primer semestre del 2025 se ha realizado la actualización y reestructuración del pacto de convivencia, según sugerencias de secretaría de educación del municipio de Bello.

1.11 Articulación Objetivos De Desarrollo Sostenible Según La ONU

La articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Federico Sierra Arango, es fundamental para promover un entorno educativo que responda a las necesidades de la comunidad y fomente un desarrollo integral, partiendo de los cuatro conceptos planteados, como se describen a continuación

1. Pertinencia: Este principio se refiere a la relevancia de los contenidos y metodologías educativas en relación con el contexto social, cultural y económico de los estudiantes. En el Federico Sierra Arango, se puede asegurar que los ODS se integren en el currículo, abordando temas como la sostenibilidad ambiental y la justicia social, que son cruciales para la comunidad.

2. Integralidad: La educación debe ser un proceso holístico que contemple el desarrollo emocional, social, físico e intelectual de los estudiantes. Al incorporar los ODS, en la IE Federico Sierra Arango puede promover una educación que no solo se enfoque en el rendimiento académico, sino también en la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con el bienestar de su entorno.

3. Equidad: Este principio busca garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a las mismas oportunidades educativas, sin importar su origen o situación socioeconómica. El FESA puede trabajar en la implementación de políticas y prácticas que aseguren que todos los estudiantes, especialmente aquellos en situaciones vulnerables, tengan acceso a recursos y apoyo para alcanzar sus metas.

4. Inclusión: La inclusión implica reconocer y valorar la diversidad dentro del aula. Al articular los ODS en el PEI, se puede fomentar un ambiente donde se respete y celebre la diversidad, promoviendo la participación activa de todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o antecedentes.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Al integrar estos principios en el PEI, la Institución Educativa Federico Sierra Arango no solo contribuye al cumplimiento de los ODS, sino que también se convierte en un modelo de educación que prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos del futuro de manera responsable y sostenible. Lo cual los lleva hacia un aprendizaje significativo, en concordancia con los objetivos institucionales.

1.12 Articulación Plan De Desarrollo Municipal

La articulación con los objetivos del plan de desarrollo municipal se realiza a través de las siguientes líneas de acción que son:

Creación de espacios educativos adecuados y adaptados a las necesidades de los estudiantes.

Capacitación y formación continua para los docentes.

Fomento de una convivencia escolar basada en el respeto y la inclusión.

Articulación de esfuerzos entre instituciones educativas, familias y comunidad.

En cuanto al programa sanamente se propone las siguientes herramientas prácticas para el desarrollo personal y social:

Espacios de escucha activa

Talleres y capacitaciones para la gestión emocional en la comunidad educativa.

Promoción de prácticas saludables de convivencia en entornos escolares.

1.13 Perfiles

Teniendo en cuenta el ideal de las competencias, las actitudes y valores que se espera que posean los miembros de la comunidad educativa, En el marco del Modelo Pedagógico Constructivista Cognitivo-Social, y alineado con las intenciones de la ley 1620/2013: Promoción de la convivencia escolar, resolución de conflictos, ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, desarrollo de competencias ciudadanas, fomento de estilos de vida saludables, promoción y mitigación del acoso y violencia escolar se definen los siguientes perfiles.

1.13.1 Perfil del estudiante

Además de lo anterior, siendo consecuentes con la misión, visión y filosofía institucional, el ser humano que pretendemos formar de los estudiantes que recibimos desde primera infancia hasta undécimo son ciudadanos en formación, protagonistas activos de su propio aprendizaje, con capacidad de construir relaciones pacíficas, reconocer sus derechos y deberes, y transformar su entorno con responsabilidad.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Características

Participa activamente en los espacios de representación y en la construcción de acuerdos de convivencia.

Desarrolla habilidades para el diálogo, la empatía, el autocuidado y la solución pacífica de conflictos.

Reconoce y ejercen sus **derechos sexuales y reproductivos con responsabilidad y respeto**.

Promueve estilos de vida saludables y rechazan toda forma de violencia o discriminación.

Sea respetuoso

Sea solidario

Posea gran sentido de pertenencia a su comunidad

Sea tolerante y con capacidad de transformar el conflicto en convivencia dinámica y constructiva.

Sea competente en su formación humana y académica, contribuyendo a través de ella a mejorar la calidad de vida personal y comunitaria.

Que valore el trabajo colectivo en el cuidado de su entorno físico, ambiental y humano.

Sea constructor de buenos proyectos de vida.

Sea participativo

Sea autónomo en su pensamiento y actuar.

Sea una persona educada, poseyendo estrategias, principios, conceptos integrados a procesos de pensamiento.

Sea creativo, crítico, reflexivo y transformador de su entorno a través de la aplicación de lo aprendido.

Tenga habilidades para el diálogo reflexivo.

Relacione conocimientos de varios campos en la solución de problemas.

Tenga disposición a aprender a lo largo de toda su vida.

Aplique lo aprendido en diferentes contextos y problemas.

Sea disciplinado y comprometido con los proyectos que emprende.

Tenga un manejo adecuado de las Nuevas Tecnologías.

Formado en el trabajo y el desarrollo humano

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

1.13.2 Perfil del docente y directivo

Docentes

El momento actual reclama maestros dispuestos a luchar para afianzar la pedagogía como disciplina moderna y necesaria para el correcto desarrollo de la cultura, maestros investigadores y creativos, que leen su entorno y desarrollan elementos para transformarlo con la comunidad, facilitadores del proceso de aprendizaje de sus alumnos. Formadores integrales que, desde su quehacer pedagógico, potencian el aprendizaje significativo, la ciudadanía activa y el desarrollo humano de los estudiantes en un ambiente de respeto y empatía.

Características

Incorporan estrategias pedagógicas orientadas a la **resolución pacífica de conflictos** y al **fortalecimiento de competencias ciudadanas**.

Identifican, acompañan y derivan adecuadamente los casos de vulneración de derechos mediante los canales establecidos por la Ley 1620.

Generan ambientes seguros, afectivos y propicios para el aprendizaje.

Promueven la **educación en derechos humanos, sexuales y reproductivos**, con enfoque de equidad, género y diversidad.

Facilita y estimula el razonamiento de los alumnos sobre sus propios temas, surgidos a través del trabajo y discusión en el aula.

Muestra interés en los diferentes puntos de vista que se generen, aunque algunos de ellos no estén correctamente enfocados.

Respeta y hace respetar cada punto de vista, tomándolo seriamente y con imparcialidad.

Crea una atmósfera de “dar y recibir”

Busca continuos ángulos de apertura.

Lidera procesos en el aula, la institución y la comunidad.

Reconoce la necesidad del cambio.

Aprende lenguajes de convivencia y de tratamiento del conflicto, con capacidad de interlocución.

Propicia y genera proyectos en los que se vincula a la comunidad y a la administración.

Muestra coherencia entre el pensar, decir y actuar, inspirando confianza.

Es modelo para sus alumnos.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

Integrado a comunidades disciplinarias para la investigación y construcción de saberes.

Conoce el mundo actual y las nuevas tecnologías.

Contextualiza permanentemente los saberes que enseña estableciendo además conexiones de ellos con otros saberes.

Es disciplinado y moralmente integro.

Se forma permanente y pertinente, trabajando constantemente por su realización humana y profesional.

Enseña a aprender a aprender.

Tiene gran vocación y ama su profesión.

Este abierto al diálogo sincero y leal.

Tenga sentido de pertenencia

a la institución.

Trabaja constantemente por dignificar su labor docente.

Directivo docente

El directivo docente ideal para nuestra institución debe ser **un Líder pedagógico y gestor de la cultura institucional, que orientan la comunidad educativa hacia el desarrollo integral, el respeto por la vida, la dignidad humana y los derechos fundamentales.**

Características

Promueve políticas institucionales centradas en la **convivencia escolar, la inclusión y el respeto por la diversidad.**

Asegura el cumplimiento de la **Ruta de Atención Integral** frente a situaciones que afecten la convivencia y los derechos de los estudiantes.

Fomenta procesos democráticos, participativos y corresponsables.

Lidera el Comité Escolar de Convivencia y articulan redes de apoyo con el entorno.

Que estimula y organiza la participación de todos los estamentos en la buena marcha del plantel.

Promueve los cambios curriculares, el diseño de una propuesta pedagógica que corresponda realmente al contexto educativo de la institución.

Buen orientador de la planeación, ejecución y evaluación de nuestro PEI.

Promotor del proceso de mejoramiento de la calidad de la educación que se brinda.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

Promueve el desarrollo de los proyectos de la institución, curriculares y co-curriculares.

Sus acciones siempre van orientadas por la filosofía institucional, misión, visión y principios pedagógicos.

Un organizador del servicio educativo

Que conoce y aplica las normas jurídicas, programas curriculares, funciones administrativas y financieras para optimizar el servicio educativo.

Que representa con propiedad, legalmente a la institución (en el caso del Rector)

Que integra adecuadamente los diferentes estamentos institucionales y los proyecta adecuadamente en espacios inter - institucionales.

Un administrador eficaz

Lector eficaz de las necesidades institucionales.

Que aplica con justicia las funciones disciplinarias concernientes a su cargo.

Que presenta con oportunidad documentación requerida por los superiores y comunidad educativa.

Un buen administrador financiero (en el caso del Rector)

Un líder comunitario

1.13.3 Perfil de la familia

Actores fundamentales del proceso formativo, corresponsables en la garantía de los derechos y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Características

Se vinculan activamente a los procesos institucionales y convivenciales de la comunidad educativa.

Fortalecen en el hogar los valores de respeto, solidaridad, diálogo y sana convivencia.

Participan en los procesos de prevención del acoso escolar, consumo de sustancias y violencias.

Acompañan la formación integral desde una perspectiva afectiva y protectora.

Alto compromiso con la educación de sus hijos.

Responsabilidad en el cumplimiento de las orientaciones institucionales.

Utilización del diálogo con los hijos para el fortalecimiento de la labor formativa de los hijos.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

Interés y actitud de velar porque sus hijos reciban una educación rica en valores, sanas costumbres e intelectualmente adecuada.

Sentido de pertenencia a la comunidad y a la Institución.

Respetuoso con profesores, directivos y comunidad educativa.

Interesado por fortalecer la propia formación integral.

Poseedor de sanas costumbres y valores.

Leal con la institución.

Responsable con las actividades de la Asociación y el Consejo de padres.

1.13.4 Perfil del personal administrativo y de servicios generales

Colaboradores claves en la consolidación de una cultura institucional acogedora, respetuosa y garante de los derechos de toda la comunidad educativa.

Características

Gran vocación de servicio

Buenas relaciones interpersonales

Responsable en la ejecución de su labor

Cumplimiento y puntualidad con el horario asignado

Idóneo para desempeñar las funciones asignadas.

Busca capacitarse permanentemente.

Alto sentido de pertenencia

Gran valoración del trabajo en equipo.

Buena proyección a la comunidad.

Contribuye al clima institucional mediante relaciones cordiales, justas y respetuosas.

Conoce y aplican los principios de la **Ley 1620**, especialmente en lo relacionado con la atención y prevención de situaciones de riesgo.

Apoya la implementación de programas y acciones orientadas al **bienestar emocional y la sana convivencia**.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

2 COMPONENTE ACADEMICO Y PEDAGOGICO

2.1 Tiempo escolar

Teniendo en cuenta la normativa vigente, en la Ley 115 de 1994, artículo 25 se establecen las funciones del rector y la ley 715 de diciembre 21 de 2001, artículo 10, numeral 10.9 dispone que es función del rector o director de las instituciones educativas, distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.

Además, el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.3.1.2; enuncia: **Horario de la jornada escolar**. El horario de la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada. El Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.3.2.1; enuncia: **Asignación académica**. Es el tiempo que, distribuido en períodos de clase, dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales y a las asignaturas optativas, de conformidad con el plan de estudios. Así mismo, la directiva Ministerial No 50 de octubre de 2017, da orientaciones sobre la jornada laboral de los docentes orientadores.

Finalmente, es necesario mantener el orden administrativo de la Institución Educativa **FEDERICO SIERRA ARANGO**, para su buen funcionamiento, dándole continuidad al PEI, en beneficio de los estudiantes, planes, programas y proyectos que permitan su apropiación y adopción por la comunidad educativa. En consecuencia, se establece el tiempo destinado a las clases como el dedicado a otras actividades teniendo en cuenta los diferentes niveles que ofrece la Institución:

Horarios

Grado	Jornada de la mañana	Jornada de la tarde
Educación Inicial (Prejardín, Jardín, Transición)	7:30 – 11:30	1:30 – 5:30
Básica primaria	6:30 – 11:30	12:30 – 5:30
Básica secundaria	6:00 – 12:00	NA
Media	6:00 - 12:00	NA
Media Técnica	NA	1:00 – 6:00

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Nocturno	6.00PM A 9.00PM
-----------------	-----------------

NIVELES	DISTRIBUCION HORARIA		
	SEMANAS DE DURACION	HORAS SEMANALES	TOTAL DE HORAS POR CICLO
RPIMERA INFANCIA	40	20	800
BASICA PRIMARIA	40	25	1000
BASICA SECUNDARIA	40	30	1200
MEDIA	40	30	1200
CLEI BASICA	40	15	600
CLEI MEDIA	44	15	660

ASIGNACION ACADEMICA

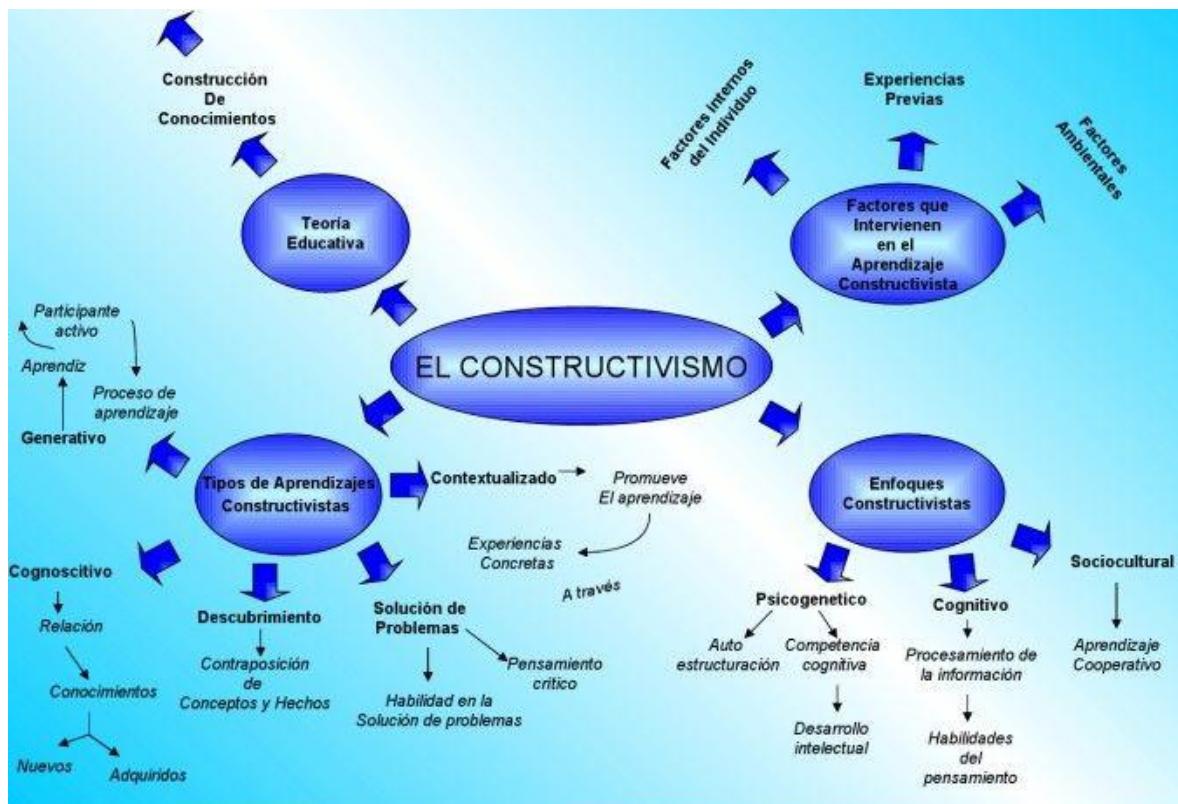
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
---	--	---

No	DOCENTE	ASIGNATURA	GRUPO	04/01	04/02	04/03	04/04	04/05	05/01	05/02	05/03	05/04	05/05	SUB TOTAL	SUB TOTAL	TOTAL		
1	DIANA RAIGOSA	ETICA	4-5	1	1	1	1	1							5		25	
		RELIGION					1	1	1	1					4			
		CASTELLANO		4	4	4	4								16			
2	DANIEL GUZMAN ECHAVARRIA	CINCIAS NATURALES	5-4	3	3	3			3	3	3	3	3	24			25	
		ETICA									1			1				
3	DIANA HERNANDEZ	CASTELLANO	5-1					4	4	4	4	4	4	20			25	
		LECTURA CRITICA						1	1	1	1	1	1	5				
4	UBEIMAR ROBLEDO	ARTISTICA	5-2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10			25
		SOCIALES		3	3	3	3	3							15			
5	ALBA NURY CORREA	MATEMATICAS	4-3	5	5	5	5	5							25		25	
		ED. FISICA													0		25	
		ETICA													0			
		TECNOLOGIA		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20				
		ED. RELIGIOSA									1	1	1	3				
		INGLES										2	2		2			
6	ADA FELICIA OSPINA PADILLA	LECTURA CRITICA	5-5	1	1	1	1	1							5		25	
		ED. FISICA		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20				
											1	1	1	3				
7	DIANA CAROLINA PATIÑO	4-4												2	2		25	
		ARTISTICA	4-1												0			
		INGLES		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18				
8	ILVETH VIVIANA NARANJO CHARRASQUEL	CASTELLANO		4											4		25	
		RELIGION		1	1	1									3			
		LECTURA CRITICA													0			
		SOCIALES						3	3	3	3	3	3	15				
9	DIANA MARIA MORENO ALVAREZ	CIENCIAS NATURALES	5-2						1	1	1		1	4			25	
		ETICA																
10	LUZ MARLENY JIMENEZ ELORZA	MATEMATICAS	5-3					5	5	5	5	5	5	25			25	
		CASTELLANO													0			
		ETICA Y VALORES		25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	225	0	225		

2.2 Modelo Pedagógico

La Institución Educativa Federico Sierra Arango, adoptó como modelo pedagógico el **Constructivista cognitivo – social**, para acceder al documento pueden ingresar al siguiente enlace. https://drive.google.com/drive/folders/1UeSvPsCQqgSEI5nqgEcPcl-RZsUV1xpO?usp=drive_link

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---



Existen cuatro características esenciales de la acción constructivista:

- Se apoya en el manejo conceptual de cada estudiante, partiendo de las ideas y preconceptos que él ya tiene sobre el tema de la clase.
- Predice el cambio conceptual que se espera de la construcción significativa del nuevo concepto y su repercusión en su estructura mental.
- Comprueba las ideas y preconceptos relacionados con el tema de enseñanza con el nuevo concepto científico que se va a enseñar.
- Aplica el nuevo concepto a situaciones concretas (relacionándolos con otros conceptos de la estructura cognitiva) con el fin de ampliar su transferencia.

El estudiante juega un papel mediador en la construcción del conocimiento en el contexto escolar, éste posibilitado por el estudiante no es pura repetición, sino que es una reconstrucción de forma personal, un uso y abordaje específico según las características de cada estudiante, de los esquemas que ya posee, de experiencias previas y del contexto social.

Este modelo de aprendizaje está apoyado desde grandes teorías como, la teoría del aprendizaje significativo de **Ausubel**, la teoría desarrollo próximo distal de **Vygotsky** y los estadios del desarrollo del niño y el adolescente de **Piaget**. Dilucidando que los postulados tradicionales de la enseñanza solicitan un cambio para la transformación del sujeto, donde los procesos mentales en relación con el contexto recrean procesos mentales superiores y la relación entre sujeto y contexto al no ser una directa está

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

mediada las herramientas, recursos y el lenguaje. Según Ausubel y Novak y Hanesian (1991) “en los últimos años el alcance de la función del profesor se ha expandido enormemente más allá de su propósito general de enseñar para incluir aspectos como ser sustituto de los padres, es ser amigo y confidente, es representante de la cultura adulta, transmisor de valores, facilitador del desarrollo de la personalidad; sin embargo, el papel más importante del docente es ser director de actividades de aprendizaje, utilizando materiales de enseñanza adecuadamente programados.

2.3 Enfoque Pedagógico

El modelo pedagógico tiene un ENFOQUE SOCIAL: Se quiere formar personas críticas, investigativas, con competencias en habilidades comunicativas, sociales, ciudadanas y ambientales, que los conduzcan a reevaluar las relaciones sociales que se gestan en su entorno y a trabajar para su transformación y mejoramiento de la calidad de vida. Los docentes se convierten en maestros investigadores, gestores de cambios y transformaciones sociales, no solo de los estudiantes sino del entorno inmediato. En el modelo constructivista, la experiencia facilita el aprendizaje a medida en que se relacione con el pensamiento. Este modelo parte de la psicología genética; en donde se estudia el desarrollo evolutivo del niño que será punto clave para el desarrollo del pensamiento y la creatividad.

La creación de ambientes propicios para el aprendizaje constructivista y social implica:

Diseñar espacios físicos flexibles que faciliten diferentes configuraciones según necesidades pedagógicas, promoviendo tanto el trabajo individual como colaborativo, siguiendo los principios del diseño de espacios educativos planteados por Barrett et al. (2015).

Incorporar recursos didácticos diversos que estimulen la exploración, experimentación y construcción activa del conocimiento, como lo sugiere Duarte (2003) en su análisis sobre ambientes de aprendizaje.

Integrar las tecnologías digitales como herramientas que potencian la representación múltiple del conocimiento, la colaboración y la creación, en línea con la visión de Coll et al. (2008) sobre la integración pedagógica de las TIC.

Extender el ambiente de aprendizaje más allá del aula, incorporando espacios comunitarios, naturales y culturales como escenarios educativos, como lo propone Pérez Gómez (2012) en su concepción de la escuela como cruce de culturas.

Crear un clima psicológico de confianza, respeto y valoración de la diversidad que favorezca la participación, el diálogo y la construcción colectiva, siguiendo los principios del clima de aula positivo descritos por Vaello (2011).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
---	--	---

2.4 Diseño Curricular

ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN

Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Artículo 23 Ley 115.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, además se podrán incluir asignaturas que adicionalmente seleccionará la institución para lograr los objetivos del PEI sin sobrepasar el 20% de las áreas establecidas en el plan de estudios las áreas reglamentarias y fundamentales son:

Ciencias naturales y educación ambiental. (Física y química)

Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

Educación artística.

Educación ética y en valores humanos

Educación física, recreación y deportes.

Educación religiosa.

Área de humanidades (lengua castellana y lectura).

Inglés

Matemáticas

Tecnología e informática (herramientas, lógica y programación)

2.4.1 Plan de estudios

JORNADA DIURNA

AREAS	BASICA PRIMARIA 1-2	BASICA PRIMARIA 3 - 4 - 5	SEXTO	SÉPTIMO	OCTAVO	NOVENO	MEDIA
CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	3	3	3	3			
FISICA					2	2	3

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
---	--	---

QUIMICA					1	1	3
BIOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE					2	2	1
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA,	3	3	4	4	4	4	2
DEMOCRACIA, CONSTITUCIÓN Y CIVICA, CATEDRAS BELLANITA Y AFROCOLOMBIANA							
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	1	2	2	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	1	1	1	1	1	1	1
ETICA Y VALORES HUMANOS	1	1	2	2	1	1	1
EDUCACIÓN EN TECNOLOGIA, INFORMATICA Y EMPRENDIMIENTO	1	2	3	3	3	3	2
MATEMÁTICAS	5	5	3	3	3	3	3
GEOMETRIA			1	1	1	1	1

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
---	--	---

ESTADISTICA			1	1	1	1	1
LENGUA CASTELLANA	4	4	4	4	4	4	3
LECTURA CRÍTICA	2	1	1	1	1	1	1
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	2	2	3	3	3	3	3
FILOSOFÍA							1
CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS							1
TOTALES	25	25	30	30	30	30	30

JORNADA NOCTURNA

ASIGNATURAS	CLEI II	CLEI III	CLEI IV	CLEI V	CLEI VI
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	3	3	3	1	1
FISICA				2	2
QUIMICA				1	1
CIENCIAS SOCIALES, ECONOMICAS Y POLITICAS	3	3	2	1	1
CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMIA				1	1
EDUCACION EN TECNOLOGIA, INFORMATICA Y EMPRENDIMIENTO	1	1	1	1	1
INGLES	2	2	2	1	1
MATEMATICAS	3	3	3	3	3
CASTELLANO	2	2	2	1	1
AREAS INTEGRADAS	1	1	1	1	1

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
---	--	---

LECTURA CRITICA			1	1	1
FILOSOFIA				1	1

EDUCACIÓN INICIAL

	DIMENSION SOCIO AFECTIVA
	DIMENSION CORPORAL
	DIMENSION COMUNICATIVA
	DIMENSION COGNITIVA
	DIMENSION ETICA
	DIMENSION ESTETICA
DIMENSION ESPIRITUAL	1

2.4.2 Modelos Flexibles

MODELOS FLEXIBLES INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO

Educación para adultos: CLEI

Los modelos educativos flexibles en la educación de adultos buscan adaptarse a las necesidades y circunstancias individuales de los estudiantes, ofreciendo opciones de aprendizaje diversas y accesibles para quienes no han completado su educación formal o desean continuar aprendiendo. Estos modelos se enfocan en la flexibilidad en cuanto a tiempos, espacios, metodologías y contenidos, con el objetivo de garantizar el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios para personas con diversas circunstancias. La institución educativa Federico Sierra Arango ofrece el Programa de Educación Formal para Jóvenes y Adultos a través de la estructuración de Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEIS, modalidad presencial; contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) se estructuran desde Ciclo I al Ciclo VI, están organizados en conjuntos de grados que permiten abordarse en unos tiempos determinados para alcanzar los referentes educativos (lineamientos curriculares, estándares básicos de competencias, derechos básicos del aprendizaje, orientaciones pedagógicas, entre otros) y guardar correspondencia con los Ciclos Lectivos Regulares de la educación básica y media. En cada ciclo se abordan competencias (disciplinares, básicas, ciudadanas, laborales...), actitudes emprendedoras y contenidos seleccionados e integrados de manera secuencial, lo que facilita el desarrollo en las personas jóvenes y los adultos. Además, se cuenta con textos aportados por la secretaría de educación municipal de la colección “Bello aprende y educa para la vida”, que orientan el trabajo pedagógico en las asignaturas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y ciencias sociales.

La formación académica se enriquece también a partir del uso de plataformas educativas como el classroom, que favorece la profundización de saberes y el uso de la tecnología en los procesos educativos.

ASIGNATURAS	CLEI II	CLEI III	CLEI IV	CLEI V	CLEI VI
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	3	3	3	1	1
FISICA				2	2
QUIMICA				1	1
CIENCIAS SOCIALES, ECONOMICAS Y POLITICAS	3	3	2	1	1
CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMIA				1	1
EDUCACION EN TECNOLOGIA, INFORMATICA Y EMPRENDIMIENTO	1	1	1	1	1
INGLES	2	2	2	1	1
MATEMATICAS	3	3	3	3	3
CASTELLANO	2	2	2	1	1
AREAS INTEGRADAS	1	1	1	1	1
LECTURA CRITICA			1	1	1
FILOSOFIA				1	1

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS

La evaluación en la educación flexible para adultos, es un proceso permanente, continuo y sistemático que valora los desempeños y competencias adquiridas y desarrolladas por los estudiantes durante su proceso formativo. El proceso de evaluación se basa en los lineamientos dados en el decreto 1290 de 2009, por medio del cual se diseña e implementa el Sistema Institucional de evaluación de Estudiantes. La escala de valoración es acorde a la planteada en el SIEE.

El año académico se encuentra organizado en cuatro períodos para el CLEI 3 y 4, cada uno con un porcentaje del 25%: dos períodos académicos para el CLEI 5 y 6, con porcentajes de igual valor.

MARCO LEGAL

Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997

Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1º. La educación de adultos, ya sea formal, no formal o informal hace parte del servicio público educativo, y se regirá por lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, sus decretos reglamentarios, en especial los Decretos 1860 de 1994, 114 de 1996 y las normas que los modifiquen o sustituyan y lo previsto de manera especial, en el presente decreto.

Se regirá igualmente por las disposiciones que para el efecto dicten las entidades territoriales según sus competencias.

Artículo 2º. Para efectos de lo dispuesto en el presente decreto, la educación de adultos es el conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles grados de servicio público educativo, durante las edades aceptadas regularmente para cursarlos o de aquellas personas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y profesionales.

Artículo 3º. Son principios básicos de la educación de adultos:

a) Desarrollo Humano Integral, según el cual el joven o el adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida;

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

- b) Pertinencia, según el cual se reconoce que el joven o el adulto posee conocimientos, saberes, habilidades y prácticas, que deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo;
- c) Flexibilidad, según el cual las condiciones pedagógicas y administrativas que se establezcan deberán atender al desarrollo físico y psicológico del joven o del adulto, así como a las características de su medio cultural, social y laboral;
- d) Participación, según el cual el proceso formativo de los jóvenes y los adultos debe desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad que les permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, y ser partícipes de las mismas.

Artículo 4º. Atendiendo los fines de la educación y los objetivos específicos de la educación de adultos, establecidos por la Ley 115 de 1994, son propósitos de los programas de educación de adultos:

- a) Promover el desarrollo ambiental, social y comunitario, fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía moderna, democrática y tolerante, de la justicia, la equidad de género, los derechos humanos y el respeto a las características y necesidades de las poblaciones especiales, tales como los grupos indígenas, afro colombianos, las personas con limitaciones, menores trabajadores, y personas en proceso de rehabilitación social;
- b) Contribuir, mediante alternativas flexibles y pertinentes, a la formación científica y tecnológica que fortalezcan el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con las necesidades del mundo laboral y la producción de bienes y servicios;
- c) Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional;
- d) Propiciar oportunidades para la incorporación de jóvenes y adultos en procesos de educación formal, no formal e informal destinados a satisfacer intereses, necesidades y competencias en condiciones de equidad;
- e) Recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral que brinda la educación de adultos.

Artículo 9º. Los programas de educación básica y media de adultos estarán orientados a la apropiación y recreación de los elementos de la cultura nacional y universal, teniendo en cuenta las condiciones socioculturales de la población de que trata el presente decreto, para hacer posible la satisfacción de sus necesidades fundamentales que le permita una efectiva participación en la vida social, a través de procesos formales equiparables a los niveles del sistema educativo regular. Este servicio educativo impulsará procesos de

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

contextualización educativa a nivel territorial, local y comunitario, que permitan la construcción de propuestas curriculares pertinentes y socialmente relevantes.

Parágrafo. Los programas de educación básica y media de adultos, deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2082 de 1996 y demás normas concordantes, en relación con la atención educativa de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades o talentos excepcionales.

Artículo 11. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 53 de la Ley 115 de 1994, el ciclo lectivo especial integrado a que se refiere el artículo 10 del presente decreto, es aquel que se estructura como un conjunto de procesos y acciones curriculares organizados de modo tal que integren áreas del conocimiento y proyectos pedagógicos, de duración menor a la dispuesta para los ciclos regulares del servicio público educativo, que permitan alcanzar los fines y objetivos de la educación básica y media de acuerdo con las particulares condiciones de la población adulta.

Educación básica formal de adultos

Artículo 15. Las instituciones educativas que ofrezcan programas de educación básica formal de adultos, atenderán los lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo establecidos por

el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta sus particulares características.

Artículo 16. Podrán ingresar a la educación básica formal de adultos ofrecida en ciclos lectivos especiales integrados:

1. Las personas con edades de trece (13) años o más, que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros grados.

2. Las personas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria y demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal, dos (2) años o más.

Artículo 17. Las personas menores de trece (13) años que no han ingresado a la educación básica o habiéndolo hecho, dejaron de asistir por dos (2) años académicos consecutivos o más, deberán ser atendidos en los establecimientos educativos que ofrecen educación formal en ciclos regulares, mediante programas especiales de nivelación educativa, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8º y 38 del Decreto 1860 de 1994 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Artículo 19. La educación básica formal de adultos podrá ofrecerse de manera presencial, semipresencial o abierta y a distancia. Cuando se adopte la modalidad semipresencial se

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

debe garantizar una presencialidad no inferior al cincuenta por ciento (50%) de las horas anuales de trabajo, determinadas en el artículo 18 de este decreto y el desarrollo de prácticas, asesorías, tutorías, trabajos grupales y elaboración de módulos y guías.

Artículo 20. Los procesos curriculares que se incorporen a los ciclos lectivos especiales integrados de educación básica formal de adultos, deberán atender los objetivos definidos en el artículo 20 de la Ley 115 de 1994.

En el plan de estudios del respectivo programa que se ofrezca, deberá incluirse el procedimiento de evaluación y promoción por logros, formulados y adoptados para cada ciclo lectivo especial integrado, atendiendo las necesidades de aprendizaje y las características de la población adulta.

Las áreas fundamentales y obligatorias establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, y los temas obligatorios contemplados en el artículo 14 de la misma ley, podrán organizarse en forma interdisciplinaria o integrada, según las particularidades de dichos educandos.

Artículo 21. Los ciclos lectivos especiales integrados se organizarán de tal manera que la formación y los logros alcanzados tengan las siguientes correspondencias con los ciclos lectivos regulares de la educación básica:

1. El primer ciclo, con los grados primero, segundo y tercero.
2. El segundo ciclo, con los grados cuarto y quinto.
3. El tercer ciclo, con los grados sexto y séptimo.
4. El cuarto ciclo, con los grados octavo y noveno.

Artículo 22. Las personas que cumplan y finalicen satisfactoriamente todos los ciclos lectivos especiales integrados de la educación básica de adultos, recibirán el certificado de estudios del bachillerato básico.

Educación media de adultos

Artículo 23. La educación media académica se ofrecerá en dos (2) ciclos lectivos especiales integrados, a las personas que hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico de que trata el artículo 22 del presente decreto o a las personas de dieciocho (18) años o más que acrediten haber culminado el noveno grado de la educación básica.

El ciclo lectivo especial integrado de la educación media académica corresponde a un grado de la educación media formal regular y tendrá una duración mínima de veintidós (22) semanas lectivas.

La semana lectiva tendrá una duración promedio de veinte (20) horas efectivas de trabajo académico.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

Artículo 24. La educación media académica de adultos podrá ofrecerse de manera presencial, semipresencial o abierta y a distancia.

Artículo 25. Los procesos curriculares que se incorporen a los ciclos lectivos especiales integrados de la educación media académica, deberán atender los objetivos establecidos en el artículo 30 de la Ley 115 de 1994.

En el plan de estudios del respectivo programa que se ofrezca, deberá incluirse el procedimiento de evaluación y promoción por logros, formulados y adoptados para cada ciclo lectivo especial integrado, atendiendo las necesidades de aprendizaje y las características de la población adulta y los lineamientos generales que para tal efecto expida el Ministerio de Educación Nacional.

La definición de las áreas fundamentales y obligatorias de la educación media académica de adultos, se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 115 de 1994. El plan de estudios contemplará igualmente los temas obligatorios señalados en el artículo 14 de la misma ley.

Artículo 26. Cuando las personas adultas contempladas en el presente decreto hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico y opten por continuar estudios en la educación media técnica, deberán hacerlo en ciclos lectivos regulares de dos (2) grados, que ofrezcan los establecimientos educativos autorizados para impartir este nivel y organizados atendiendo lo dispuesto en los artículos 9º, 41 y 55 del Decreto 1860 de 1994 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Artículo 27. Las personas que cumplan y finalicen satisfactoriamente todos los ciclos lectivos especiales integrados de la educación media académica de adultos o los dos grados de la educación media técnica, recibirán el título de bachiller.

2.4.3 Media Técnica

La IE cuenta con programas de Media Técnica desarrollados bajo el marco del Convenio Secretaría de Educación de Bello- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA- Regional Antioquia, de carácter oficial para el desarrollo de los programas de Técnico en Asistencia Administrativa y Técnico En Sistemas Teleinformáticas, en Articulación con la Educación Media.

MEDIA TÉCNICA

Una de las estrategias clave y de los objetivos estratégicos de la institución consiste en brindar a los estudiantes a través de diferentes convenios y alianzas, la posibilidad de continuar la cadena de formación académica. La articulación es una estrategia que permite cerrar la brecha existente entre la Educación Media con la Educación Superior. La pretensión pedagógica se enmarca en la redefinición del enfoque de cierre el ciclo de media, que se encontraba distinta de la educación superior; en este sentido, se busca que se homologue y reconozca por parte de las IES la formación técnica que ofrece la

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

institución con un sistema dual de formación y tiempos compartidos, para el aprendizaje y desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales generales.

La institución, ha venido impulsando procesos de articulación con el ánimo de ofrecer a los estudiantes la oportunidad de alcanzar estudios superiores. Este proceso obliga a la institución a realizar cambios de orden académico, convivencial y administrativo, para proyectar una revisión curricular y consolidar una propuesta unificada que responda a las exigencias del convenio y a las expectativas de la comunidad educativa.

Articulación con la Media- Doble Titulación.

El programa brinda a los jóvenes formación profesional integral con calidad, que les permita continuar su proceso formativo y aportar al desarrollo económico y social del país.

¿Qué es Doble Titulación?

Es un programa del Gobierno Nacional liderado por el SENA y el Ministerio de Educación, que permite a los estudiantes de la Educación Media graduarse con dos títulos: el primero que los acredita como bachilleres y el segundo como técnicos del SENA, el cual permite fortalecer sus competencias laborales y ofrece oportunidades en el sector productivo del país.

Beneficios e impacto

El programa de Doble Titulación cierra la brecha de acceso a la formación técnica, promueve la continuidad educativa y facilita la inserción laboral pertinente. Los jóvenes bachilleres que obtengan la certificación de un programa técnico del SENA, cuentan con mayores oportunidades de emprendimiento y empleo, lo que favorece el proceso formativo y aporta al crecimiento económico del país.

Permite, además, que los aprendices sean profesionales en menor tiempo, convirtiéndose en tecnólogos en programas con registro calificado y, posteriormente, continuar con sus estudios en universidades que tienen convenio con el SENA.

¿Qué deben hacer los colegios para articular programas técnicos con el SENA?

Para los colegios públicos, se debe presentar la solicitud de intención de articulación ante la Secretaría de Educación.

En conjunto con el SENA se hace la sensibilización al proceso.

En caso de que la institución educativa esté de acuerdo con adoptar los lineamientos del SENA, tendrá que presentar el proyecto de viabilidad directamente a la Secretaría de Educación adscrita, las cuales formalizaran el proyecto a la regional del SENA.

Los Establecimientos Educativos deben contar con infraestructura, ambientes y equipos necesarios para el desarrollo del programa según las exigencias del diseño curricular:

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

personal administrativo, operativo y pedagógico dedicado al proceso de articulación, según las condiciones del programa y el tipo de titulación que emite el colegio (Bachiller técnico o Bachiller académico).

Garantizar el pago de la ARL para los aprendices inscritos en los programas del SENA. Esta parte viene siendo asumida por la entidad territorial.

Garantizar que la institución cuenta con los estándares mínimos exigidos para el SG-SST por la resolución 0312 de 2019 o cualquiera que sea su actualización.

Tener aprobado el proyecto de viabilidad y la revisión técnica de ambientes e infraestructura y, acatar lo establecido en los lineamientos de articulación del SENA que se encuentren vigentes.

El colegio debe entregar a la Secretaría de Educación el proyecto de viabilidad solicitado en el marco de las políticas y lineamientos establecidos en que debe incluir las necesidades de infraestructura, equipos y conectividad para ejecutar el programa de Formación del SENA y todas las demás requeridas en la normatividad.

En caso de que el colegio necesite asesoría técnica para la implementación y mejora de la infraestructura y equipos del programa técnico, será la Alcaldía, por medio de la Secretaría de Educación de la región quien solicite el concepto técnico de ambientes y equipos al SENA.

Programas que ofrece la institución en articulación con el SENA, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE:

Técnico en asistencia administrativa Sena

Este programa técnico ofrece a los aprendices formación en las tecnologías de la información apoyados en internet como canal para ofrecer mayor servicio a los clientes, compartir información, procesamiento de la información, apoyo a los sistemas contables etc.

Este programa propende por la visión para la motivación del emprendimiento y el apoyo administrativo necesario para la consolidación de microempresas. El SENA ofrece el programa con todas las herramientas tecnológicas y culturales metodologías innovadoras, competencias de acuerdo con las tendencias, cambios y necesidades del sector empresarial.

Competencias

1. Producir documentación originada por labores administrativas cumpliendo las normas vigentes.
2. Apoyar el sistema contable administrativo.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

3. Procesar la información de acuerdo con la necesidad d la empresa.
4. Organizar documentación teniendo en cuenta las normas legales y de la empresa.
5. Facilitar el servicio a clientes internos y externos.
6. Realizar eventos promoviendo las relaciones empresariales.
7. Promover interacción idónea consigo mismo y con los demás.
8. Comprender ingles de forma escrita y verbal.

Perfil ocupacional

Asistente administrativo

Coordinador de servicios generales

Asistente de servicios generales

Asistente de planeación administrativa

Técnico en asistencia administrativa Sena registro e inscripción

Técnico en sistemas SENA

¿Qué es un técnico en sistemas?

Un técnico de sistemas es un profesional que instala, mantiene y repara sistemas informáticos. Son responsables de garantizar que los sistemas informáticos estén operativos y satisfagan las necesidades de los usuarios. Hay varios roles diferentes que un técnico de sistemas puede desempeñar dentro de una organización, según el tamaño y el tipo de negocio. Para las pequeñas empresas, el técnico del sistema puede ser responsable de todos los aspectos del sistema informático, desde la instalación hasta el mantenimiento y la reparación. Para organizaciones más grandes, el técnico de sistemas puede especializarse en una o más áreas específicas, como la administración de redes o la gestión de bases de datos

¿Qué hace un técnico en Sistemas?

Un técnico de sistemas es responsable de la instalación, configuración y mantenimiento de los sistemas informáticos. También se les puede solicitar que brinden soporte técnico a los usuarios y resuelvan problemas con el hardware y el software de la computadora. En algunos casos, también pueden ser responsables de desarrollar aplicaciones o scripts personalizados para automatizar tareas.

Creación de documentación para trámites y procesos

Configuración de cuentas de usuario y permisos

Investigar nuevas soluciones tecnológicas

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Brindar soporte técnico a los usuarios

Supervisar el rendimiento del sistema y hacer recomendaciones para mejoras

Solución de problemas con el hardware y el software de la computadora

Instalación y configuración de nuevo hardware y software informático

El programa de técnico de sistemas del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es una gran manera de comenzar una carrera en el campo de la informática. El programa proporciona a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarias para instalar, configurar y mantener los sistemas informáticos.

Los técnicos de sistemas son muy solicitados debido a la creciente necesidad de sistemas informáticos tanto en el ámbito empresarial como en el personal. Por lo tanto, estudiar para convertirse en un técnico de sistemas puede proporcionar muchas oportunidades para aquellos que buscan una carrera en este campo.

El SENA ofrece un programa completo que abarca todos los aspectos de la tecnología de sistemas, desde los fundamentos del hardware y el software informático hasta temas más avanzados como las redes y la seguridad. Esto hace que el SENA sea una opción ideal para aquellos que quieren obtener una educación completa en este campo.

Razones para estudiar en el SENA Técnico en sistemas

Algunas de las razones para estudiar técnico de sistemas en el SENA son:

El programa técnico en sistemas del Sena está acreditado y certificado por el Ministerio de Educación Nacional.

El técnico en sistemas es impartido por instructores experimentados y certificados.

El programa como todos los programas que ofrece el Sena son totalmente gratis.

Las carreras técnicas del Sena pueden completarse en tan solo dos años.

El programa ofrece a los estudiantes la oportunidad de obtener una certificación de aptitud del Sena reconocida en todo el territorio nacional.

COMPONENTES PEDAGÓGICOS DE LA MEDIA TÉCNICA

La institución tiene articulación para la formación técnica Con el SENA. Los programas con el SENA tienen dos componentes: El núcleo común cargo de un docente de la institución (docente par) y el núcleo de formación específica a cargo de un docente proporcionado por el SENA (SE CUENTAN COMO DOS ÁSIGNATURAS).

1. El ingreso a los programas del SENA es voluntario y con el acuerdo con los padres del estudiante; pero una vez se ingresa es obligatorio permanecer en el programa de formación elegido y matriculado debidamente en el SENA.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

2. El estudiante que deserte del programa o pierda por bajo rendimiento estando en décimo deberá cambiar de institución para cursar el grado undécimo (si aprobó todas las áreas académicas).

3. El estudiante que, deserte del programa o pierda por bajo rendimiento estando en undécimo se graduará por fuera de la ceremonia de graduación si aprobó todas las áreas académicas.

2.4.4 Educación Inicial

EDUCACIÓN INICIAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO

En la institución educativa Federico Sierra Arango se reconocen los niños y niñas de primera infancia como sujetos de derechos, por lo que requieren atención, cuidado y educación pertinente y de acuerdo a sus necesidades, características e intereses.

Los primeros años de vida del ser humano son fundamentales para su crecimiento y para el desarrollo de sus capacidades comunicativas, cognitivas y sociales; por ello deben ser tratados de manera respetuosa y amorosa, ser cuidados, alimentados adecuadamente y atendidos por personal cualificado que velen por su protección, brindándoles espacios seguros y felices.

En el Federico Sierra se ha identificado la necesidad de ofrecer a la comunidad la oportunidad de acceder a la educación inicial en los grados de pre jardín y jardín, completando de esta manera el nivel de preescolar y dándole continuidad a los procesos formativos, integrados a la educación básica y media.

Implementación curricular

La educación inicial es el proceso formativo que se brinda a los niños y niñas hasta los 6 años de edad y busca favorecer una atención integral en cada una de las dimensiones del desarrollo del ser humano: cognitiva, comunicativa, corporal, socio afectiva, espiritual, ética y estética, que les permita a los niños y niñas crecer física y mentalmente sanos, emocionalmente seguros, desarrollar capacidades de pensamiento y lenguaje, potenciar la autonomía y la independencia y establecer diversas formas de relacionarse consigo mismo, con los demás y con el entorno circundante. Para tal fin, es necesario entender cada una de estas dimensiones:

Dimensión socio afectiva: es fundamental en el afianzamiento de la personalidad, auto imagen, auto concepto y autonomía. Tiene que ver con las relaciones que el niño (a) establece consigo mismo, con los otros y con todo lo que lo rodea, lo que le permite entender y apropiarse del mundo.

Dimensión corporal: posibilita la construcción de identidad, el reconocimiento de sí mismo, del propio cuerpo y el cuerpo de los demás, la identificación de características

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

propias, descubrir posibilidades de movimiento y el desarrollo de habilidades motrices finas y gruesas.

Dimensión comunicativa: abarca las diferentes formas de expresión y comunicación en las que los niños y niñas dan a conocer sus gustos, necesidades, intereses y saberes; busca desarrollar las cuatro habilidades comunicativas: escuchar, hablar, leer y escribir (procesos de lectura y escritura no convencional y espontánea)

Dimensión cognitiva: Hace referencia a los mecanismos mentales y el fortalecimiento de los dispositivos básicos: atención, memoria, motivación y percepción; y de las habilidades de pensamiento: clasificación, inferencia, descripción, argumentación, comparación... todo ello con el fin de favorecer la construcción de saberes.

Dimensión estética: Brinda la posibilidad de construir la capacidad de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno, favorece la manifestación de sensaciones, sentimientos y emociones, desarrollar la imaginación y la creatividad acercando los estudiantes a las significaciones propias de su entorno natural, social y cultural.

Dimensión ética: busca la construcción individual y colectiva de valores y normas que favorecen la sana convivencia y la interacción en los diferentes escenarios sociales a los que se pertenece.

Dimensión espiritual: se refiere al desarrollo del sentido de pertenencia, valores, creencias y la capacidad de reflexionar sobre la vida y el mundo circundante. Esto incluye cultivar la curiosidad, la capacidad de asombrarse y la búsqueda de significado más allá de lo tangible.

El trabajo pedagógico en educación inicial se rige por los principios de integralidad, participación y la lúdica; lo que permite el reconocimiento y resignificación de su contexto familiar, cultural, social, étnico y natural. Se busca potenciar el intercambio de saberes y experiencias, la construcción de valores, la apropiación de normas, la generación de significados y la posibilidad de crear y recrear.

Implementación metodológica

Para favorecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes de primera infancia y de acuerdo a los lineamientos curriculares de la educación inicial, las estrategias de enseñanza se enmarcan en las actividades rectoras propias de este nivel: el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio; factores que favorecen la apropiación del mundo a partir del reconocimiento de sí mismos, de su propio cuerpo; el desarrollo de la creatividad y la curiosidad, posibilitando diferentes interacciones que permitan la construcción de conocimientos, el control de sus propias emociones, potenciar diversas formas de expresión a través del movimiento, el juego, la música...

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

De acuerdo al decreto 2247 de 19997,

Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar, la implementación curricular y pedagógica en el nivel de preescolar, se da por medio de proyectos pedagógicos que parten de las necesidades, intereses y gustos de los niños y niñas, vinculados con el contexto familiar, natural, social y cultural. Para ello se hace necesario la creación de diferentes vivencias e interacciones en ambientes de respeto y con los materiales pertinentes para que los estudiantes sean participantes activos y protagonistas de su propio proceso formativo y de la construcción de conocimiento.

De esta manera, los niños y niñas de educación inicial también pueden vincularse a la vida institucional por medio de la participación en los proyectos transversales, con estrategias pertinentes a sus características y necesidades, que le permiten además el reconocimiento de su propio ser y del mundo circundante.

Otra forma de contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia, es por medio del acceso a la alimentación complementaria PAE, lo que favorece la salud, el crecimiento y la potenciación de habilidades y competencias.

Objetivo de Formación de la educación inicial.

El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición

de su identidad y autonomía; el crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones mentales; el desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también su capacidad de aprendizaje; la ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria; el desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia; la participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos; el estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social; el reconocimiento

de su espiritualidad para fundamentar criterios de comportamiento; la vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños y la formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

La evaluación en educación inicial

La evaluación tiene las siguientes características:

Continua: Debe realizarse de manera permanente basado en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que pueden presentarse en el proceso de formación de cada estudiante.

Integral: Que tenga en cuenta todas las dimensiones del desarrollo del alumno.

Sistemática: Organizada con base en los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos, etc.

Flexible: Que tenga en cuenta los ritmos del desarrollo de los niños y niñas en sus diferentes aspectos.

Interpretativa: Es decir, que busque comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del estudiante.

Cualitativa: que describe las fortalezas y avances, retos y desafíos en los procesos de aprendizaje.

PROPOSITOS DE LA EVALUACIÓN:

Dimensionar el proceso integral en términos de avances, habilidades y destrezas del niño y la niña.

Estimular la consolidación de valores y hábitos para la formación de la ciudadanía, la participación y el trabajo en equipo posibilitando a los niños y las niñas la concientización de sus derechos y deberes, así como el desarrollo de la capacidad crítica y reflexiva. Se apuesta por sujetos autónomos comprometidos con la transformación de las realidades.

Posibilitar espacios de reflexión entre padres de familia y maestros con el fin de velar por un acompañamiento de calidad que garantice el desarrollo integral de los estudiantes. El diálogo permanente con la familia es la estrategia que le permite al docente establecer una relación entre la escuela y la familia en el marco de una convivencia armoniosa.

Grados de la educación inicial

Prejardín: dirigido a niños y niñas de tres años de edad.

Jardín: dirigido a niños y niñas de cuatro años de edad.

Transición: dirigido a niños y niñas de cinco años de edad: grado obligatorio constitucional.

Horarios de la educación inicial

Grado	Jornada de la mañana	Jornada de la tarde
-------	----------------------	---------------------

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
---	--	---

Prejardín	7:30 – 11:30	1:30 – 5:30
Jardín	7:30 – 11:30	1:30 – 5:30
Transición	7:30 – 11:30	1:30 – 5:30

Referentes legales:

Ley general de educación, ley 115 de 1994

Decreto 2247 de 1997

Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar

Guía N° 35, Guía operativa para la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia

2.4.5 Resignificación del tiempo escolar

RESIGNIFICACION DEL TIEMPO ESCOLAR

Para potenciar el desarrollo integral de los estudiantes, adoptando la estrategia planteada por el MEN desde el plan de desarrollo 2022-2026 y el plan de desarrollo municipal 2024-2027, se hace una resignificación del tiempo escolar, donde se afianzan prácticas pedagógicas diversas y pertinentes al contexto, que permiten aumentar y desarrollar oportunidades de aprendizaje.

La Institución educativa Federico Sierra Arango, presenta una redistribución de horarios en su oferta educativa en la que, además de formación básica y formación técnica incorpora la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, mediante la estrategia de Educación CRESE.

En esta resignificación del tiempo escolar, la institución plantea los siguientes ejes:

JORNADA ÚNICA

La jornada única se implementa para los grados décimo y undécimo, incorporando las actividades de formación media técnica que nuestra institución ofrece en alianza con el SENA.

Esta jornada se distribuye en dos días a la semana, entre lunes y jueves, para cada una de las modalidades técnicas: Sistemas y Asistencia Administrativa.

Esta organización permite profundizar en saberes específicos, facilita la vinculación temprana al sector productivo y fortalece competencias laborales, respondiendo a las exigencias del mundo contemporáneo.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

La alianza con el SENA asegura que los estudiantes accedan a una formación técnica pertinente, de calidad y con oportunidades de continuidad académica y laboral.

Jornada Única

Programa dirigido a estudiantes de décimo y undécimo grado. Se desarrolla de lunes a jueves con dos grupos por día, ofreciendo formación técnica especializada en jornada complementaria.

Sistemas
 Alianza con el SENA para formación técnica especializada en sistemas de información y tecnología computacional.

Asistencia Administrativa
 Alianza con el SENA para formación técnica especializada en procesos administrativos y gestión documental.



JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARÍA

Se destaca la alianza con la Caja de Compensación Comfama y su programa *Inspiración*, el cual provee espacios para el fortalecimiento de competencias socioemocionales, así como de liderazgo, creatividad y trabajo en equipo. Estos son valores que propician el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Además, se busca ampliar estas alianzas para promover experiencias en recreación, arte, cultura, ciencia y tecnología, que permitan una formación que va más allá del aula y que se adapta a los intereses y necesidades del estudiantado.

Jornada Escolar Complementaria

💡

Inspiración Comfama
 Dirigido a estudiantes de cuarto, quinto, sexto y séptimo grado. Se realiza cuatro días a la semana, dos horas cada encuentro en jornada contraria, a cargo de las tutoras de Comfama.



	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

CENTROS DE INTERÉS

Los centros de interés son espacios complementarios que permiten a los alumnos identificar y desarrollar sus talentos y habilidades en el marco de la educación y la formación académica y técnica.

Las metodologías en estos espacios, cuentan con las orientaciones del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral. PTAFI 3.0, buscando una transformación pedagógica con el diseño de un entorno enriquecido, seguro y motivador, con miras a una *formación integral*

En la Institución Educativa Federico Sierra Arango, se destacan los siguientes centros de interés:

Poesencia (estudiantes de secundaria) y Club de Lectura, Escritura y Oralidad (estudiantes de primaria) dedicados a fortalecer los procesos de lectura crítica, producción escrita y expresión oral, fomentando el amor por el lenguaje y la cultura.

Sefilia: un espacio para el desarrollo del pensamiento filosófico y la creatividad artística.

Ciudadanos Científicos con SIATA: programa que promueve la investigación ambiental y el desarrollo de competencias científicas y tecnológicas, conectando a los estudiantes con el entorno y la realidad local.

Huerta Escolar, Compostaje y Lombricultivo: prácticas pedagógicas que fomentan la conciencia ecológica, el cuidado del medio ambiente y el trabajo colaborativo.

Estos centros de interés, encapsulan mucho más que simples pasatiempos académicos; constituyen espacios donde los estudiantes desarrollan pasiones, cimentan su autoestima, forjan amistades y/o relaciones significativas y tienen la oportunidad de explorar ideas dentro de una atmósfera relajada. La creación de estos espacios expone nuestra postura y compromiso sobre la formación integral, en donde cada estudiante puede descubrir y desarrollar sus habilidades.

Considerando que los intereses y las necesidades cambian con el tiempo, llevamos a cabo una revisión y ajuste de los centros de interés cada año con el propósito de garantizar que las propuestas sigan siendo motivadoras y útiles, para el desarrollo de nuevas habilidades. De esta manera, garantizamos que estas actividades sean relevantes, diversas y así responder a las expectativas de la comunidad, bajo el enfoque CRESE que nos distingue.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Centros de Interés en Acción



Poesencia

Dirigido a estudiantes de sexto a undécimo grado. Se reúnen una vez a la semana por dos horas en jornada contraria a cargo de la docente de castellano Angie Ariza Garcés.



Club de Lectura, Escritura y Oralidad

Dirigido a estudiantes de primero de primaria. Coordinado por la bibliotecaria Lorena Guzmán y la docente PTA Marcela Casas. Se realiza dos veces por semana, una hora cada encuentro en jornada contraria.



Sefilia

Dirigido a estudiantes de octavo a undécimo grado. Se lleva a cabo los jueves durante dos horas en jornada contraria, a cargo del docente Jhon Jairo Echavarría Cañas, docente de Castellano.



Ciudadanos Científicos con SIATA

Dirigido a estudiantes de cuarto y quinto de básica primaria. Se reúnen un día a la semana por dos horas en jornada contraria a cargo del docente de ciencias naturales Daniel Guzmán.



Huerta Escolar

Dirigido a estudiantes de octavo grado. Se realiza una vez a la semana en jornada contraria a cargo del docente Diego Trujillo y el docente Jhon Jairo Pérez. Los estudiantes aprenden sobre agricultura sostenible y cultivo de alimentos orgánicos durante estas sesiones.



Compostaje y Lombicultivo

Dirigido a estudiantes de octavo grado. Se realiza una vez a la semana en jornada contraria a cargo del docente Diego Trujillo y el docente Jhon Jairo Pérez. Los estudiantes aprenden sobre agricultura sostenible y cultivo de alimentos orgánicos durante estas sesiones.

2.5 Estrategias pedagógicas

El Modelo Pedagógico Constructivista Cognitivo-Social de la FESA se concreta a través de estrategias metodológicas que promueven la construcción activa del conocimiento y el desarrollo de competencias integrales:

Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

Estrategia que organiza el aprendizaje en torno a proyectos complejos y auténticos, vinculados con problemáticas relevantes del contexto, que integran diversas áreas del conocimiento. Según Kilpatrick (1918), citado por Díaz Barriga (2006), "el aprendizaje basado en proyectos permite al alumno interactuar en situaciones concretas y significativas que estimulan el 'saber', el 'saber hacer' y el 'saber ser'" (p. 30). Esta metodología:

Parte de preguntas o problemas desafiantes y significativos para los estudiantes.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Promueve la investigación sostenida y la toma de decisiones autónoma.

Integra el conocimiento disciplinar con habilidades transversales.

Culmina con productos tangibles que responden a las problemáticas planteadas.

Incorpora procesos de reflexión metacognitiva sobre los aprendizajes construidos.

Aprendizaje Basado en Problemas

Estrategia centrada en el análisis y resolución de situaciones problemáticas que estimulan la construcción de conocimientos y el desarrollo de habilidades de pensamiento superior. Barrows (1986), citado por Morales y Landa (2004), lo define como "un método de aprendizaje basado en el principio de usar problemas como punto de partida para la adquisición e integración de los nuevos conocimientos" (p. 147). Esta metodología:

Presenta problemas complejos, abiertos y relacionados con el contexto.

Promueve la activación de conocimientos previos y la identificación de necesidades de aprendizaje.

Fomenta la búsqueda, análisis y uso crítico de la información.

Desarrolla habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones.

Articula la teoría con aplicaciones prácticas y contextualizadas.

Aprendizaje Colaborativo

Estrategia que organiza el proceso de aprendizaje en torno a la interacción social y la construcción colectiva del conocimiento, valorando la diversidad de perspectivas y experiencias. Johnson et al. (1999) lo definen como "el empleo didáctico de grupos reducidos en los que los alumnos trabajan juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de los demás" (p. 5). Esta metodología:

Estructura actividades que promueven la interdependencia positiva entre los miembros del grupo.

Fomenta la responsabilidad individual y colectiva frente al aprendizaje.

Desarrolla habilidades sociales y de trabajo en equipo.

Promueve la construcción de significados compartidos a través del diálogo y la negociación.

Incorpora la reflexión sobre el proceso grupal y los aprendizajes construidos.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Estrategias de Pensamiento Visible

Conjunto de técnicas que hacen visible el pensamiento de los estudiantes, promoviendo la reflexión metacognitiva y el desarrollo de habilidades de pensamiento superior. Ritchhart et al. (2014) las definen como "prácticas concretas y estrategias que los docentes pueden usar para hacer visible el pensamiento de los estudiantes" (p. 29). Estas estrategias:

Utilizan organizadores gráficos y rutinas de pensamiento para estructurar la reflexión.

Promueven la explicitación de ideas, preguntas y conexiones.

Fomentan la escucha activa y el diálogo reflexivo.

Facilitan la construcción progresiva y visible del conocimiento.

Desarrollan capacidades metacognitivas y de autorregulación.

Aprendizaje Experiencial

Estrategia que privilegia la experiencia directa, la experimentación y la reflexión como fuentes primarias para la construcción del conocimiento. Kolb (1984) lo define como "el proceso mediante el cual se crea conocimiento a través de la transformación de la experiencia" (p. 38). Esta metodología:

Proporciona experiencias concretas y significativas relacionadas con los objetivos de aprendizaje.

Promueve la observación reflexiva y el análisis de la experiencia.

Facilita la conceptualización y la construcción de generalizaciones.

Fomenta la aplicación de lo aprendido en nuevas situaciones.

Desarrolla habilidades investigativas y pensamiento científico.

Integración Pedagógica de las TIC

Incorporación crítica y creativa de las tecnologías digitales como herramientas que potencian la construcción del conocimiento y amplían las posibilidades de representación, comunicación y colaboración. Coll et al. (2008) señalan que "las TIC pueden funcionar como herramientas psicológicas susceptibles de mediar los procesos inter e intrapsicológicos implicados en la enseñanza y el aprendizaje" (p. 138). Esta estrategia:

Utiliza recursos digitales para diversificar las formas de representación del conocimiento.

Promueve la creación de contenidos digitales por parte de los estudiantes.

Facilita la colaboración y el intercambio más allá de los límites del aula física.

Desarrolla competencias digitales críticas y ciudadanía digital responsable.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

Personaliza experiencias de aprendizaje según necesidades e intereses diversos.

2.6 Proyectos transversales

PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS

En Colombia, la Ley General de Educación propone el abordaje obligatorio de los ejes, o contenidos transversales, en torno a la democracia, la protección del ambiente y la sexualidad, lo cual ha implicado la apertura de espacios en la estructura organizacional del sistema educativo, para el desarrollo y la institucionalización de estos temas y de sus problemáticas, dando lugar a la creación y fortalecimiento de los Programas Transversales.

Estos programas buscan incidir en los aspectos fundamentales de la formación del ser humano, desde la comprensión de sus dimensiones sociocultural y natural, y de sus implicaciones demográficas, técnicas, tecnológicas, políticas, ecológicas y éticas, entre otras, a través de su ubicación explícita en los Proyectos Educativos Institucionales - PEI, como ejes que favorecen la articulación de distintos conocimientos, saberes y prácticas, y la aplicación de conceptos, métodos y contenidos, que atraviesan no sólo el Plan de Estudios, sino todas las demás actividades de las instituciones educativas, con intencionalidades de proyección hacia la formación ciudadana.

Una formación que se hace pertinente, desde la comprensión profunda de los fenómenos y situaciones conflictuales del contexto, y desde las capacidades para la búsqueda de soluciones a los problemas de las realidades concretas en las que el estudiante se relaciona como individuo y como colectivo; ya que es en esta relación, en la que los individuos pueden reconocerse y reconocer al otro, y a lo otro, en referencia con la dinámica de la vida y de su mundo, identificando las necesidades y posibilidades de transformación social, en el contexto de la sostenibilidad.

Lo anterior supone la instalación de una dinámica del conocimiento, en la cual, temas y problemas sean abordados no solamente desde los conocimientos disciplinares, sino también, y de manera importante, desde los ejercicios interdisciplinares requeridos para los logros de la transversalidad. La interdisciplina aquí, debe ser entendida como la estrategia de diálogo entre las diversas disciplinas y saberes, en torno a un propósito común: la interpretación de un problema concreto de la realidad contextual. Ella debe fundamentar su trabajo, en la búsqueda de explicaciones, en la construcción de argumentaciones y en el trabajo de síntesis, indispensables para la interpretación y el fortalecimiento de los razonamientos y del pensamiento; garantizando de alguna manera, la significación de los conocimientos y su proyección en la formación ética de los ciudadanos (toma de decisiones responsables).

Desde este planteamiento, las competencias ciudadanas y de pensamiento científico, y en general, las competencias básicas, desempeñan un papel importante en el proceso

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

deconstrucción del conocimiento, desde la formación de los estudiantes, para preguntarse sobre las dinámicas de su realidad permanentemente cambiante, y para la elaboración de respuestas adecuadas y pertinentes a esta condición. Esto, por supuesto, desde las intencionalidades argumentativas de desarrollo de habilidades en los procesos de interpretación y comprensión de hechos y fenómenos asociados particularmente, a la sexualidad, al ejercicio de los derechos humanos y al ambiente y el desarrollo, objeto fundamental de los proyectos transversales que hacen parte de las reflexiones y discusiones que hoy se instalan en este espacio.

Como se puede deducir, la práctica de estos proyectos pedagógicos transversales no puede quedarse en el espacio intrainstitucional, pues desde la multidimensionalidad que caracteriza la problemática que abordan, ellos trascienden este escenario, en el diálogo obligado que deben establecer con otros actores sociales (organizaciones, grupos comunitarios), otras instituciones (Inter institucionalidad) y otros sectores (intersectorialidad), que igualmente, tienen conocimientos, información, recursos técnicos, humanos y financieros y otros, y que de alguna manera, se encuentran ligados, desde sus competencias y responsabilidades directas, al desarrollo y proyecciones de estos temas, en el marco del desarrollo territorial y desde las intencionalidades de transformación sociocultural.

El Ministerio de Educación Nacional –MEN- lidera el desarrollo de acciones de formación para el ejercicio de la ciudadanía desde los Programas Transversales (Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Educación Ambiental, Promoción de Estilos de Vida Saludables, Educación Económica y Financiera y Movilidad Segura) y el Programa de Competencias Ciudadanas. Estas acciones se enmarcan en los planteamientos de las políticas públicas nacionales, las cuales se han orientado a promover el mejoramiento de la calidad educativa, la pertinencia y el desarrollo de competencias básicas (ciudadanas, científicas, matemáticas y comunicativas).

PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ÁREA	GRADOS
EL ESTUDIO, COMPRENSIÓN Y PRÁCTICA DE LA	Impulsar la formación constitucional, cívica y ciudadana crítica en los	Incentivar el estudio y la comprensión de la Constitución Política de Colombia,	Ciencias sociales Ética	Preescolar a once. Cleí 3, 4 y 5.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

<p>CONSTITUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN CÍVICA.</p>	<p>estudiantes de la I.E. FESA para fortalecer la convivencia y su rol como agentes transformadores en la comunidad.</p>	<p>destacando su relevancia práctica. Impulsar la participación activa de los estudiantes en espacios democráticos al interior y exterior de la institución.</p>	<p>Lengua castellana.</p>	
<p>EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EL FOMENTO DE LAS DIVERSAS CULTURAS, LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE FORMATIVO.</p>	<p>Fomentar el aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo a través de actividades deportivas, recreativas y culturales que favorezcan el desarrollo integral del estudiante.</p>	<p>Contribuir al desarrollo deportivo – motriz de los estudiantes por medio de la participación en torneos interclases e Intercolegiados, promoviendo el uso adecuado del tiempo libre.</p> <p>Conservar las tradiciones regionales por medio de festivales de juegos tradicionales que garanticen el uso adecuado del tiempo libre.</p> <p>Estimular las habilidades mentales por</p>	<p>Educación física Artística</p>	<p>Preescolar a once.</p>

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

		<p>medio del ajedrez, dominó, parques y demás juegos de mesa que son utilizados en los descansos pedagógicos, favoreciendo así el uso adecuado del tiempo libre.</p> <p>Propiciar espacios de práctica del deporte del Ajedrez como una sana actividad de recreación, diversión, autodisciplina, agilidad mental, esparcimiento e interacción, y que además genera en el jugador destreza y conocimiento.</p> <p>Mejorar las relaciones interpersonales y la convivencia escolar, por medio del día deportivo, cultural y recreativo en la semana del estudiante.</p> <p>Promover la práctica deportiva organizada, a</p>		
--	--	---	--	--

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

		<p>través de los semilleros de Voleibol, Fútbol sala y Baloncesto fomentando así el uso adecuado del tiempo libre.</p>		
<p>LA ENSEÑANZA DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (PRAE)</p>	<p>Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el cuidado y protección de los recursos Naturales.</p>	<p>Realizar capacitaciones y campañas ambientales que fomenten la toma de conciencia sobre el contexto ambiental local, nacional y global.</p> <p>Diseñar y construir huertas, compostaje, lombricultivo, como parte del proceso de enseñanzas del cuidado del medio ambiente.</p> <p>Reciclar, reutilizar y reducir la cantidad y masa de los residuos sólidos (papel, plástico, aceite de cocina) generados.</p> <p>Reciclar los desechos para transformarlos por</p>	<p>Ciencias Naturales Matemáticas</p>	<p>Preescolar a once.</p>

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

		<p>compostaje y lombricultivo y utilizarlos en actividades agrícolas, reforestaciones, siembras y resiembras dentro de la institución.</p> <p>Consolidar un grupo de gestores ambientales estudiantiles que lideren los procesos planteados en el proyecto.</p>		
<p>EDUCACIÒN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA CONFRATERNIDA, EL COOPERATIVISMO Y EN GENERAL LA FORMACIÒN EN VALORES HUMANOS.</p>	<p>Promover el enriquecimiento acadèmico por equidad, autoregulaciòn, trabajo en equipo y humanismo como piedra angular para una comunidad mès justa y solidaria.</p>	<p>Establecer criterios y estrategias para fortalecer los procesos de educación socio emocional en el ámbito institucional.</p>	<p>Lenguaje Artística Sociales Tecnología Ètica Matemàticas Educaciòn física Religiòn</p>	<p>Preescolar a once</p>
			<p>Lenguaje Artística</p>	<p>Preescolar a once</p>

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

<p>EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD</p>	<p>Propiciar cambios en los niños, niñas y adolescentes de los grados preescolares, básica primaria, secundaria, media vocacional, a través de actividades reflexivas, lúdicas y artísticas, enfocadas a la construcción y desarrollo de su proyecto de vida en la Institución Federico Sierra Arango, del municipio de Bello, Antioquia.</p>	<p>Desarrollar competencias en torno al manejo de la información y los procesos de comunicación a través actividades lúdicas y artísticas. Reconocer la importancia de los valores del amor y de la amistad, a través de acciones que permiten el disfrute de la sexualidad y del respeto, propiciando un cambio de pensamiento sobre el significado de la sexualidad.</p>	<p>Educación física Naturales Matemáticas</p>	
	<p>Promover la educación</p>	<p>Identificar las señales de tránsito</p>	<p>Educación física</p>	

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

EDUCACIÓN VIAL	vial mediante actividades lúdicas y formativas en las distintas dinámicas de la institución contribuyendo a tomar conciencia sobre el autocuidado al interior y exterior de la I.E.	y reconocer su utilidad en las calles. Reflexionar sobre la importancia de respetar las normas y señales reguladoras de los desplazamientos de las personas y vehículos en las vías. Mejorar los desplazamientos en los distintos escenarios institucionales.	Artística Matemáticas Ética Lenguaje	Preescolar a once
ESTUDIO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA DEMOCRACIA	Desarrollar en los estudiantes, docentes, directivos docentes, padres de familia y comunidad en general de la Institución Educativa Federico Sierra Arango la capacidad de tomar decisiones autónomas y responsables frente a los compromisos que la institución, la familia y la comunidad les exijan; contribuyendo a la	Promover la participación activa en la conformación del Gobierno Escolar Desarrollar en los estudiantes actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para una participación responsable en los procesos democráticos. Fortalecer el liderazgo, la autoestima, el emprendimiento, el sentido de pertenencia y la participación estudiantil	Ciencias Sociales	Preescolar a once

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

	<p>formación de ciudadanos con una actitud positiva y abierta, capaces de ejercer un liderazgo orientado hacia la construcción de una sociedad más justa, promoviendo la resolución concertada de conflictos y fomentando una convivencia armónica y pacífica en su entorno.</p>			
<p>GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR</p>	<p>NO HAN</p>	<p>SUBIDO</p>	<p>LA</p>	<p>PRESENTAC IÓN</p>
<p>EMPRENDIMIEN TO</p>	<p>Desarrollar una cultura institucional de emprendimiento mediante liderazgo, conocimiento, habilidades y actitudes.</p>	<p>Identificar necesidades contextuales y transformarlas en acciones. Desarrollar competencias emprendedoras desde las áreas. Fomentar liderazgo, pensamiento crítico y creatividad.</p>	<p>Matemáticas Ética Ciencias Tecnología Lenguaje</p>	<p>Preescolar a once</p>

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

		<p>Formar docentes en metodologías de emprendimiento.</p> <p>Involucrar activamente a la familia y la comunidad.</p>	<p>Sociales</p> <p>Emprendimiento</p>	
<p>EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA</p>	<p>Promover en los niños, adolescentes y jóvenes el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo necesario para la toma de decisiones responsables e informadas sobre temas económicos-financieros que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad.</p>	<p>Simular problemas en donde el estudiante tenga que tomar decisiones acertadas sobre EEF.</p> <p>Impulsar la formación económica y financiera como complemento indispensable para la puesta en marcha de iniciativas emprendedoras.</p> <p>Contextualizar el sistema económico y las relaciones entre los diferentes agentes económicos.</p>	<p>Matemáticas</p> <p>Estadística</p>	<p>Preescolar a once</p> <p>Educación de adultos</p>
<p>ESTUDIOS AFROCOLOMBIA NOS</p>	<p>Concientizar a la comunidad educativa Fesa sobre la importancia y aportes de las comunidades afro colombianas en los diferentes contextos (cultural, literario, económico)</p>	<p>Promover el reconocimiento y la valoración de la historia y la cultura afro colombiana a través del estudio de sus tradiciones, saberes ancestrales, expresiones artísticas y luchas sociales.</p> <p>Animar a la construcción de una sociedad más</p>	<p>Matemáticas</p> <p>Sociales</p> <p>Naturales</p>	<p>Preescolar a once</p> <p>Educación de adultos</p>

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

		<p>justa e inclusiva promoviendo el diálogo intercultural y la reflexión crítica sobre la discriminación racial buscando formar ciudadanos comprometidos con la igualdad y el respeto por la diversidad.</p>		
<p>PRÀCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES</p>	<p>Consolidar una propuesta pedagógica en torno de las prácticas artísticas y culturales en la Institución Educativa Federico Sierra Arango que incida en el desarrollo del pensamiento crítico, creativo y sensible de los estudiantes y otros actores de la comunidad educativa.</p>	<p>Fomentar la creatividad y el pensamiento crítico a través de la participación en actividades artísticas, poéticas y teatrales. Promover la comprensión y el respeto por la diversidad cultural mediante la exploración de temas sociales y culturales relevantes. Desarrollar habilidades sociales y emocionales esenciales para el desarrollo personal y profesional. Establecer un diálogo cultural enriquecedor entre la institución educativa, la comunidad local y otros espacios de la ciudad, especialmente desde diversas relaciones interinstitucionales.</p>	<p>Áreas y saberes humanísticos, sociales, culturales y artísticos.</p>	<p>Preescolar a once.</p>
	<p>Fomentar en los niños, jóvenes y adolescentes</p>	<p>Comprender el significado de la paz y su</p>	<p>Sociales</p>	<p>Preescolar a once.</p>

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

<p>CÀTEDRA DE LA PAZ</p>	<p>los valores y habilidades que promuevan la paz y la resolución pacífica de conflictos en su entorno; fortaleciendo en ellos habilidades de diálogo, resolución de conflictos, prevención del acoso escolar, memoria histórica y tolerancia, con el fin de mejorar la convivencia escolar.</p>	<p>importancia en la vida diaria.</p> <p>Identificar valores como el respeto y la empatía como base para la convivencia pacífica.</p> <p>Desarrollar habilidades para resolver conflictos de manera no violenta.</p>	<p>Ética Religión</p>	
---------------------------------	--	--	---------------------------	--

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

2.7 Sistema Institucional de Evaluación de Estudiante- SIEE

El Decreto 1290 de 2009 plantea cambios en los sistemas de evaluación de aprendizajes en las instituciones educativas. El Decreto confiere a las instituciones la responsabilidad de elaborar un Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en concordancia con los lineamientos trazados por el Decreto 1290.

Dentro de ese marco, la evaluación del aprendizaje de los estudiantes se realiza en los ámbitos Internacional, Nacional e Institucional.

La evaluación de los estudiantes tendrá como finalidad la identificación de las características personales, intereses, ritmos de desarrollo, estilos de aprendizaje, ofreciendo información básica para reorientar los procesos educativos institucionales, implementar estrategias pedagógicas para estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo, determinar la promoción de los estudiantes y ofrecer información para implementar el plan de mejoramiento institucional.

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación deberá ser continua, integral, sistemática, flexible y formativa.

B. CRITERIOS DE PROMOCIÓN, REPROBACIÓN, CAUSALES PARA NO RENOVACION DE MATRICULA Y GRADUACIÓN.

LA PROMOCIÓN Y CAUSALES PARA LA NO RENOVACIÓN DE MATRICULA.

LA PROMOCIÓN.

El estudiante es promovido cuando los logros obtenidos durante todo el año sean evaluados como: Desempeño Básico, Alto o Superior. Y si ganan todas las áreas con nota igual o superior a 3.0.

El estudiante que en su valoración final pierda máximo cinco asignaturas tiene derecho a refuerzos de las áreas o asignaturas perdidas en la penúltima semana del año lectivo escolar.

Se consideran no promovidos los estudiantes que pierdan más de cinco asignaturas.

Los estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 20% de las actividades académicas del año escolar, no serán promovidos, incluso en el grado de preescolar.

Los estudiantes que pasadas las actividades remediales de la penúltima semana del año lectivo escolar reproban máximo dos asignaturas, realizarán la habilitación de ellas en la última semana del año lectivo escolar. Para ser promovido, el estudiante debe aprobar ambas asignaturas habilitadas.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Las actividades de recuperación deben ser por lo menos con tres estrategias pedagógicas, una de las cuales es la sustentación de talleres asignados.

La calificación definitiva del área en el grado escolar, cuando aprueba las actividades de recuperación, será 3.0.

En las áreas compuestas por varias asignaturas la calificación final del área será el promedio de la calificación de las asignaturas teniendo en cuenta sus intensidades, así:

EN LA BÁSICA PRIMARIA

ÁREA	COMPONENTES	PORCENTAJE POR ASIGNATURA
MATEMÁTICAS	Matemáticas Geometría Estadística	Matemáticas 60% Geometría 20% Estadística 20%
HUMANIDADES	Lengua castellana Lectura crítica Inglés	Lengua castellana 60% Lectura crítica 10% Inglés 30%

EN LA BÁSICA SECUNDARIA

ÁREA	COMPONENTES	PORCENTAJE POR ASIGNATURA
MATEMÁTICAS	Matemáticas Geometría Estadística	Matemáticas 60% Geometría 20% Estadística 20%
HUMANIDADES	Lengua castellana Lectura crítica Inglés	Lengua castellana 50% Lectura crítica 10% Inglés 40%
CIENCIAS NATURALES hasta octavo	Física Química Biología y medio ambiente	Física 33.33% Química 33.33% Biología y medio ambiente 33.33%

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
---	--	---

CIENCIAS NATURALES Noveno	Física Química Biología y medio ambiente	Física 33.33% Química 33.33% Biología y medio ambiente 33.33%
---	--	---

EN LA MEDIA

ÁREA	COMPONENTES	PORCENTAJE POR ASIGNATURA
MATEMÁTICAS	Matemáticas Geometría Estadística	Matemáticas 60% Geometría 20% Estadística 20%
HUMANIDADES i	Lengua castellana Lectura crítica Inglés	Lengua castellana 45% Lectura crítica 10% Inglés 45%
CIENCIAS NATURALES	Biología Química Física	Biología 14% Química 43% Física 43%

Cuando un estudiante pierde una asignatura que compone el área y al realizar el promedio, pierde el área, solo deberá recuperar la asignatura perdida.

C. PROMOCIÓN ANTICIPADA

Cuando un estudiante muestre durante el primer período del año escolar, un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa podrá ser promovido al grado siguiente, mediante el siguiente proceso:

Postulación ante el comité de promoción y evaluación en el primer período académico.

Dicha postulación debe ser aprobada por sus padres de familia o acudientes en forma escrita.

Esta solicitud ante el comité de evaluación y promoción debe ser aprobada por el Consejo Académico quien estipulará los requisitos que debe cumplir el estudiante para ser promovido.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

Las notas definitivas del grado en el que fue promovido serán las del primer período o de los períodos que presente. Las notas del primer período serán las notas del primer período en el grado al que es promovido.

La promoción anticipada es aprobada mediante resolución Rectoral.

En el caso de los estudiantes que están repitiendo el grado, el estudiante deberá obtener un promedio superior 4.0 y mostrar haber superado las limitaciones académicas y comportamentales que determinaron la reprobación del grado. El estudiante debe realizar los planes de mejoramiento del grado al que va a ser promovido y no requerir planes de mejoramiento en el grado que cursa.

D. MEDIA TÉCNICA

La institución tiene articulación para la formación técnica Con el SENA. Los programas con el SENA tienen dos componentes: El núcleo común cargo de un docente de la institución y el núcleo de formación específica a cargo de un docente proporcionado por el SENA (SE CUENTAN COMO DOS ÁSIGNATURAS).

1. El ingreso a los programas del SENA es voluntario y con el acuerdo con los padres del estudiante; pero una vez se ingresa es obligatorio permanecer en el programa de formación elegido y matriculado debidamente en el SENA.
2. El estudiante que deserte del programa o pierda por bajo rendimiento estando en décimo deberá cambiar de institución para cursar el grado undécimo (si aprobó todas las áreas académicas).
3. El estudiante que, deserte del programa o pierda por bajo rendimiento estando en undécimo se graduará por fuera de la ceremonia de graduación si aprobó todas las áreas académicas.

E. GRADUACIÓN

La ceremonia de grado será sólo para los estudiantes del grado undécimo y el CLEI VI.

En los otros niveles y ciclos se realiza ceremonia de clausura.

El título de Bachiller se otorga a los estudiantes de grado undécimo y el CLEI VI que hayan aprobado todos los niveles y ciclos.

Para optar al título de bachiller debe cumplir, además, con el servicio social obligatorio, 50 horas constitucionales y haber presentado las pruebas ICFES. El estudiante que no presenta las pruebas del ICFES debe realizar por escrito la justificación ante el Consejo Académico para su análisis.

Certificado de educación básica: Los alumnos que culminen su grado 9º y hayan aprobado todas las áreas incluyendo las de los grados anteriores, recibirán un certificado que conste la culminación de este Nivel de Educación Básica.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

El grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar, es decir que no se repreeba. En este nivel no hay ceremonia de grado sino de clausura.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales deben alcanzar los logros mínimos de promoción definidos para cada grado.

Se organizarán al comienzo del año, por parte del Consejo Académico, Comisiones de Evaluación y Promoción integradas por los directores de grupo de cada grado, un representante de los estudiantes de cada grado elegidos por el Consejo Estudiantil, un representante de los padres de familia de cada grado elegidos por el Consejo de Padres. Dichas comisiones se reunirán dos veces al año (primer semestre y segundo semestre)

El porcentaje de las calificaciones para cada periodo es:

PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	TOTAL
25%	25%	25%	25%	100%

La última semana de cada periodo, se realizarán Planes de Mejoramiento Personal (PMP) las cuales buscan que el estudiante pueda mejorar su calificación definitiva del periodo. En el cuarto periodo los PMP se realizarán en la octava semana y las pruebas de periodo en la séptima semana.

La evaluación se basará en el desarrollo de competencias del estudiante. Las competencias lectoescriturales deben ser desarrolladas y evaluadas de manera transversal en todas las asignaturas. Igualmente se evaluarán transversalmente en todas las asignaturas los aspectos actitudinales, de relación con las demás personas y el medio ambiente escolar.

F. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

Para efectos de la valoración de los estudiantes en cada una de las áreas y/o asignaturas se tendrán en cuenta las siguientes escalas:

Desempeño Bajo	De 1.0 a 2.9
Desempeño Básico	De 3.0 a 3.7
Desempeño Alto	De 3.8 a 4.4

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
---	--	---

Desempeño Superior	De 4.5 a 5.0
--------------------	--------------

En la calificación numérica sólo se usará una cifra decimal.

G. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

La estrategia básica para que el docente pueda finalmente emitir un juicio de valor acertado debe desarrollar las siguientes acciones:

Informar al estudiante con oportunidad y claridad sobre los logros, competencias, contenidos, y esquemas de evaluación.

Análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes.

Análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar.

Observación del desempeño, aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, entre otros.

Recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.

Cotejación y reconocimiento del resultado de la autoevaluación del estudiante.

Seguimiento a la asistencia del estudiante

Emisión de juicios valorativos y diseño de propuestas para la superación de dificultades.

En la realización de la evaluación integral de los estudiantes se tendrán como aspectos a evaluar los siguientes:

ASPECTO A EVALUAR	PORCENTAJE
ACTITUDINAL (Asistencia, participación en clase, puntualidad, atención en clase, trabajo en equipo, conservación del medio ambiente escolar, disciplina de trabajo, cumplimiento con actividades y tareas)	15%
AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE	5%
PRUEBA DE PERÍODO	15%
PRUEBAS CORTAS	15%
SEGUIMIENTO (Actividades, tareas, exposiciones, entre otras.)	35%
PRUEBAS POR COMPETENCIAS (martes de prueba y otras)	15%

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
---	--	---

TOTAL	100%
--------------	-------------

H. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS

Como la evaluación es un proceso continuo, los docentes realizan con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, unidad o período, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.

Se identificarán las limitaciones y destrezas de los alumnos, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.

Se harán reuniones con las Comisiones de evaluación y promoción, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que, con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.

Se designarán estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades

Se realizan actividades de nivelación para estudiantes con desempeños bajos en los momentos que el docente considere oportuno.

Con base en el resultado final, las nivelaciones, se realizarán en la penúltima semana del año lectivo escolar y las actividades de habilitación de dos asignaturas, en la última semana del año escolar.

Se realizarán actividades de recuperación a lo largo de todo el período. Estas actividades serán solo del período que se cursa.

En la novena semana de cada período se realizarán pruebas de período en las diferentes asignaturas. En el cuarto período será en la séptima semana.

En la décima semana de cada período se desarrollarán Planes de Mejoramiento Personal (PMP) en las asignaturas que el estudiante tenga desempeño BAJO. En el cuarto período será en la octava semana.

Los estudiantes realizarán, en la penúltima semana del año escolar, un curso nivelatorio de hasta 3 áreas de bajo rendimiento correspondiente a los cuatro períodos cursados.

Para dicho proceso se diseñará un taller que abarque los contenidos esenciales y necesarios de todo el año. Una vez terminado este proceso se definirá su promoción o reprobación. El taller resuelto equivale al 33,3% de la nota, el 66,6% restante lo calificará

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

el docente con por lo menos dos actividades diferentes de sustentación, una de las cuales es una evaluación escrita.

Cada docente enviará a su coordinador respectivo el plan de mejoramiento personal de recuperación para cada periodo y el taller general para el curso nivelatorio.

I. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante. Es la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

Dotar al estudiante de información clara y precisa de los referentes a evaluar (logros, competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, etc.)

Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de las dimensiones de la formación integral.

Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto valorativo en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencias.

Dotarlos de espacios de tiempo para la aplicación de la autoevaluación.

Analísist del resultado de las autoevaluaciones para incorporárlas a las evaluaciones definitivas del periodo.

J. ACCIONES PARA QUE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS CUMPLAN LOS PROCESOS DEL SIEP

ACCIONES DE LOS DOCENTES.

Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.

Participar en la formulación y elaboración del SIEP a nivel institucional.

Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del SIEP.

Definir en los Planes de área los criterios de evaluación acordes al SIEP institucional.

Participar activamente en las comisiones conformados en el SIEP.

Aplicar el SIEP en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencias de ello.

ACCIONES DE LOS COORDINADORES.

Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEP.

Orientar la socialización del SIEP a estudiantes y padres de familia.

Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.

Direccionar las comisiones conformadas en el SIEP.

ACCIONES DEL RECTOR.

Liderar con los coordinadores y docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.

Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEP.

Orientar la socialización del SIEP a estudiantes y padres de familia.

Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.

Direccionar las comisiones conformadas en el SIEP.

Presentar un proyecto del SIEP a los órganos del Gobierno Escolar (Consejo Académico y Directivo)

Definir y adoptar el SIEP como componente del PEI.

K. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES

El año escolar tendrá cuatro períodos de igual duración. Al finalizar cada período se emitirá un informe académico de los estudiantes con un juicio valorativo en forma de desempeño con su correspondencia numérica y el acumulado de cada uno de los períodos. En el cuarto informe se dará un juicio final del área y/o asignatura en términos de desempeño, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes Instituciones Educativas.

En la mitad de cada período se realizará una alerta académica en la que, en un informe sencillo y manual, se le informará al acudiente las asignaturas con bajo desempeño, para que se emprendan acciones de mejoramiento por parte del estudiante acompañadas por familia y docentes.

La valoración del comportamiento se hará en forma descriptiva en consenso con todos los docentes que dan clases en el grupo.

L. ESTRUCTURA DEL INFORME DE LOS ESTUDIANTES

El informe que se le entrega al padre de familia contendrá la calificación numérica y el nivel de desempeño. En cada informe se incluirá un resumen de los períodos ya calificados que le permita saber al padre de familia y estudiante la situación de la

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

asignatura durante el año. Frente al cumplimiento del Pacto de Convivencia y aprendizaje se hará una presentación descriptiva. El informe será así:

ASIGNATURA

NIVEL DE DESEMPEÑO

CALIFICACIÓN NUMÉRICA

FALTAS DE ASISTENCIA

EL COMPORTAMIENTO SE PRESENTARÁ EN FORMA DESCRIPTIVA

M. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA RESOLVER RECLAMACIONES

Para realizar reclamaciones se tendrá en cuenta las siguientes instancias:

Docente del área y/o asignatura

Director de grupo.

Coordinador(a).

El rector(a).

Consejo académico.

El Consejo Directivo.

Mecanismos para resolver reclamaciones:

Solicitud verbal o escrita, ante la instancia que corresponda.

Derecho de reposición.

Derecho de apelación.

Una vez llegue la reclamación, el responsable –según las instancias mencionadas- tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho.

Procedimientos para resolver las reclamaciones:

El estudiante o padre de familia y/o acudiente deberá hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante. Corroborar la situación demandada y procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia o acudiente dando respuesta de manera clara y respetuosa.

N. LA AUTOEVALUACION

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

La autoevaluación es un instrumento significativo para saber cuál es la propia percepción del sujeto frente al trabajo realizado, tanto a nivel individual como grupal. Para ello es preciso ayudar al alumno a que concrete y desarrolle íntegramente todos los aspectos que conforman el objeto de la autoevaluación (proceso seguido, dificultades halladas, material utilizado, tiempo dedicado, presentación, contenido, etc.).

La auto evaluación consiste en hacer que el educando llegue a apreciar los resultados alcanzados por él en el proceso de aprendizaje, comprobados por las distintas formas de verificación y por la auto observación, en lo referente al propio comportamiento.

2.8 Procesos para la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales o talentos excepcionales

En la Institución Educativa Federico Sierra Arango, los procesos para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales o talentos excepcionales están enfocados en la inclusión y el desarrollo integral de cada individuo. Gracias a la disposición y compromiso de los docentes, cada estudiante recibe una atención adaptada a sus necesidades, donde se prioriza el respeto, la empatía y el apoyo constante.

Para fortalecer estos procesos, la Secretaría de Educación proporciona el apoyo de una profesional especializada, quien trabaja de la mano con el equipo docente en la implementación de estrategias y ajustes curriculares que favorezcan la participación activa y el aprendizaje significativo de los estudiantes. A pesar de contar con recursos limitados, la institución se caracteriza por una calidad humana sobresaliente y un enfoque inclusivo. Los docentes se capacitan y coordinan con la profesional de apoyo para asegurar que cada estudiante alcance su máximo potencial en un entorno seguro y acogedor. Además, se promueve una comunicación fluida con las familias, con el fin de involucrarlas en el proceso educativo y ofrecer un respaldo integral tanto dentro como fuera del aula.

En la IE Federico Sierra Arango, el enfoque inclusivo no solo busca apoyar a los estudiantes que requieren una atención especial, sino también identificar y potenciar los talentos excepcionales. Así, la institución garantiza que cada estudiante reciba las oportunidades y el acompañamiento necesarios para desarrollarse plenamente en sus habilidades, capacidades y competencias.

En el aula, los docentes implementan estrategias diferenciadas, adaptando los contenidos y empleando recursos didácticos que faciliten la comprensión y participación de cada estudiante, ya sea en sus aprendizajes específicos o en el desarrollo de sus talentos. La profesional de apoyo realiza un seguimiento continuo, sugiriendo ajustes a las estrategias y ofreciendo intervenciones más personalizadas cuando es necesario.

Además, se promueve la sensibilización y el respeto entre los estudiantes, fomentando un ambiente inclusivo en el que todos puedan desarrollarse integralmente, sin importar sus

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

necesidades o talentos excepcionales. Esta combinación de buena disposición, calidad humana y apoyo profesional es clave en la institución educativa para garantizar que cada estudiante tenga acceso a una educación de calidad, centrada en sus necesidades individuales y su potencial.

Accesibilidad

La accesibilidad no se trata solo de eliminar barreras físicas, sino también de crear un ambiente inclusivo que acomode las necesidades individuales de cada estudiante. Aquí se describen algunas formas en las que nuestra institución educativa promueve la accesibilidad

Accesibilidad Física: La institución cuenta con infraestructuras y espacios para personas con discapacidades físicas, como rampas y pasillos amplios.

Formación Docente: Los docentes reciben formación en inclusión y en cómo atender a estudiantes con discapacidades. Esto les permite adaptar su enfoque pedagógico y brindar apoyo adicional cuando sea necesario.

Apoyo Psicológico y Emocional: Se ofrecen servicios de apoyo psicológico y emocional para ayudar a los estudiantes a lidiar con desafíos y promover su bienestar mental y emocional.

2.9 Uso de las TICS como herramienta pedagógica

USO DE LAS SALAS Y EQUIPOS

Las salas de informática, laboratorios, proyecciones, biblioteca, deportes, unidad administrativa y docente, servicios generales, restaurante escolar y emisora son espacios y objetos de sumo cuidado así:

LOS EQUIPOS

Se deben tratar con delicadeza cualquiera sea su naturaleza y composición. Si son eléctricos o electrónicos deben apagarse una vez se hayan usado.

Se deben proteger de polvo, agua y productos alimenticios con higiene permanente y cubrimiento con plásticos.

Abstenerse de encender equipos eléctricos en momentos de lluvia y tempestad.

Con equipos encendidos se deben tener los espacios aireados.

Cada estudiante y docente debe supervisar el buen uso y no el abuso de los equipos.

Manipular equipos sólo con la orden de los docentes o directivos.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

Si se presentan daños en los equipos por maltrato, el responsable o responsables deben reponerlos sin excepción (asumir el costo económico)

INDICACIONES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL USO DE LAS SALAS

Ingresar a las salas en forma ordenada y con las indicaciones del docente.

Ingresar con las manos aseadas y el uniforme correctamente.

No consumir bebidas ni comestibles dentro de las salas, incluyendo el chicle.

Utilizar de manera adecuada y cuidadosa todos los enseres de las salas: equipos, mesas, sillas, ventiladores, persianas, libros, recipientes y productos químicos.

Trabajar en silencio y no retirarse de las salas sin autorización del docente.

La utilización de las salas es de uso exclusivo de los miembros de la institución, no se permite el uso de éstas a personas extrañas o particulares sin previa autorización de las directivas.

Ubicarse sólo en el equipo asignado por el profesor.

Revisar los equipos antes de comenzar la actividad y reportar cualquier anomalía.

Al inicio del trabajo hacer la inscripción en el programa que pregunta por el nombre y el grupo.

Utilizar audífonos personales para el uso de los pc.

No instalar programas sin la debida autorización del profesor encargado.

No eliminar ni mover archivos, ni carpetas de su lugar de origen.

No guardar en las carpetas personales fotos o videos que incluyan pornografía o inciten a la violencia, si estos archivos son descubiertos su carpeta será eliminada y su dueño será sancionado según el caso.

No cambiar la configuración estándar de windows de la pantalla.

Siempre debe permanecer un educador acompañando el proceso de los estudiantes en las salas, por ningún motivo los estudiantes pueden estar solos.

Las salas deben permanecer siempre limpias y ordenadas.

Los estudiantes no deben manejar llaves de las salas (éstas permanecen en poder del docente de las salas de informática, coordinadores o rectora).

Ningún estudiante está autorizado para mover equipos dentro de las salas.

Ubicarse en sitios designados por el docente.

No ingresar con maletas ni lapiceros sin autorización docente.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Al terminar la jornada escolar el último grupo verifica ventanas cerradas, equipos apagados, salas limpias, tableros borrados, material de aseo lavado y colocado en el lugar asignado y las luces apagadas.

Traer a las salas sólo los materiales solicitados por los docentes.

Las paredes de las salas no deben ser rayadas, despintadas, ni deterioradas con cintas o clavos.

Devolver, al docente responsable, las llaves de las salas una vez utilizadas.

UTILIZACIÓN DE INTERNET

Internet es de uso académico exclusivamente.

Queda terminantemente prohibida la visita a páginas pornográficas, satánicas o que no contribuyan a la formación humana y académica.

No se debe utilizar el chat, a no ser que corresponda a una clase programada por el profesor o estar autorizada por el docente.

No cambiar la página de inicio.

2.10 Plan de bilingüismo

El plan de bilingüismo se ve como una necesidad de la institución, y será uno de los retos para los años venideros, por el momento se cuenta con docentes idóneos en el área que durante las actividades curriculares y extracurriculares, buscan que los estudiantes tengan mejor desempeño en las pruebas ICFES.

2.11 Plan De Mantenimiento Escolar (PME)

OBJETIVOS

- Prolongar la vida útil de las edificaciones y dotaciones escolares.
- Prevenir el deterioro de la infraestructura educativa y su dotación, a fin de garantizar un ambiente adecuado para el debido desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Generar hábitos de mantenimiento en la comunidad educativa.
- Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la participación en el mantenimiento y la conservación, generando sentido de pertenencia respecto de la infraestructura educativa.
- Optimizar el uso de los recursos existentes.

MARCO JURÍDICO

Ley 115 de 1994, Artículo 84, señala que dentro de los mecanismos para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa, se encuentra la evaluación que cada Consejo

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Directivo de las instituciones educativas debe adelantar al finalizar cada año, entre otros temas sobre la infraestructura física de estas.

Artículo 138, dispone que el establecimiento educativo debe reunir una serie de requisitos entre los que se encuentra en su literal b) “Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados”.

Ley 715 de 2001, Capítulo III. De las instituciones educativas, los rectores y los recursos.

Artículo 9º Dispone que las instituciones educativas deben disponer de la infraestructura educativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados.

Capítulo IV. Distribución de recursos del sector educativo, Artículo 15. Destinación, define que: “Los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo los estándares técnicos y administrativos”, previendo específicamente en su numeral 15.2, lo referente a la “Construcción de la infraestructura, mantenimiento, pago de servicios públicos y funcionamiento de las instituciones educativas”.

Ley 1450 de 2011, artículo 143, establece que “el Ministerio de Educación Nacional podrá destinar los recursos a que hace referencia el numeral 4 del artículo 11 de la Ley 21 de 1982 a proyectos de construcción, mejoramiento en infraestructura y dotación de establecimientos educativos oficiales urbanos y rurales”.

Siendo competencia del Ministerio de Educación Nacional señalar las prioridades de inversión y, con cargo a estos recursos, realizar el estudio y seguimiento de los proyectos.

Artículo 2.3.1.6.3.1.1. Utilización de recursos. En relación al tema de mantenimiento esta disposición prevé que los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional:

(...)

2. Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.

DETERIORO Entendido como el desgaste ocasionado sobre los elementos componentes de la infraestructura educativa, producido por el uso normal, falta de mantenimiento, desgaste natural, accidentes, uso inadecuado o factores ambientales.

TIPOS DE DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Deterioro por el uso normal. Es el que se presenta en la infraestructura educativa por la actividad cotidiana de uso. Deterioro por falta de mantenimiento recurrente, preventivo y

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

predictivo. Es el que se presenta en la infraestructura educativa por la falta de acciones para el sostenimiento adecuado en un nivel aceptable de la infraestructura educativa; la omisión de estos procedimientos regularmente origina mantenimientos correctivos de mayor costo y dimensión.

Deterioro por desgaste natural. Causado por uso normal, generalmente se presenta en recubrimientos y elementos móviles, como puertas, ventanas, dotaciones por cambio de tecnologías, cumplimiento de ciclos de uso. Deterioro por accidentes. Causado por terceros donde en un evento fuera de control se generan daños a la infraestructura.

Deterioro por uso inadecuado de la infraestructura. Dentro del uso normal de la infraestructura se presentan situaciones de mal uso por parte de los usuarios causadas por desconocimiento del funcionamiento, acciones malintencionadas o vandalismo.

Deterioro por factores ambientales.

El deterioro por factores ambientales es recurrente por lluvia, efectos nocivos de los rayos del sol, altas humedades y efectos abrasivos por zonas desérticas o salinidad en zonas costeras. Este deterioro depende específicamente de las zonas geográficas donde están ubicados los establecimientos educativos.

MANTENIMIENTO Conjunto de acciones periódicas y sistemáticas realizadas con el propósito de asegurar, garantizar o extender la vida útil de la infraestructura, necesarias para conservar las condiciones originales de funcionamiento normal y adecuado, su seguridad, productividad, confort, imagen corporativa, salubridad e higiene.

MANTENIMIENTO RECURRENTE Son todos los procesos o trabajos rutinarios de limpieza, aseo y orden que deben ser ejecutados periódicamente y a intervalos de tiempo regulares, con el propósito de que las instalaciones se encuentren continuamente operativas; se realiza en la totalidad de los espacios y en elementos como pisos, muros, baños, vidrios, carpintería metálica y dotaciones. Este mantenimiento se encuentra a cargo del personal de servicio del establecimiento educativo y debe ser supervisado por las autoridades de este.

ACCIONES Se deben tener en cuenta las siguientes:

Limpieza: Acción que radica en suprimir el polvo, basura y suciedad en todos los elementos arquitectónicos de la institución educativa, incluyendo mobiliario y equipo.

Protección: Acción que se realiza para evitar la acumulación de polvo y oxidación e impedir el deterioro o pérdida de los elementos arquitectónicos, mobiliario y equipo por causa de vandalismo, robo, mal uso y uso excesivo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
---	--	---

Orden: Acción que permite mantener en su lugar mobiliario, maquinaria y equipo y utilizar los espacios para el uso para el cual fueron creados

Tabla 1. Cronograma de frecuencia de las acciones de mantenimiento recurrente por elementos.

ELEMENTO	ACCIÓN	FRECUENCIA
Pisos	Limpieza	Barrer y trapear
		Lavar
Paredes y columnas	Limpieza	Sacudir
		Lavar
Cielos rasos y entepiso	Limpieza	Sacudir
Puertas	Limpieza	Sacudir
	Protección	Lubricar bisagras y llaves
Ventanas	Limpieza	Sacudir
	Limpieza	Lavar
	Protección	Lubricar mecanismos y bisagras
Cubiertas	Limpieza	Barrer
Canales	Limpieza	Barrer
Cunetas	Limpieza	Barrer
Muebles sanitarios y divisiones de baño	Limpieza	Lavar
	Protección	Desinfectar
Aparatos e instrumentos	Limpieza	Sacudir
	Protección	Aceitar o cubrir
Herramientas y utensilios	Limpieza	Después de uso
	Protección	Engrasar
	Orden	Guardar
Lámparas - luminarias	Limpieza	Sacudir
	Limpieza	Desmanchar
Mobiliario	Limpieza	Sacudir
	Limpieza	Desmanchar
	Orden	Acomodar
Maquinaria y equipo	Limpieza	Sacudir
	Orden	Acomodar
	Protección	Guardar accesorios
	Protección	Aceitar y cubrir

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Tabla 2. Cronograma de frecuencia de las acciones de mantenimiento recurrente por recintos

FRECUENCIA	RECINTO				
	Oficinas administrativas	Aulas, laboratorios, talleres, biblioteca, comedor	Cocinas, baños y camarines	Pasillos y circulaciones	Otros
Diaria	Barrer pisos Vaciar papeleras Limpiar polvo de escritorios, mesas y archivadores Desmanchar puertas, divisiones y paredes Reparar rayones en el mobiliario Limpiar clósets	Barrer pisos Vaciar papeleras Limpiar polvo de escritorios, mesones, sillas y carteleras Limpiar pizarrones y borradores Desmanchar puertas, divisiones y paredes Reparar rayones en el mobiliario Limpiar clósets	Barrer y limpiar pisos Limpiar lavaplatos, espejos, lavamanos, inodoros, orinales y duchas Rellenar jaboneras, toalleros y portarrollos Desmanchar puertas, tabiques divisorios y paredes	Barrer pisos Desmanchar puertas, divisiones y paredes	Limpiar bebederos patio
Semanal	Desempolvar ventanas, repisas, marcos de cuadros y carteleras Lavar vidrios y marcos por el interior Limpiar con paño húmedo mobiliario y estantes Lavar papeleras	Desempolvar ventanas, repisas, marcos de cuadros y carteleras. Lavar vidrios y marcos por el interior Limpiar con paño húmedo mobiliario y estantes Lavar papeleras	Limpiar con máquina pisos Lavar paredes y tabiques divisorios Lavar con productos desinfectantes lavaplatos, inodoros, orinales, lavamanos y duchas Rociar con insecticida Lavar vidrios y marcos por el interior	Limpiar con máquina pisos Lavar vidrios y marcos por el interior	
Semestral	<ul style="list-style-type: none"> • Lavar todas las paredes y pisos • Lavar los vidrios por el exterior • Limpiar y lavar lámparas 				

MANTENIMIENTO RECURRENTE DE COCINAS Los métodos de mantenimiento y limpieza recurrentes de las cocinas y sus equipos son muy importantes no solo para mantener su vida útil, sino para maximizar la eficiencia y garantizar las condiciones de asepsia adecuadas y con ello la salud de los diferentes usuarios. Hacen parte de las actividades diarias que deben desarrollarse de manera obligatoria en una cocina.

Limpieza general de cocinas y equipos Para el proceso de limpieza general de las cocinas y equipos es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Retiro manual o mecánico de residuos adheridos a las superficies.
2. Utilización de compuestos químicos u orgánicos que permiten la disolución de los diferentes residuos (grasas) producidos durante los procesos de cocción.
3. Tiempo de exposición que permanece el desengrasante en la superficie o el equipo y temperatura del desengrasante durante su aplicación, según recomendaciones del fabricante

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Gráfico 2. Etapas del proceso de limpieza general



Recomendaciones generales para la limpieza de cocinas y equipos •

Consultar los manuales de operación de los equipos.

Solicitar al proveedor de los productos (detergentes y desengrasantes) las fichas técnicas y sus recomendaciones de dilución y aplicación.

No utilizar materiales abrasivos ni instrumentos metálicos para remover los residuos adheridos a las superficies.

No aplicar agua sobre los tableros digitales electrónicos de los controles de equipos.

Retirar completamente los productos de limpieza durante el enjuague para evitar manchas en las superficies de los equipos y posteriores contaminaciones de los productos preparados en ellos.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Son los procesos de conservación de las condiciones físicas de la infraestructura; comprenden aquellas acciones que se deben realizar en forma planificada, periódica, permanente y programada, para prevenir, retrasar o evitar su deterioro y descompostura prematuros, producto del uso normal, para alargar así su vida útil. Corresponde a un programa sistemático de inspección, reparación menor y verificación del estado de las condiciones físicas en cuanto a:

- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones de iluminación
- Instalaciones hidrosanitarias
- Instalaciones de gas
- Infraestructura de telecomunicaciones
- Cubiertas e impermeabilización
- Carpintería

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

- Pinturas
- Revestimientos
- Áreas exteriores
- Instalaciones y equipos de emergencia
- Instalaciones y equipos de seguridad
- Instalaciones de transporte
- Movimiento de tierras en edificación
- Cimentaciones • Estructuras

Qué (Actividad)	Para quién (Público)	Para Qué (Justificación)	Cómo (Metodología)	Cuando (Fecha específica)
Realizar diagnóstico de la Institución	Comunidad educativa	Conocer el estado de la planta física, de los recursos y espacios institucionales	Toma de fotografías de los espacios que muestran deficiencias.	Febrero de cada año
Capacitación a docentes y administrativos sobre implementación de 5s	Docentes y administrativos	Presentar el programa de las 5s y comprometerlos en el liderazgo en el mejoramiento de los ambientes escolares	Presentación a los docentes y administrativos de los elementos conceptuales de las 5s en diapositivas y videos	Enero de cada año
Orientación de grupo sobre el tema de las 5s	Estudiantes	Presentar el programa de las 5s y comprometer a los estudiantes en la conservación y en el mejoramiento de los ambientes escolares	Orientación de grupo con la explicación de las 5s. realización del taller “Mi maletín escolar”, Taller “Así deseo mi colegio”, aspectos positivos de la institución y los que deben ser mejorados	Enero y junio de cada año

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Qué (Actividad)	Para quién (Público)	Para Qué (Justificación)	Cómo (Metodología)	Cuando (Fecha específica)
Aplicación de 5s en aulas, salas de profesores, aulas especializadas y oficinas	Comunidad educativa	Comprometer a toda la comunidad en el mejoramiento de todos los espacios institucionales	Jornada de limpieza, descarte y organización. Asignación de rutas de limpieza y zonas al personal de apoyo	Febrero a noviembre de cada año
Seguimiento a la aplicación de 5s en aulas, salas de profesores, aulas especializadas y oficinas por parte del personal de apoyo	Comunidad educativa	Comprometer a los espacios institucionales personal de apoyo y de servicios con los procesos de limpieza, clasificación y orden en todo	Reuniones periódicas de seguimiento ya acompañamiento al personal de apoyo y servicios generales	Cuatro veces al año
Adecuación de elementos de infraestructura que requieren mejoras.	Comunidad educativa	Comprometer al Consejo directivo en el mejoramiento de todos los espacios institucionales	El Consejo directivo presupuesta los recursos necesarios para mejoramiento en la planta física	Marzo de a noviembre de cada vigencia
Organización de bodegas de almacenamiento de inservibles	Comunidad educativa	Comprometer a toda la comunidad en el mejoramiento de todos los espacios institucionales	Jornada de limpieza, descarte y organización	Febrero de cada año
Orientación de grupo sobre el tema de las 5s. tema el orden en nuestras vidas	Estudiantes	Presentar el programa de las 5s y comprometer a los estudiantes en la conservación y en el mejoramiento de los ambientes escolares	Orientación de grupo con la explicación de las 5s. Lectura "El orden en nuestras vidas" y actividad de aplicación	Febrero y julio de cada año

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Qué (Actividad)	Para quién (Público)	Para Qué (Justificación)	Cómo (Metodología)	Cuando (Fecha específica)
Orientación de grupo sobre el tema de las 5s para padres de familia	padres de familia	Comprometer a los padres de familia en la aplicación de las 5s	Orientación de grupo con la explicación de las 5s.	Abril de cada año
Mantenimiento preventivo y correctivo en techos de las sedes A y B con limpieza de canoas, revisión de amarras y estado de tela asfáltica	Comunidad educativa	Prevenir filtraciones y desplomes de los techos de aulas y demás espacios de la institución educativa	Contratratación de personal idóneo	trimestral
Revisión y mantenimiento de instalaciones eléctricas <ul style="list-style-type: none"> • Líneas generales de alimentación • Sistema de puesta a tierra • Tablero general de distribución y protección • Interruptor principal • Instalaciones interiores • Tuberías • Cajas de protección • Interruptores termo magnéticos • Fusibles de protección • Cajas • Interruptores • Tomacorrientes 	Comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> • El punto de puesta a tierra y su caja de inspección deberán estar libres de obstáculos que impidan su accesibilidad. • Despues de producirse algún incidente en la instalación eléctrica, se comprobará mediante inspección visual el estado del interruptor de corte y de los fusibles de protección. 	Lo realiza el personal de apoyo o personal especializado contratado	mensual

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Qué (Actividad)	Para quién (Público)	Para Qué (Justificación)	Cómo (Metodología)	Cuando (Fecha específica)
Limpieza de canales y cunetas	Comunidad educativa	Minimizar los riesgos de inundación	Lo realiza el personal de apoyo	Semanal
Limpieza, protección y desinfección de INSTALACIONES SANITARIAS INTERIORES •• Tubería de aguas negras •• Sifones, sumideros y drenajes •• Colectores y bajantes de aguas lluvias •• Aparatos sanitarios •• Accesorios •• Tanque séptico	Comunidad educativa	Verificar •• Tubería de distribución de agua potable •• Válvulas •• Grifería •• Fluxómetro •• Tanques de almacenamiento •• Sistemas hidroneumáticos de presión •• Medidores Lavamanos •• Sanitarios •• Orinales •• Duchas •• Asientos, barras de apoyo y pasamanos	Lo realiza el personal de apoyo o personal especializado contratado	Semanal
Revisión de Lámparas - luminarias	Comunidad educativa	Evitar Oxidación • Falta de elementos de fijación • Rotura de placas	Lo realiza el personal de apoyo o personal especializado contratado	Mensual

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Qué (Actividad)	Para quién (Público)	Para Qué (Justificación)	Cómo (Metodología)	Cuando (Fecha específica)
		<ul style="list-style-type: none"> • Elementos sucios • Interruptores deteriorados • Fogueado de elementos 		
<p>Realizar mantenimiento preventivo a INSTALACIONES DE GAS</p> <p>ELEMENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acometidas • Medidores • Conducciones • Instalación interior 	Comunidad educativa	<p>Evitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registros o válvulas con fugas • Perforación o rotura de tuberías • Ruidos en la tubería • Daños en válvulas o reguladores • Falta de limpieza 	<p>Lo realiza personal especializado contratado</p>	semestral
<p>Obras de mampostería y concreto</p> <p>Muros exteriores e interiores, techos y cielos rasos</p> <p>Columnas y vigas de concreto que se presenten frisadas</p> <p>Pisos de concreto (canchas deportivas)</p> <p>Materiales metálicos</p> <p>Hierro y Acero</p> <p>Marcos de puertas y ventanas</p>	Comunidad educativa	<p>Evitar deterioros mayores en la planta física y mejorar el estado de los ambientes escolares</p>	<p>Lo realiza personal especializado contratado</p>	Mensual

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Qué (Actividad)	Para quién (Público)	Para Qué (Justificación)	Cómo (Metodología)	Cuando (Fecha específica)
Puertas y ventanas Barandas y pasamanos Estructuras del edificio, escaleras Tuberías, cercas y rejas Mobiliario escolar Madera Marcos de puertas y ventanas Puertas y ventanas Pasamanos, rodapié y zócalos Tabiques y tarimas Mobiliario escolar				
Revisión de los revestimientos Conglomerados (repellos y estucos) .. Repellos o revoques .. Estucos Morteros y revestimientos .. Revestimientos plásticos de acabado texturizado	Comunidad educativa	Evitar deterioros mayores en la planta física y mejorar el estado de los ambientes escolares		mensual

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

3 COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Los procesos administrativos y financieros se refieren a la organización y consolidación de la Comunidad Educativa para la participación a través del Gobierno Escolar, el Manual de Convivencia y los sub-proyectos de inversión. En este componente se debe hacer una breve síntesis en los siguientes aspectos:

- Criterios para la organización administrativa y de gestión: Describir las acciones, logros y dificultades en el desarrollo del proceso administrativo y de gestión institucional:

Está basado en los siguientes procesos:

Presupuesto

Administración de recursos

Contabilidad y tesorería

Apoyo logístico

Administración de espacios físicos

Proyectos

Ejecución de FSE

Aspecto contable

Recaudo

Presupuesto: Por proyectos y participativo

Proyectos: Curriculares y cocurriculares

Ejecución de FSE: Carpeta financiera e informes financieros

Aspecto contable: libros, informes de ejecución, plan de acción, plan de compras

Recaudo

ADMINISTRATIVA y FINANCIERA	<p>Hay mejoramiento en la gestión administrativa y financiera que se manifiesta en la organización de políticas para el manejo de recursos; un adecuado registro de los libros e información contable, la construcción y ejecución del plan de acción.</p>	<p>Mejorar el conocimiento de la comunidad respecto al presupuesto y su ejecución</p> <p>Mejorar el mantenimiento de la planta física</p> <p>Fortalecer el apoyo financiero a los proyectos.</p>
------------------------------------	--	--

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

	<p>Se cuenta con procesos y procedimientos para el manejo financiero</p> <p>Hay un proceso adecuado de información y registro</p> <p>Se cuenta con un sistema adecuado para el recaudo</p> <p>Se cuenta con un adecuado manual de funciones para el personal</p> <p>Los procesos de evaluación institucional están bien definidos</p>	
--	---	--

3.1 Cultura Institucional

A continuación, se describe la cultura institucional de nuestra institución:

Respeto a la Diversidad: En nuestro colegio, valoramos y respetamos las diferencias individuales, culturales, étnicas, de género y de capacidades. Creemos que la diversidad enriquece nuestro entorno y promovemos un ambiente inclusivo donde cada persona se siente aceptada y valorada.

Formación Integral: Estamos comprometidos en desarrollar a nuestros estudiantes en todas las dimensiones de su ser: intelectual, emocional, social y física. Consideramos que la educación va más allá de la transmisión de conocimientos y abordamos aspectos como la ética, la responsabilidad y el bienestar.

Autonomía y Empoderamiento: Fomentamos la autonomía y la toma de decisiones informadas en nuestros estudiantes. Queremos que sean capaces de gestionar su propio aprendizaje y de tomar decisiones responsables en su vida cotidiana.

Mejora de la Calidad de Vida: La salud y el bienestar son fundamentales en nuestra cultura institucional. Promovemos hábitos de vida saludables, tanto física como emocionalmente, y brindamos apoyo a los estudiantes para que puedan alcanzar una alta calidad de vida.

Transformación Social: Creemos en el poder de la educación para transformar la sociedad. Promovemos la participación activa de nuestros estudiantes en acciones y proyectos que contribuyan al mejoramiento de su comunidad y su entorno.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Sana Convivencia: Fomentamos un ambiente de sana convivencia donde el respeto, la empatía y la comunicación efectiva son fundamentales. Abordamos los conflictos de manera constructiva y promovemos la resolución pacífica de diferencias.

Participación Activa: Incentivamos la participación activa y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, padres de familia y personal administrativo, en la construcción de un ambiente de aprendizaje enriquecedor.

Aprendizaje Continuo: Valoramos el aprendizaje a lo largo de toda la vida y promovemos el desarrollo profesional y personal tanto de nuestros estudiantes como de nuestros docentes y personal administrativo.

Énfasis en la Ética y los Valores: La ética y los valores son parte integral de nuestra cultura institucional. Buscamos formar ciudadanos responsables, éticos y comprometidos con el bienestar de la sociedad.

Innovación y Creatividad: Fomentamos la innovación y la creatividad en la enseñanza y el aprendizaje. Buscamos constantemente nuevas formas de abordar los desafíos educativos y motivamos a nuestros estudiantes a explorar su creatividad.

En resumen, la cultura institucional de nuestro colegio se fundamenta en el respeto, la formación integral, la autonomía, la mejora de la calidad de vida, la transformación social y la sana convivencia. Estos principios guían todas nuestras acciones y decisiones, creando un entorno educativo enriquecedor y comprometido con el desarrollo integral de nuestros educandos.

COMUNIDAD EDUCATIVA

La Comunidad Educativa de la Institución Educativa Federico Sierra Arango, está integrada por estudiantes, padres, madres de familia, acudientes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y de servicios, egresados y egresadas, representantes del sector productivo y de la comunidad en general.

Todas estas personas aportan principios sobre el deber ser de la educación, la orientación, la construcción, el desarrollo, el control y la evaluación de nuestro proyecto para que así nuestro quehacer educativo, trascienda las aulas y se acerque más a la realidad socio cultural de nuestro entorno.

3.2 Gobierno Escolar

El Gobierno Escolar de la institución Federico Sierra Arango estará constituido por los siguientes órganos:

- El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

- El consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento
- El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar

ORGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

3.2.1 Consejo directivo funciones, reglamento y conformación.

Órgano superior de participación y de orientación académica y administrativa del Plantel, se constituye de acuerdo a los lineamientos estipulados en la ley general de la educación y en el artículo 21 del decreto 1860 de 1994. Los elegidos aportarán ideas y sugerencias que busquen mejorar permanentemente la administración y desarrollo humano de toda la comunidad educativa. Está integrado por:

EL Rector(a): Convoca y preside la reunión ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando la necesidad lo requiera.

Dos Representantes de los Docentes: Elegidos por votación secreta y mayoría de votos en Asamblea de docentes del colegio.

Dos Representantes de Padres de familia. Uno elegido de la Junta Directiva de la Asociación de Padres, y otro elegido por el Consejo de padres de familia, una vez conformados éstos órganos de participación. En caso de no tener Asociación de padres de familia, los dos representantes serán elegidos en el Consejo de padres. Ambos miembros tendrán voz y voto.

Un Representante de los Estudiantes. Elegido por todos los estudiantes representantes al Consejo estudiantil. Los candidatos serán estudiantes del último grado que ofrece la institución.

Un Representante de los Egresados. Elegido por el Consejo Directivo, de una terna presentada por la Asociación de los Egresados.

Un Representante de los Sectores Productivos. Elegido por el Consejo Directivo, de una terna enviada por las respectivas organizaciones productivas en el ámbito local, comunidad del sector o entidades de carácter social o religioso.

Funciones del Consejo Directivo:

Las funciones del Consejo Directivo de la Institución Educativa Federico Sierra Arango serán las estipuladas por la ley y decreto reglamentario:

Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre los docentes y administrativos, con los estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o Manual de Convivencia.

Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento de la Institución.

Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.

Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.

Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por la rectoría.

Participar en la planeación, elaboración, ejecución, control y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.

Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.

Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los estudiantes, que han de incorporarse al reglamento o Manual de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.

Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Institución.

Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.

Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.

Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.

Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.

Reglamentar los procesos electorales para la elección de los representantes al Consejo Directivo y demás organismos.

Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros, de texto y similares.

Darse su propio reglamento.

El Consejo Directivo se conforma dentro de los primeros 60 días calendario, siguientes al de la iniciación de clases de cada año lectivo.

La Rectoría convoca con anterioridad a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes dentro de un marco democrático y participativo.

PROCEDIMIENTOS PARA SU ELECCIÓN

Citación a los padres de familia por grados para la elección del representante por grupo al Consejo de Padres. De los representantes escogidos democráticamente se elige el padre coordinador de cada grado. De los padres de familia coordinadores se define por votación mayoritaria el que les ha de representar en el Consejo Directivo.

Una vez conformada la junta directiva de la asociación de Padres de Familia, por votación mayoritaria, se elige el padre que ha de representar la asociación en el Consejo Directivo.

En Asamblea de Educadores se escoge por mayoría de votos a dos profesores que han de representar a los docentes en el Consejo Directivo, teniendo en cuenta que cada jornada elige uno.

En Asamblea de Egresados de 11º grado, se hace la elección democrática de la Junta Directiva de Asociación de Egresados. Entre los miembros elegidos se determina por votación la terna que se debe presentar al Consejo Directivo para la selección del representante de dicha asociación. Cuando no sea posible realizar dicha asamblea de egresados, se presentarán mínimo tres candidatos, entre egresados destacados y se elegirá el representante por parte del Consejo directivo.

Representante de los Estudiantes. Cada grupo escoge por votación democrática al Estudiante que ha de representar al grupo en el Consejo Estudiantil. De éstos, los representantes de 11º grado se postularán para la elección en el Consejo Estudiantil de representante al Consejo Directivo.

El Representante del sector productivo de la Comunidad lo elige el Consejo Directivo de una terna, seleccionada en Asamblea del sector productivo.

Reglamentación Interna Acordada:

La convocatoria a las reuniones, la hace la Rectoría.

Para que la reunión tenga carácter decisorio deberán estar presentes la mitad más uno de los miembros, es decir 5 miembros. La presencia de la rectoría o de quien la represente

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

legalmente es imprescindible, de lo contrario la reunión del Consejo Directivo solo tendrá carácter de asesoría e información.

La elección de cada uno de los representantes al Consejo Directivo se hará democráticamente siguiendo las disposiciones legales vigentes.

Las reuniones ordinarias se realizarán al iniciar el año lectivo, durante el proceso de organización y planeación, y al culminar el año lectivo para evaluar el Proyecto Educativo Institucional y fijar criterios de asignación de cupos disponibles tanto a repitentes como a Estudiantes nuevos.

Ordinariamente se convocará a reunión todos los meses para resolver asuntos pertinentes a las funciones del Consejo Directivo. En los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre normalmente, se convoca a reuniones ordinarias, varios días continuos a fin de tratar temas de organización y planeación, culminación del año lectivo y evaluación del proyecto educativo.

Extraordinariamente se convocará a reunión cuando las circunstancias lo requieran.

Los miembros del Consejo Directivo, podrán solicitar a la rectoría la convocatoria a una reunión extraordinaria, previa presentación de los temas a tratar, que ameritan su carácter de extraordinaria y refrendados con la totalidad de las firmas de los integrantes. Los temas a tratar serán evaluados por la rectoría. De no ser procedentes los temas presentados serán tratados en la próxima reunión ordinaria.

Todos los miembros tienen derecho a voz y voto para la toma de decisiones. En caso de empate en una votación, la rectoría tomará la decisión.

Las decisiones se tomarán, normalmente, por consenso. En caso de controversia entre los distintos estamentos, la rectoría dirimirá con su decisión dicha controversia.

La duración del Consejo Directivo será por un año lectivo.

Los miembros podrán ser reelegidos para un período siguiente.

El Consejo Directivo puede invitar a personas distintas de sus miembros a las sesiones, con previa autorización de la rectoría, quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto.

Cualquier miembro de la comunidad educativa, puede solicitar asistir a las deliberaciones del Consejo Directivo, con voz, pero sin voto, con previa autorización de la rectoría.

De las sesiones del consejo directivo, se levantará acta que contendrá: Constatación del quórum, lectura y aprobación del acta anterior, relación de la documentación leída, temas a tratar, otros asuntos propuestos y convocatoria.

El secretario (a) del Consejo Directivo será elegido por el consejo directivo.

El personero escolar y el contralor escolar serán

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

PROHIBICIONES:

Son prohibiciones para el Consejo Directivo:

Intervenir en asuntos que no sean de su competencia.

Extralimitarse en el cumplimiento de las funciones.

Obstaculizar el cumplimiento de las funciones de los demás estamentos del gobierno escolar, así como de los organismos de administración y participación del establecimiento.

Tomar decisiones en busca del bien particular, grupal o laboral.

Avalar acuerdos que estén en contra del bien común y general

Distorsionar las decisiones adoptadas en el Consejo Directivo

Hacer comentarios de mal gusto en contra de los miembros del consejo directivo y de la comunidad educativa.

Revelar la información de temas tratados sin autorización del consejo directivo.

Disociar y socavar la labor unificada del consejo directivo

Faltar a tres reuniones sin justa causa.

El RECTOR (A).

Máxima autoridad y representante legal ante las autoridades educativas.

El artículo 23 del Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 determina las funciones del Rector (a) a saber:

Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.

Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.

Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.

Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.

Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.

Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.

Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.

Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.

Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.

Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya al proyecto educativo institucional.

La ejecución de los recursos de los fondos de servicios docentes en los términos y montos autorizados atendiendo lo dispuesto por el programa general de gastos y por las normas vigentes.

La elaboración del presupuesto anual del fondo y del acuerdo mensual de ejecuciones de gasto el cual será sometido a la aprobación del Consejo Directivo.

La elaboración del balance de pérdidas y ganancias del fondo para ser aprobados por el Consejo Directivo.

El manejo de la caja menor.

3.2.2 Consejo académico, funciones, reglamento y conformación.

El Consejo Académico de la Institución Educativa Federico Sierra Arango es un organismo consultor del Consejo Directivo y se propone propiciar acciones encaminadas a la organización, planeación ejecución y evaluación del currículo teniendo en cuenta el criterio de mejoramiento permanente de la calidad de la educación.

Objetivos:

Difundir todas las normas, pautas y legislaciones vigentes en relación con el currículo en el proyecto pedagógico entre los distintos estamentos de la comunidad educativa.

Fijar y determinar instrumentos prácticos que permitan una adecuada organización, planeación, ejecución y evaluación del proceso enseñanza - aprendizaje.

Colaborar como órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.

Establecer las áreas fundamentales y obligatorias y optativas del plan de estudio de acuerdo a las necesidades e intereses del colegio.

Determinar el proceso de evaluación para cada corte.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

Determinar correctivos para las insuficiencias que se presenten en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Dar pautas para el logro de una adecuada evaluación de cada área, asignatura y/o proyecto.

Realizar análisis sobre evaluación académica regularmente en cada corte y extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran.

Velar por el cumplimiento de las normas y requisitos del proceso de evaluación.

Integrantes:

Rector (a), quien preside

Directivo docente: Un Coordinador

Un docente por cada área así:

Educación religiosa

Ciencias sociales

Ciencias naturales y educación ambiental

Matemáticas

Educación física, recreación y deportes

Educación artística

Educación en tecnología e informática

Ética y valores

Humanidades: Lengua castellana e inglés

Economía y política

Filosofía.

Coordinador de la Educación técnica

Un representante de los grados preescolar, primero y segundo

Funciones:

Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo Institucional.

Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo al procedimiento previsto en el decreto 1860 del 5 de agosto de 1994.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.

Participar en la evaluación institucional anual.

Integrar las comisiones de Docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción. Asignarle sus funciones y supervisión al proceso general de evaluación y promoción.

Resolver los problemas que surjan en relación con la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes.

Aplicar los criterios que para la ejecución de la evaluación se fijen en las disposiciones legales vigentes.

Asesorar al profesorado y al alumnado en la programación de las actividades evaluativas.

Realizar estudios investigativos sobre rendimiento escolar con base en los resultados obtenidos en cada área, asignatura y/o proyecto.

Evaluar los textos y las ayudas educativas que utiliza el Plantel.

Régimen Interno:

Las reuniones ordinarias se realizan cada dos meses y las extraordinarias cuando las circunstancias lo requieran.

Lo conforman las dos terceras partes de los integrantes y solo tendrán validez las decisiones cuando las sesiones sean presididas por la Rectoría o quien le represente.

En caso de no cumplirse con los requisitos de quórum o presencia de la Rectoría, las reuniones solo tendrán carácter informativo y en el acta se explica la situación aludida.

Actividades:

Reuniones ordinarias y extraordinarias.

Charlas y conferencias.

Elaborar el plan de estudios, el modelo pedagógico de la institución.

Elaboración de informes sobre el rendimiento académico.

Estudios de casos específicos.

Elaboración de planes evaluativos.

Elaboración de encuestas e instrumentos de evaluación anual.

Difusión de normas vigentes.

Ánalysis de textos, ayudas y esquemas de evaluación.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

Aprobación de las evaluaciones de validación o nivelación.

Integrar comisiones de evaluación y promoción.

3.2.3 Rector (a).

Funciones

Es la primera autoridad administrativa y docente del Plantel, depende de la Secretaría de Educación y Cultura y por autoridad funcional del director de Núcleo. Tiene la responsabilidad de dirigir la institución para el logro de los objetivos, de acuerdo con los fines de la Educación Colombiana, la legislación escolar vigente y la filosofía interna.

Representar legalmente al plantel y mantiene activa las relaciones con las autoridades educativas y benefactores de la Institución.

Representar al Colegio de acuerdo con la propia filosofía y las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Orientar la elaboración, ejecución y evaluación con los distintos estamentos, el proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.

Dirigir y controlar la realización de las actividades del Proyecto Educativo institucional promoviendo el continuo mejoramiento de la calidad de la educación.

Dirigir la Ejecución del programa anual de evaluación en común acuerdo con el Gobierno Escolar.

Realizar el presupuesto del Plantel y ordenar los gastos del mismo.

Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, el manual de convivencia, reglamento.

Identificar los nuevos tendencias, aspiraciones e influencia para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.

Actividades:

Responsabilizarse con su firma de todos los documentos oficiales del plantel.

Asistir a todas las reuniones o convocatorias de la secretaría de Educación.

Desarrollar diferentes estrategias para que toda la Comunidad Educativa conozca y haga vida los fundamentos filosóficos y pedagógicos de la institución y las normas que le rigen.

Cumplir y hace cumplir las normas legales.

Definir y comunicar los mecanismos para la aplicación de las normas.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

Definir criterios básicos para la recolección, organización y análisis de la información necesaria para realizar el proyecto educativo y asignar responsabilidades a los colaboradores inmediatos.

Elaborar el informe del diagnóstico del plantel con base en los resultados de la evaluación de la institución practicada al finalizar el año anterior.

Definir los objetivos, las metas institucionales y el calendario escolar con el gobierno escolar.

Dar a conocer el plan operativo y asignar responsabilidades para el cumplimiento.

Orientar la elaboración del horario general de clase.

Establecer el horario de trabajo para los docentes, directivos - docentes, personal administrativo y personal operativo.

Establecer con el Consejo Directivo los reglamentos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la Institución: Manual de convivencia de Estudiantes, profesores y demás estamentos de la comunidad educativa.

Conformar por resolución interna los distintos organismos de Gobierno de la Institución.

Orientar la planeación y supervisar el proceso de admisión y matrícula.

Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades académicas, disciplinarias, administrativas de bienestar y de proyección a la comunidad.

Hacer cumplir la asignación académica y jornada de trabajo de acuerdo con las normas vigentes.

Presidir al Consejo Directivo, Académico, reunión de profesores y participar con derecho a voz en las reuniones de la Asociación de Padres de Familia y del Comité de Representantes de Grupo.

Conceder los permisos especiales a los profesores, Estudiantes y personal no docente de la Institución.

Controlar el horario y la calidad del trabajo de todo el personal.

Definir los criterios, procesos e instrumentos para efectuar la evaluación anual de cada Dependencia de la Institución en común acuerdo con el gobierno escolar.

Evaluar con el gobierno escolar los resultados del PEI.

Elaborar el programa de gastos de conformidad con las actividades y recursos previstos.

Responde ante la secretaria de Educación de los Equipos y materiales del Colegio.

Supervisar la utilización de fondos económicos de la Asociación de Padres de Familia.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

3.2.4 Órganos de apoyo al gobierno escolar.

3.2.4.1 *El Personero*

Estudiante del grado 11º, elegido por voto secreto.

De cada grupo de 11º grado cuando existen varios se elige un candidato para personero del Colegio en los 15 primeros días del año escolar.

Cada Candidato elegido presentará su programa de trabajo a todos los estudiantes +reunidos, en asamblea por jornadas.

A los 30 días de iniciado el año escolar se hace la votación popular de personero entre los candidatos propuestos para el período del año lectivo.

Será elegido por mayoría simple.

El Personero tendrá las siguientes funciones:

Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros y otras formas de liderazgo.

Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los Estudiantes sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los Estudiantes.

Presentar ante la rectoría las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y

Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo las decisiones del Rector (a) respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

3.2.4.2 *Consejo De Estudiantes*

Integrado por un vocero de cada grupo elegido democráticamente mediante el sistema de voto secreto.

La elección se hace con base en las orientaciones del decreto 1860 de 1994, artículo 29.

Funciones:

Darse su propia organización interna.

Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del Plantel y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.

Invitar a sus deliberaciones a estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

Apoyar los programas del plantel a través de su participación efectiva.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Presentar iniciativas que mejoren la calidad de la educación y la organización general del plantel.

Acudir a la autoridad competente cuando surjan dificultades y colaborar en la solución de las mismas.

Informar a los compañeros sobre las decisiones y aspecto tratados en las reuniones.

Velar por el cuidado del mobiliario y demás implementos del aula y del Colegio.

Estudiar el manual de convivencia y proponer las reformas convenientes, siempre que no vayan en contra de la moral, las buenas costumbres y buena marcha de la Institución.

Colaborar con el embellecimiento del Colegio y vigilar que los salones queden organizados al terminar la jornada.

Organización Interna:

De los representantes elegidos de cada grupo se escogen por rotación, un Estudiante por cada grado quienes quedan con la función de coordinadores de grupo.

Las reuniones normalmente serán convocadas por el Representante ante el Consejo Directivo y el Personero.

Participan como asesores de estas reuniones uno de los Coordinadores de cada jornada.

Las reuniones ordinarias se efectúan casa mes y extraordinariamente, cuando las circunstancias lo exijan.

3.2.4.3 *Asamblea de padres de familia.*

Está integrada por los padres y/o acudientes del personal de Estudiantes matriculados en el COLEGIO.

En Asamblea general de padres se elige la Junta Directiva de la Asociación.

Funciones:

Apoyar el Proyecto Educativo Institucional y su continua evaluación para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.

Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.

Promover el proceso integración del Consejo de Padres de Familia como apoyo a la función pedagógica que le compete.

Contribuir con el recaudo de cuotas de sostenimiento.

Apoyar todas las iniciativas que mejoren la calidad de la Institución.

Elegir a un representante ante el consejo directivo.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

3.2.4.4 Consejo De Padres De Familia

Está integrado por un representante de los padres de cada grupo.

Los elegidos por votación escogen un representante de cada grado para la constitución del Consejo de Padres.

Del Consejo de Padres se elige democráticamente y por voto secreto el representante ante el Consejo Directivo.

Funciones:

Asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del COLEGIO.

Reglamentación interna establecida por la asociación de padres de familia.

Apoyar el Proyecto Educativo Institucional y su continua evaluación

Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.

Apoyar todas las iniciativas que mejoren la calidad de la Institución.

Elegir a los representantes al Consejo Directivo de los padres de familia, uno si existe asociación de padres de familia o dos en caso de que ésta no exista.

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS

Son funciones del PRESIDENTE.

- 1- Llevar la representación legal de la asociación.
- 2- Convocar y presidir las reuniones de asamblea general de asociados y de la junta directiva.
- 3- Ser ejecutor de los acuerdos y decisiones de la junta directiva.
- 4- Velar por el buen funcionamiento de los diversos comités de trabajo de la asociación.
- 5- Ser canal de comunicación entre la junta directiva, los demás miembros de la asociación y las demás instituciones con las cuales se trabaja.
- 6- Respaldar con su firma los documentos que expida la asociación.
- 7- Gestionar los recursos necesarios para desarrollar los fines de la asociación.
- 8- Presentar informe de gestión de la junta directiva ante la asamblea general de asociados.

Son funciones del SECRETARIO.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

1- Convocar a los miembros a las reuniones de la junta directiva y asamblea general cuando el presidente o los estatutos lo determinen.

2- Mantener al día el archivo de la asociación, encargarse de su correspondencia, igual que de la elaboración de informes de la junta directiva.

3- Actuar como secretario de la asamblea general, de la junta directiva y llevar las actas correspondientes.

4- Firmar junto con el presidente la correspondencia y demás documentos de la asociación.

5- Mantener actualizada la correspondencia con organizaciones y personas afines a la asociación.

Son funciones del TESORERO

1- Adelantar acciones encaminadas a la ampliación de las fuentes de financiación de la asociación.

2- Llevar la contabilidad de la asociación en la debida forma.

3- Rendir informes contables a la junta directiva y a la asamblea general de socios una vez sean aprobados por el fiscal.

Son funciones del REVISOR FISCAL

1- Velar por el cumplimiento estricto de los presentes estatutos por parte de la junta directiva.

2- Revisar los libros y documentos de la asociación a fin de que sean elaborados conforme a las normas establecidas.

3- Solicitar cuando las circunstancias lo ameriten a la asamblea extraordinaria.

4- Aprobar con su firma los balances, documentos e informes contables, que se deban rendir a la Asamblea General.

5. Asesorar, orientar y constatar el cumplimiento de las normas fiscales de la asociación.

6- Dar oportuna cuenta por escrito al órgano competente, según el caso, sobre irregularidades que ocurran en el funcionamiento y desarrollo de las operaciones.

PARAGRAFO. El fiscal es incompatible con cualquier otro cargo de la asociación.

Tendrá voz mas no voto en las reuniones de la junta directiva. Será nombrado por la asamblea con su respectiva suplente, por un periodo de un (1) año.

MANUAL DE FUNCIONES

Objetivos

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Orientar las diferentes actividades que cada persona vinculada a la Institución debe realizar para el armónico desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

Distribuir equitativamente las atribuciones de las personas, según los cargos, necesidades, objetivos y aptitudes.

Racionalizar los recursos humanos de que dispone la Institución para su mejor aprovechamiento y por ende para el logro óptimo de sus objetivos.

Coordinadores

Funciones

Depende del Rector del Plantel, le corresponde la administración académica y disciplinaria de la Institución. De él dependen los jefes de Área y por relación de autoridad funcional los profesores.

Asumir las funciones de la Rectoría en ausencia del o la titular.

Colaborar con la Rectoría en la Planeación, Ejecución y Evaluación del proyecto Educativo - Institucional.

Elaborar el diagnóstico de la Coordinación respectiva.

Programar y organizar las actividades de la Coordinación Académica.

Dirigir y supervisar el desarrollo de los programas establecidos en el Plan Operativo del Plantel.

Dirigir y supervisar el desarrollo del Plan de Estudios.

Participar con voz y voto en las reuniones Consejo Académico y las comisiones de evaluación y promoción.

Organizar y ejecutar el proyecto de seguimiento de los estudiantes.

Evaluuar las actividades desarrolladas, los medios e instrumentos aplicados en la coordinación a su cargo.

Establecer canales de comunicación adecuados para la buena marcha de la institución.

Controlar el empleo adecuado de las fichas de seguimiento de los estudiantes y los equipos y materiales de la institución.

Actividades

Junto con la Rectoría y consejo directivo definir criterios para la elaboración, Ejecución y Evaluación del proyecto pedagógico.

Definir procedimientos para analizar los datos obtenidos en la evaluación de cada una de las Dependencias a su cargo y darlos a conocer oportunamente.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Estudiar los informes de diagnósticos presentados para obtener el de la Coordinación.

Elaborar en el plan general de actividades de las dependencias a su cargo.

Colaborar en la elaboración del horario de clases.

Proporcionar información sobre técnicas y procedimientos para desarrollar en forma efectiva las actividades pedagógicas.

Controlar la realización de las actividades previstas en el Plan de estudio.

Reunirse periódicamente con el Consejo Académico para evaluar el desarrollo del proyecto pedagógico.

Supervisar las acciones realizadas para el logro de objetivos.

Organizar los resultados de seguimiento del comportamiento de los Estudiantes.

Plantear las alternativas requeridas para mejorar el proceso educativo, con base en los logros y dificultades identificadas en el diagnóstico.

Presentar a la rectoría el informe sobre el diagnóstico realizado en su dependencia.

Elaborar el plan general de actividades de coordinación, con base en el diagnóstico y presentarlo a la rectoría.

Participar en la elaboración del horario general de clase y vigilar su cumplimiento.

Hacer el seguimiento disciplinario de los Estudiantes de acuerdo al conducto regular y estudiar los casos de indisciplina e inasistencia; aplicar los correctivos necesarios y presentar los casos crónicos.

Informar oportunamente a los padres de familia de los casos especiales comportamentales e inasistencia y buscar conjuntamente los correctivos necesarios.

Informar a Rectoría la relación de novedades de los educadores y Estudiantes.

Controlar el cumplimiento de los mecanismos establecidos para circulación interna, permisos y salidas de Estudiantes.

Evaluar el desarrollo de las actividades en la aplicación de procedimientos para el mantenimiento de la disciplina.

Elaborar y presentar a la I Rectoría el informe de evaluación anual.

Jefes de Área

Funciones

Coordinar las reuniones del área respectiva.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Programar y organizar conjuntamente con los profesores de cada área las actividades generales.

Dirigir y supervisar el desarrollo del proyecto de área y actividades complementarías.

Evaluar el desarrollo de las actividades y logros del equipo de su área.

Actividades

Analizar los resultados de la evaluación del área a su cargo, para estimular los logros e identificar problemas.

Con base en el diagnóstico, elaborar el proyecto del área, especificando los objetivos, tareas, procedimientos y responsables de las mismas.

Orientar a los profesores de su área en la programación de unidades de aprendizaje.

Asistir y participar con voz y voto en las reuniones del Consejo Académico.

En reunión con los profesores de su área tratar temas relacionados con el desarrollo del proyecto, métodos, rendimiento de los Estudiantes y avances científicos y pedagógicos.

Orientar la realización de las actividades complementarías.

Presentar a la Rectoría y Coordinador el programa de salidas de clase de los Estudiantes.

Analizar con los profesores del área los procedimientos a utilizar para la evaluación de los proyectos.

Motivar a los profesores del área en el logro de objetivos.

DOCENTES

Funciones

Dependen de los Coordinadores por relación de autoridad funcional.

Les corresponde proporcionar la orientación y guía de las actividades curriculares para el logro de los cambios de conducta de los estudiantes.

Seguir la Filosofía y Didáctica del Colegio en las áreas, asignaturas y proyectos de acuerdo con las orientaciones y normas del Ministerio de Educación Nacional.

Participar en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional y en seleccionar alternativas para lograr eficiencias institucionales.

Elaborar el proyecto de Área de acuerdo el proyecto educativo institucional.

Dirigir el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

Participar en la realización de actividades complementarías.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

Desempeñarse como Director de Grupo cuando sea asignada esta responsabilidad.

Controlar el mantenimiento del comportamiento de los Estudiantes en el desarrollo de unidades de aprendizaje y en todas las Dependencias de la Institución.

Evaluar el rendimiento académico de los Estudiantes.

Responder por la adecuada utilización, mantenimiento y seguridad de los equipos, muebles y materiales.

Participar en la evaluación del proyecto Educativo Institucional.

Actividades

Hacer el análisis objetivo de los resultados de la evaluación de los proyectos a su cargo, precisando logros y problemas, y determinar las acciones que deben desarrollarse para mejorar el proceso educativo.

Elaborar el informe de diagnóstico de los proyectos a su cargo y presentarlo al Coordinador del área.

Participar en la elaboración del proyecto del área.

Analizar los programas de cada área y adoptarlos al medio.

Planear las actividades de Aprendizaje.

Organizar los planes de unidades, lecciones y demás materiales de aprendizaje empleados para el desarrollo del área a su cargo.

Programar las actividades complementarías y de extensión a la Comunidad que le sean asignadas.

Aplicar mecanismos que motiven permanentemente la participación activa del estudiante en todas las actividades de Aprendizaje.

Dar a conocer a los Estudiantes la estructura y objetivos del área, la metodología general que se empleará en su desarrollo y las exigencias que se le harán en cuanto a su comportamiento.

Orientar las actividades de aprendizaje dentro y fuera del aula.

Dirigir presencialmente los recursos de refuerzo y recuperación que le asigne, el Coordinador del área.

Participar en la determinación de actividades a desarrollar durante el año en el aspecto anterior y de los mecanismos para su ejecución.

Hacer la inducción y seguimiento de los Estudiantes del grupo a su cargo.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Orientar a los Estudiantes de se grupo en la solución de problemas académicos, vocacionales, emocionales y de asistencia.

Organizar y supervisar actividades culturales, sociales y recreacionales con los estudiantes del grupo asignado.

Informar sobre las normas y mecanismos disciplinarios y darlas a conocer a los Estudiantes.

Controlar la asistencia y puntualidad de los Estudiantes a sus clases y demás actividades e informar diariamente al Coordinador.

Informarse sobre las causas de inasistencia de sus Estudiantes y estudiar los casos de reincidencia.

Responsabilizarse de la disciplina de los estudiantes en las actividades que dirige.

Controlar el mantenimiento de la disciplina general del plantel y cumplir los turnos de vigilancia que sean asignados.

Participar activamente en el trabajo de las Comisiones y/o Comités, cuando le sea asignada esta responsabilidad.

Determinar la conducta de entrada de los Estudiantes en las áreas y asignaturas a su cargo.

Definir y organizar técnicamente los medios de evaluación cualitativa, continua e integral.

Hacer el seguimiento académico y comportamental de los Estudiantes.

Comunicar al jefe de grupo o al coordinador los casos de los Estudiantes de insuficiencia académica y/o comportamental y aplicar los tratamientos determinados.

Presentar al jefe de Área las necesidades de materiales y equipos identificados.

Organizar el mobiliario, equipos y materiales y aplicar mecanismos que garanticen su correcto uso, seguridad y mantenimiento.

Seguir y/o elaborar los materiales que se requieren para el desarrollo de las actividades docentes.

Informar sobre los daños que se produzcan en la planta física, equipos y materiales.

Reunirse periódicamente con los profesores responsables del desarrollo de los proyectos a su cargo, con el fin de planear las actividades, aplicar correctivos a los planes y evaluar la ejecución de los mismos.

Recibir visitas de supervisión a las clases, con el fin de identificar elementos de mejoramiento cualitativos del proceso de Aprendizaje.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

Identificar los aspectos curriculares que se requieran de especial atención y aplicar o sugerir tratamientos adecuados.

Autoevaluar la eficiencia en el desempeño de sus funciones.

Organizar los datos obtenidos a través del proceso de evaluación formativa.

Confrontar los resultados obtenidos con los niveles de eficiencia previstos.

Informar periódicamente al jefe de área sobre los resultados de evaluación en los siguientes aspectos:

Al término del desarrollo de cada unidad, sobre los resultados obtenidos, y sobre los Estudiantes con marcados problemas de rendimiento.

Al término de cada corte de evaluación, sobre los resultados de rendimiento y sobre el estado de desarrollo de cada proyecto.

Oportunamente sobre el comportamiento tanto de las clases, como de los turnos de vigilancia que le asigne.

Al finalizar el año, los resultados de la evaluación del área, asignatura y proyecto.

Secretaria Académica

Funciones

La secretaria Académica depende de la Rectoría, le corresponde llevar el registro y control de los aspectos legales de la institución.

Programar y organizar las actividades propias del cargo.

Organizar y mantener actualizado el servicio de registro y control académico del personal Directivo y Administrativo.

Organizar y manejar el archivo.

Actividades

Elaborar el programa de actividades.

Elaborar el plan de matrículas conjuntamente con la Rectoría y las Coordinaciones.

Responder por la organización del archivo de la Rectoría y controlar su permanente actualización.

Diseñar los instrumentos para recolectar y registrar la información sobre Estudiantes, personal docente y administrativo.

Registrar y diligenciar de acuerdo con las normas vigentes los siguientes documentos:

Libros de actas de admisiones.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Libro de matrículas

Libro de Profesores

Libro de Hoja de vida de Profesores

Libro de calificaciones

Libro de actas de actividades reglamentarias

Libro de carga académica

Organizar el diligenciamiento y actualización de las hojas de vida de todo el personal del plantel.

Expedir debidamente firmadas las constancias y certificados que le sean solicitados.

Elaborar las actas de reuniones oficiales.

Recibir, clasificar y tramitar la correspondencia.

Archivar la correspondencia y demás documentos requeridos.

Responder por el cuidado y conservación de los elementos de trabajo a su cargo.

Auxiliar de Biblioteca

Funciones

Elaborar el proyecto de Biblioteca y presentarlo a la Rectoría para su aprobación.

Elaborar el reglamento interno de la Biblioteca.

Programar y desarrollar jornadas de trabajo con profesores y Estudiantes sobre la adecuada utilización de la Biblioteca.

Clasificar, catalogar y ordenar el material bibliográfico.

Suministrar el material bibliográfico y orientar a los usuarios sobre la utilización.

Llevar el registro de utilización del Servicio y control de los préstamos realizados.

Evaluar periódicamente el proyecto de Biblioteca y rendir informe a la rectoría.

Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.

Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad del equipo y material bibliográfico.

Cumplir las demás funciones asignadas por la Rectoría.

Actividades

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

Elaborar el diagnostico para identificar los intereses y problemas de los estudiantes y educadores.

Presentar el reglamento interno a la rectoría para su aprobación.

Realizar actividades encaminadas a lograr la adecuada utilización del equipo y material bibliográfico.

Organizar el club de Biblioteca.

Realizar campañas educativas para lograr el conocimiento de la organización bibliográfica.

Dar al usuario instrucciones sobre la utilización del material bibliográfico.

Presentar resultados de las evaluaciones periódicas sobre el proyecto de Biblioteca.

Asistir puntualmente a su trabajo, participar en los eventos culturales y demás reuniones programadas.

Velar por el orden, buen manejo y conservación del equipo y material de Biblioteca.

Aseadores

Funciones

Realizar las tareas de mantenimiento y aseo fijadas por las Directivas del Plantel.

Actividades

Cumplir estrictamente con el horario de trabajo asignado por la Rectoría.

Realizar diariamente el aseo de todas las Dependencias de la institución.

Revisar el aseo de las aulas de clase, realizado por los Estudiantes, y en caso de que esté mal hecho, se responsabilizará de hacerlo.

Velar por el mantenimiento y conservación de los bienes del plantel.

Cuidar el buen estado y conservación de todos los elementos y útiles de aseo.

Responder por el mantenimiento de las materas, plantas y ornamentación en general.

Informar sobre cualquier anomalía o deterioro de los muebles y equipos del plantel.

Impedir el acceso de personas extrañas a las oficinas donde se cumplen sus labores, cuando éstas se encuentren solas.

Cumplir con cualquier otra función que se le asigne de acuerdo a su cargo.

Celadores

Funciones

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

Ejecutar las tareas de vigilancia fijadas por las Directivas del Plantel.

Actividades

Cumplir los turnos y horarios de vigilancia que le sean asignados.

Ejercer estricta vigilancia del inmueble, enseres e instalaciones del Colegio con el fin de impedir atentados contra la propiedad durante los turnos correspondientes.

Controlar la entrada y salida de personas, vehículos y objetos del plantel de acuerdo con las normas vigentes e instrucciones que imparta la Rectoría.

Velar por el mantenimiento, conservación de los bienes del plantel.

Colaborar con las medidas que se adopten para la prevención de accidentes.

Velar por el mantenimiento y buen uso de los instrumentos a su cargo.

Informar oportunamente a la Rectoría y Coordinación sobre situaciones anormales que se presenten.

Rendir ante la Rectoría las informaciones que se le soliciten.

Velar para que el acceso colegio permanezca aseado y con buena presentación.

Recibir con amabilidad y respeto a los visitantes que lleguen a la institución, ya sean estos: padres o acudientes, proveedores, ex alumnos y demás personas.

Recordar que ellos son la imagen de la Institución.

Cumplir el reglamento interno del Plantel.

Funciones directoras de Grupo.

Además de las propias como profesor de tiempo completo:

Diligenciar las fichas acumulativas de los Estudiantes de su grupo describiendo en ellas las observaciones sobre esfuerzo personal, aptitudes, aprovechamiento, comportamiento etc...

Dar toda la información académica y disciplinaria de los Estudiantes a los padres de familia o acudiente.

Resolver los problemas disciplinarios y académicos que se presenten en el grupo.

Informar y asesorar al grupo sobre las actividades que se le asigne como tal.

Asistir con el grupo a todos los actos de comunidad que se programan.

Distribuir a cada Estudiante silla universitaria y exigirle que responda por ella.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Conformar los turnos de aseo del aula de clase para cada día o por semana y verificar su cumplimiento; en caso de no cumplirse tomar las medidas necesarias pertinentes.

Orientar al grupo en su formación integral.

Organizar actividades que incremente los valores.

Asesorar al grupo en la superación de las dificultades que tenga que afrontar.

Funciones Turnos de Vigilancia Semanal

Controlar permanentemente el cumplimiento de la disciplina general del Colegio durante la semana de turno, asegurando el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia.

Asesorar y certificar las actividades desarrolladas por los estudiantes que conforman el grupo de apoyo.

Reemplazar en su ausencia, al coordinador de la jornada en todas las funciones.

Ejercer controles para impedir daños en el mobiliario, la ornamentación y demás pertenencias del Plantel, de los profesores, de los Estudiantes y demás empleados.

Velar porque los períodos de descanso transcurran en forma normal, emprendiendo las medidas del caso para evitar desorden y desaseo en las aulas, patios, corredores y unidades sanitarias, jardín.

Controlar que el equipo de aseo del aula correspondiente desempeñe su función eficientemente.

Funciones de Representantes de Grupo.

Apoyar los programas del plantel a través de su participación efectiva.

Presentar a las Directivas de la Institución iniciativas que mejoren la disciplina, el rendimiento académico y la organización general del plantel.

Colaborar con sus aportes para el mejoramiento del currículo.

Colaborar con sus aportes con los directores de grupo en la buena marcha de la disciplina y el rendimiento académico.

Acudir a la autoridad competente cuando surjan problemas para ayudar a su solución.

Mantener informados a los compañeros sobre lo tratado en las reuniones y contar con ellos para cualquier decisión.

Velar por el cuidado y uso adecuado del mobiliario y demás implementos del salón y del plantel en general.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Estudiar el Manual de Convivencia y proponer las reformas convenientes sin que éstas vayan en contra de la moral, las buenas costumbres y la buena marcha del plantel.

Programar actividades en concordancia con los planes y objetivos de administración del plantel.

Asistir y participar en las reuniones del Consejo Directivo.

Llamar al profesor con quien les toque la clase, en caso de que este se demore.

Funciones de la Asociación de Egresados.

Conformada por los Estudiantes egresados del plantel. Sus funciones son:

Establecer su organización y reglamentación interna.

Apoyar los programas del plantel a través de aportes técnicos, profesionales y los demás que apruebe la Asamblea General.

Colaborar con la Institución para el mejoramiento del currículo, aportando ideas basadas en sus experiencias.

Coordinar con el plantel la consecución de servicios de actualización y empleo de los egresados.

Elegir el representante al Consejo Directivo.

Funciones del Orientador

Atender a las familias que solicitan apoyo en solución de algún problema de relación o convivencia.

Abrir campos de atención y escucha al joven.

Brindar apoyo a iniciativas de los jóvenes que desean orientación.

Crear y fomentar mecanismos de autoestima con charlas de orientación.

Fomentar relaciones de diálogo y convivencia en familia con charlas, encuentros, jornadas lúdico - recreativas.

Coordinar programas de ayuda al joven y a la familia.

Promover un trabajo de orientación a las familias con charlas y formación a través de la escuela de padres.

3.3 Manual de convivencia.

El Manual de Convivencia es una guía institucional que orienta e informa sobre la funcionalidad de la organización administrativa de la Institución. Este contempla las normas de convivencia para todos los miembros de la comunidad educativa, como un

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

apoyo que facilite la dinámica de comunicación que nos lleve a la solución de las dificultades de relación que se puedan presentar.

De acuerdo con la Guía No. 49 del MEN, el Manual de Convivencia se entiende como una herramienta para fortalecer los procesos pedagógicos, por lo que su revisión se convierte en una oportunidad para responder a los retos de la formación para el ejercicio de la ciudadanía. Además, sirve para hacer partícipes directos a las personas que conforman la comunidad educativa en procesos que faciliten la convivencia escolar, como la revisión y establecimiento de acuerdos y la toma de decisiones.

Para acceder al manual de convivencia, ingrese al siguiente enlace:

<https://docs.google.com/document/d/1rSq8L6yjUSkyjFzZRsUqDiJ4X3zMyjqV/edit?usp=sharing&ouid=115167900699746472266&rtpof=true&sd=true>

3.4 Comité de convivencia escolar

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 1620 de 2013, se reestructura la conformación del comité de convivencia escolar y se ajustan sus funciones.

El Comité de Convivencia escolar es un organismo de seguimiento e intervención ante situaciones de convivencia institucional.

Integrantes

La Rectora del establecimiento educativo, quien lo preside.

Los coordinadores de ambas jornadas.

El docente con función de orientación.

El presidente del consejo de padres de familia

El presidente del consejo de estudiantes.

El Personero de los estudiantes.

Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

PARÁGRAFO: El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

Funciones del comité de convivencia escolar (ley 1620 del 2013)

Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.

Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Promover la vinculación del establecimiento educativo a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.

Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 del Decreto 1965, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, porque trasciendan del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Proponer y llevar a cabo actividades que fomenten la convivencia entre la comunidad educativa.

Facilitar espacios de conciliación cuando alguno de los actores de la Comunidad Educativa lo solicite con el objetivo de resolver pacíficamente sus conflictos. Para tal efecto, el Comité designará un conciliador cuando las partes en conflicto lo estimen conveniente.

Evaluar y mediar los conflictos que se presenten entre docentes, docentes y estudiantes, y los que surjan entre estos últimos.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

Llevar a cabo el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones y rutas de atención integral establecidas en el Manual de Convivencia.

Reunirse el primer miércoles de cada mes o según las necesidades institucionales.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

3.5 Recursos de la Institución Educativa

3.5.1 Recursos Físicos y Tecnológicos

La institución cuenta con dos sedes, una en la cual se encuentran ubicados los grados de primera infancia hasta grado tercero, denominada SEDE B, la SEDE A alberga a los estudiantes de básica desde el grado cuarto (4°) y media.

Se cuenta con un coliseo, un aula múltiple, dos laboratorios una biblioteca, tres oficinas y baterías en buenas condiciones.

3.5.1.1 *Planta física*

Recursos Físicos	Cantidad
Aulas	36
Aulas especializadas	2
Bibliotecas	1
Laboratorios	2
Canchas	1
Auditorios	1
Baños	6 baterias
Salas de sistemas	5
Salas de bilingüismo	0
Cafetería	2
Restaurante	2
Oficinas	7
Pisos o niveles	3
Rampas	1

3.5.2 Recursos Financieros

La institución dispone del presupuesto aprobado para el año en curso, y se ha establecido y aprobado el plan de adquisiciones.

El presupuesto de la institución contempla recursos destinados al mantenimiento de la infraestructura, adquisición de material didáctico, pedagógico, muebles y enseres.

3.5.3 Recurso Humano

Los recursos humanos son entendidos en el ámbito educativo como el personal docente, directivo docente y administrativo que participa de los procesos institucionales en las diferentes gestiones.

3.5.3.1 Directivos Docentes

Directivos docentes	Cantidad
Rector	1
Coordinadores	3
Secretario académico	1

3.5.3.2 Docentes

Docentes por área	Cantidad
Primera Infancia	7
Básica primaria	24
Básica Secundaria	22
Media	8
Docentes orientadores	1
TOTAL	62

3.5.3.3 Personal de apoyo

Personal de apoyo	Cantidad
Personal de aseo	6
Vigilante	8

3.5.3.4 Orientación escolar.

El orientador escolar es un profesional que juega un papel fundamental en el sistema educativo, proporcionando apoyo y orientación a los estudiantes en su desarrollo personal, académico y profesional. A continuación, te presento las funciones del orientador escolar y el impacto que se espera:

Funciones del orientador escolar

Orientación académica: Ayudar a los estudiantes a elegir carreras, cursos y programas que se adapten a sus intereses y habilidades.

Apoyo emocional: Proporcionar apoyo emocional y counseling a los estudiantes que lo necesiten.

Desarrollo personal: Apoyar a los estudiantes en su desarrollo personal, emocional y social.

Orientación profesional: Ayudar a los estudiantes a explorar sus intereses y habilidades profesionales.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

Colaboración con padres y docentes: Trabajar en estrecha colaboración con padres y docentes para asegurarse de que los estudiantes reciban el apoyo necesario.

Impacto del orientador escolar

Mejora del rendimiento académico: El orientador escolar puede ayudar a los estudiantes a mejorar su rendimiento académico.

Desarrollo de habilidades para la vida: El orientador escolar puede ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades para la vida, como la resolución de conflictos y la toma de decisiones.

Mejora de la autoestima: El orientador escolar puede ayudar a los estudiantes a mejorar su autoestima y confianza.

Preparación para el futuro: El orientador escolar puede ayudar a los estudiantes a prepararse para su futuro académico y profesional.

Apoyo integral: El orientador escolar proporciona apoyo integral a los estudiantes, ayudándolos a desarrollar habilidades y competencias que van más allá de lo académico.

Propósitos institucionales

Mejorar la calidad educativa: El orientador escolar puede contribuir a mejorar la calidad educativa al proporcionar apoyo y orientación a los estudiantes.

2. Fomentar el desarrollo integral: El orientador escolar puede ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades y competencias que les permitan alcanzar su máximo potencial.

3. Preparar a los estudiantes para el futuro: El orientador escolar puede ayudar a los estudiantes a prepararse para su futuro académico y profesional.

3.5.3.5 Educadores PTAFI 3.0.

GESTIÓN	FUNCIÓN SEGÚN MEN	ACCIONES
Académica	Dedicar tiempo completo a la construcción pedagógica, didáctica de formación integral con los docentes acompañados para la realización de su labor en los establecimientos educativos focalizados	<p>Revisión de los PIA de algunas de las áreas del currículo que correspondan a la formación integral</p> <p>Lectura de las mayas curriculares de algunas áreas para el análisis de la coherencia académica en las mismas</p>
	Coordinar y realizar los procesos formativos de las tutorías para el aprendizaje y la formación integral y acompañar a los docentes en el aula de los establecimientos educativos asignados.	<p>Acompañamientos de aula acorde a la formación integral o educación CRESE en coherencia con las necesidades de la misma</p> <p>Ejecución de los tres momentos requeridos para los acompañamientos de aula</p>

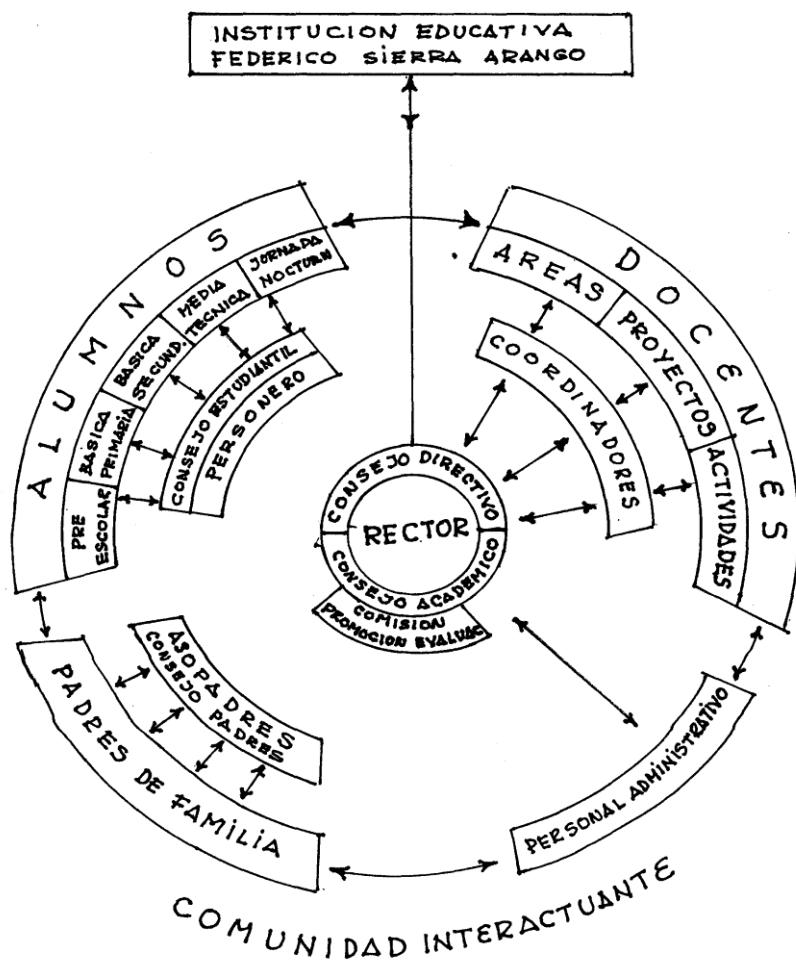
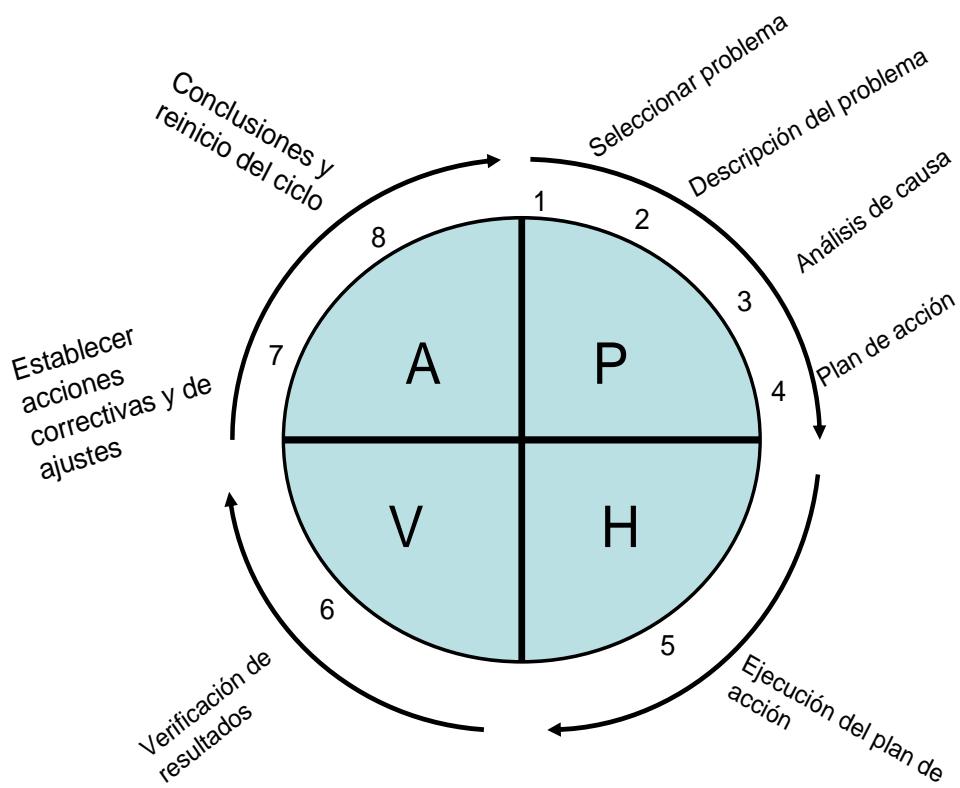
	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

	<p>Hacer seguimiento al aprendizaje de los estudiantes de los establecimientos educativos asignados.</p>	<p>Acompañamiento al docente en estrategias de mejoramiento de los aprendizajes en el aula Formaciones en evaluación formativa</p>
	<p>Acompañar a los docentes directamente en el aula para ofrecerles retroalimentación formativa.</p>	<p>Acompañamientos de aula acorde a las necesidades o demandas del docente Momento de retroalimentación de las acciones ejecutadas en el aula</p>
	<p>Realizar la planeación, reporte, monitoreo y seguimiento mediante el sistema de información que se defina para tal fin."</p>	<p>Realización de los formatos de Anexo 1 Planeación de los acompañamientos de aula en un formato establecido por el tutor o la institución educativa</p>
	<p>Sistematizar la información obtenida en desarrollo de los acompañamientos a los docentes de los establecimientos educativos asignados.</p>	<p>Sistematización de los encuentros de retroalimentación con docentes de los acompañamientos de aula Sistematización de los niveles de impacto de los centros de interés en la institución educativa</p>
	<p>Desarrollar las comunidades de aprendizaje entre los docentes del establecimiento educativo asignado y promover la articulación y diálogo con otros establecimientos educativos.</p>	<p>Desarrollo de CDA entre con docentes por área o por grado Desarrollo de CDA entre tutores para generación de aprendizajes colectivos</p>
Comunitaria	<p>Ser enlace interinstitucional e intersectorial entre los establecimientos educativos focalizados y las entidades que tengan oferta de programas para la formación integral, y generar los acuerdos que se consideren necesarios con el gobierno escolar.</p>	<p>Establecimiento de reuniones y enlaces que permitan la ampliación de la oferta de centros de interés en la institución Reconocimiento del territorio y las entidades que lo componen</p>
Administrativa y financiera	<p>Participar en la organización y articulación necesarias para la implementación de las estrategias de formación integral y el funcionamiento de los centros de interés con los establecimientos educativos focalizados.</p>	<p>Ánalisis de los centros de interés y su trasversalidad con las áreas del currículo Proyección de los centros de interés de vigencia 2025 Motivar los docentes en la creación de centros de interés 2025</p>

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

		<p>Ajustes al PEI con la justificación de los centros de interés</p>
	<p>Presentar los soportes correspondientes dentro de los plazos establecidos para la legalización y reembolso de gastos generados en los acompañamientos por concepto de transporte, alimentación, materiales, alojamiento y otros.</p>	<p>información sobre gastos de transporte a los procesos de formación integral cuando este aplique</p> <p>Presentación de los certificados de cumplimiento quincenal en la plataforma</p>
	<p>Programar y organizar las acciones y actividades requeridas para el buen funcionamiento del programa y de los centros de interés en el establecimiento educativo asignado.</p>	<p>Reuniones con el equipo dinamizador y los niveles de acompañamiento y funciones establecidas</p> <p>Plan de acción con el equipo dinamizador para la calidad de los centros de interés</p>
	<p>Identificar y apoyar la postulación de los centros de interés para el desarrollo de los festivales anuales, según los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>Identificación de experiencias significativas para el evento municipal anual</p> <p>Identificación de fortalezas e impactos de los centros de interés para los foros nacionales</p>
<p>Administrativa y académica</p>	<p>Recolectar evidencias de actividades, así como información asociada a la implementación, seguimiento y evaluación del programa.</p>	<p>Sistematización de experiencias significativas</p> <p>sistematización de las acciones realizadas al interior de la institución</p>
	<p>Asistir puntualmente y participar como tutores en la totalidad de las actividades en las fechas y lugares que determine el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>Asistencia a las semanas de formación establecidas desde el ministerio de educación nacional</p>

3.6 Criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión



	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

3.7 Administración de servicios complementarios

La institución cuenta con un subsidio para transporte escolar que beneficia a 150 estudiantes además de ser beneficiarios del PAE

3.8 Gestión de riesgos

A la fecha el plan de GESTION DE RIESGO de la institución, se encuentra en proceso de elaboración, teniendo vinculados docentes y estudiantes.

3.9 Proceso de Matrícula

La matrícula es un acto administrativo en el se formaliza la vinculación del educando al servicio educativo, se realizará por una sola vez año, finalizando o iniciando el mismo; pudiéndose renovar por cada periodo académico o año lectivo

La orden de matrícula se entrega con el informe final de evaluación al igual que: el formulario con el valor de los costos académicos.

PROCEDIMIENTO

El educando se presenta a la Secretaría del plantel, en las fechas y horas indicadas por el Consejo Directivo, acompañado de su padre, madre, y/o acudiente, con la siguiente documentación:

Estudiantes nuevos

Ficho de matrícula debidamente diligenciado.

Registro civil de nacimiento original

Fotocopia del documento de identificación

Certificado de estudios realizados en años anteriores, en papel membrete y original

Recibos de pago de matrícula cancelado

Tres fotos tamaño cédula marcada en la parte de atrás con el nombre y el grado al que ingresa.

Fotocopia de documento de E.P.S. o SISBEN

RH

Estudiantes Antiguos

Ficho de matrícula debidamente diligenciado.

Recibo de pago de matrícula cancelado

Tres fotografías tamaño cédula marcada en la parte de atrás con el nombre y el grado al que ingresa.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

Fotocopia de documento de E.P.S. o SISBEN

RH

Informe de calificaciones.

Los que ingresan al grado undécimo deben traer fotocopia del documento de identificación.

Todos los estudiantes de la noche deben traer certificado laboral

TRANSFERENCIA

Se denomina transferencia el traslado de un estudiante de una institución educativa a otra del mismo calendario, durante el transcurso de un período escolar de acuerdo al siguiente procedimiento:

Solicitud al Rector acreditando certificación de la institución donde cursa los estudios, especificando grado, número de matrícula, asistencia, intensidad horaria, registro escolar de valoración y hoja de vida. Concedido el cupo, el rector(a) autoriza la transferencia y expide orden de matrícula.

PROCESO DE INDUCCIÓN

El estudiante y su acudiente tendrán una inducción al momento de asignárseles el cupo en la institución y se firmará un compromiso frente al manual de convivencia, como constancia de la aceptación de los lineamientos, principios e identidad institucionales.

El educando concurrirá puntualmente al plantel el primer día de clase, en la fecha y hora indicada por el Consejo Directivo. Asiste en forma ordenada y con el uniforme de diario, ocupando el sitio en el patio que le indique el coordinador para la primera reunión general con el rector(a), coordinador(a), directores de grupo y demás educadores.

Se ubicarán por grupos y grados y luego pasarán a su respectiva aula de clase. Atiende las orientaciones y realiza las actividades propuestas por los directores de grupo y su equipo colaborador, dentro del proceso de inducción e integración grupal.

CANCELACIÓN DE MATRÍCULA

El acudiente con el educando se presenta a la rectoría para que explique las causales para el retiro. Si la rectoría encuentra valederas las causales, autoriza la cancelación de la matrícula.

El educando debe gestionar los respectivos paz y salvos y presentarse con el acudiente a la secretaría donde diligenciará un formato donde se especifican las causales de la cancelación. Al firmar la cancelación, al acudiente se le entregará y dejará constancia de tal hecho: los documentos que entregó para la matrícula, autorización para que el director de grupo le entregue la ficha observadora.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

Cuando el padre o madre no se presenten a la cancelación de la matrícula por alguna circunstancia, quien ejecute este acto debe traer autorización escrita de alguna entidad competente como: Personería, Bienestar Familiar, Defensor del Pueblo o Fiscalía.

3.10 Costos Educativos

El “Decreto Nacional 1075 de 2015, sección 4 capítulo 6, título 1 parte 3, estableció la gratuidad educativa en el sector oficial para los estudiantes de Educación Formal Regular en los grados, niveles y ciclos de preescolar, primaria, secundaria y media”. En este sentido, “La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios”

Es fundamental asimismo precisar que los estudiantes de Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI y de ciclos complementarios en escuelas normales superiores, no están beneficiados con el recurso de gratuidad, “Para la asignación de los recursos de gratuidad se excluyen de los beneficiarios a los estudiantes de ciclos 1, 2, 3, 4, 5, 6 de educación para adultos, el ciclo complementario de las escuelas normales superiores, grados 12 y 13, y a estudiantes atendidos en instituciones educativas estatales que no son financiados con recursos del Sistema General de Participaciones”

Las instituciones educativas sí pueden realizar los cobros estrictamente autorizados por las resoluciones emitidas para cada año lectivo, sólo por los siguientes conceptos:

Duplicado de diploma a solicitud del usuario

Copia del acta de grado

Certificados de estudio de grados cursados para ex alumnos

Las instituciones de naturaleza privada son reguladas de forma distinta en este aspecto con relación a los establecimientos públicos.

Anualmente, el Ministerio de Educación Nacional expide una resolución “Por la cual se establecen los parámetros para la fijación de tarifas de matrícula y pensiones del servicio de educación preescolar, básica y media, prestado por establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar...”

4 COMPONENTE RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD

Como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

4.1 Relacionamiento con el entorno

La institución educativa se articula con otras entidades que nos ayuden a fortalecer el trabajo escolar como esencia del mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes y el fortalecimiento del tejido social y el sentido de pertenencia.

La Institución se integra a la comunidad de diversas formas, cuyo objetivo es fortalecer el sentido de pertenencia y la convivencia ciudadana.

Día de la familia antioqueña. (agosto)

Salida pedagógica con los alumnos de Educación inicial a 11º. (Primer semestre del año).

Actos cívicos y culturales. (Fechas más importantes)

Servicio social del estudiantado.

Participación en la feria de la ciencia cada año.

Elaboración de proyectos y participación institucional.

4.1.1 Alianzas con otras organizaciones públicas o privadas comunitarias, culturales, sociales u académicas

COMFAMA. Asesoría de los estudiantes y profesores, apoyo jurídico a padres de familia, recreación, deportes, biblioteca, talleres, convivencias.

COMFENALCO: Convenio institucional para el desarrollo del servicio social de los estudiantes de 10º y 11º en la biblioteca pública de Comfenalco Niquia.

UNIVERSIDADES: Con la U de A, la Luis Amigó, la San Buenaventura, la UNIMINUTO; se han establecido convenios para recibir estudiantes practicantes y recibir capacitaciones para los directivos y docentes.

4.1.2 Relación con el sector productivo

4.2 Proyección a la comunidad

Los mecanismos para relacionarnos con otras instituciones son variados de acuerdo con las necesidades de la Institución. Éstas son:

PARROQUIA. Mediante la presencia de sacerdotes vinculados con su testimonio desde el área religiosa, eucaristías comunitarias con motivos religiosos sociales y culturales.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS VECINAS. Mediante convenios y prestación de servicios ocasionales.

INDER BELLO: Con relaciones y convenios, con los cuales se obtiene asesoría para eventos deportivos y culturales. Con el INDER se ha logrado articular semilleros de algunos deportes.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: mediante asesoría y comunicados.

4.2.1 Medios de comunicación

La Institución Educativa Federico Sierra Arango, en su afán de mejorar sus procesos de comunicación con la Comunidad Educativa, ha implementado varias estrategias como:

Página Web.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	---	---

La Institución Educativa Federico Sierra Arango cuenta con una página web, donde con el tiempo se ofrecerá información y servicios a la comunidad educativa FESA. Para acceder a la página web haga clic en la dirección: Federico Sierra Arango

<http://www.federicosierra.edu.co>

Correo Electrónico.

Para agilizar la comunicación entre los Directivos, los Docentes y estudiantes de la Institución Educativa Federico Sierra Arango se han creado los correos para todos los directivos, docentes y estudiantes de la Institución basados en el servicio de Google.

PC Academic.net

La Institución cuenta con una plataforma basada para la gestión de certificados de estudio, seguimiento de calificaciones, la cual se encuentra disponible en la dirección <http://www.pcacademic.net>

Cuaderno de comunicaciones

Cuaderno en el cual los padres, madres y cuidadores pueden pegar los diferentes formatos, solicitar citas con docentes o comunicar cualquier novedad que requiera ser atendida por algún directivo o docente.

4.2.2 Actividades de participación y convivencia.

En la actualidad el proyecto de democracia y los demás proyectos transversales, fortalecen y lideran eficazmente, orientando y motivando a los estudiantes para que participen en cada uno de los eventos propuestos por la comunidad educativa. Además, se cuenta con dos proyectos institucionales fuertes que convocan a la participación de los estudiantes en jornadas extracurriculares como POESENCEIA y SEFILIA

4.2.3 Escuela de familias

La Ley 1620 de 2013, también conocida como la Ley de Convivencia Escolar, tiene como objetivos principales fomentar la convivencia pacífica, promover el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y prevenir la violencia escolar. Esta ley busca crear un sistema nacional que articule acciones a nivel nacional, departamental, municipal e institucional para garantizar entornos escolares seguros y protectores para todos los estudiantes.

En consecuencia, dando cumplimiento a la norma y teniendo en cuenta las diversas dificultades que presentan los padres de familia ya sea por compromisos laborales o personales, para aprovechar los espacios que la institución brinda para capacitaciones, se ha establecido realizar escuelas de padres en las entregas de informes académicos.

4.3 Servicio Social Estudiantil

El servicio social tiene su soporte en la ley general de educación 115 de 1994, artículo 97 y en su decreto reglamentario 1860 de 1994 en el artículo 39.

Funciones de los estudiantes con respecto al servicio social:

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Bello – Antioquia</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>	
---	--	---

Asistir a la inducción con el coordinador del servicio social del estudiantado para conocer las orientaciones institucionales con respecto a la proyección social (se hace en la institución educativa a comienzo del año)

Iniciar el servicio social con el visto bueno del coordinador o rector después del estudiante haber diligenciado la hoja de información básica para el cumplimiento del servicio social.

4.4 Proyecto de Vida de los Estudiantes

El proyecto de vida de los estudiantes es potenciado por algunos contenidos incluidos en el área de ética, ciencias sociales y para educación inicial en la dimensión ética, a través de cátedras enfocadas en el fortalecimiento de este tema, por parte del docente orientador, la aplicación de test e instrumentos adecuados de pruebas estandarizadas, dentro del proyecto de convivencia escolar (orientación vocacional).

4.5 Relacionamiento y Seguimiento a Egresados

El seguimiento que se hace a los exalumnos es muy poco, puesto que ellos al graduarse tienden a cortar los vínculos con la institución. No obstante, alguno de ellos visita ocasionalmente la institución.

4.6 Programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano

5 BIBLIOGRAFIA

CONSTITUCION POLITICA. Colombia 1991

EDUCACION Y CULTURA. El proyecto Educativo Institucional. Fecode. Revista # 38 Agosto de 1995

LEY 60. Del 12 de Agosto de 1993

Ley 1620 de 2013.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Ley General de Educación, Ley 115, 1.994.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, Decreto reglamentario 1860, agosto 3 de 1.994.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Lineamiento